# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 13.017 — EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 3 de Diciembre de 1937

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908


Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

## TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día . . . . . . . . | $ | 0.10 |
| Número atrasado . . . . . . . . | " | 0.30 |
| Número atrasado de más de un mes | " | 0.60 |
| Subscripción mensual . . . . . . | " | 2.30 |
| Subscripción trimestral . . . . . | " | 6.50 |
| Subscripción semestral . . . . . | " | 12.50 |
| Subscripción anual . . . . . . | " | 24.— |

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

## VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

| | |
|---|---|
| Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes . . . . . . . . | $ 0.20 |
| Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada . | " 0.20 |
| Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia . . . . | " 0.50 |
| Nueva Ley de Quiebras número 11.719 . . . . . . . . | " 0.50 |
| Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal . . . . . . | " 0.50 |

**Recaudación del Boletín Oficial**

**en el día 2 de Diciembre de 1937**

| | |
|---|---|
| Por avisos . . . . . . . | 2.923.— |
| " marcas . . . . . . | 720.— |
| " adicionales de marcas | 309.— |
| " suscripciones . . . . | 114.60 |
| " venta de ejemplares y folletos . . . . . . | 10.10 |
| Total . . . . . | 4.076.70 |

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

# AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

# SUMARIO

## Actos del Poder Ejecutivo

### Ministerio del Interior



### Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES



## Resoluciones de Reparticiones



## Crónica Administrativa

### Ministerio de Hacienda



### Licitaciones del día



### Edictos del día



### Sociedades Anónimas



### Licitaciones



### Edictos anteriores



### Patentes y Marcas

# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio del Interior

**Formosa, Gobernación. — Declarando cesante al auxiliar 8° (Oficial de Policía), don R. Caviglia.**

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

108.655. — Expte. 20.834-F-1937. — Vista la precedente comunicación de la Gobernación de Formosa y atento las causales invocadas por la misma,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante, por encontrarse procesado en la Capital Federal, al auxiliar 8° (Oficial de Policía), del Territorio Nacional de Formosa, D. Raúl Caviglia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en el legajo personal del causante y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Santa Cruz, Gobernación. — Declarando cesante al Auxiliar 6.° (Subcomisario de Policía), don Pedro Pavlov Sapunar.**

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

108.686. — Expte. 20.806-S-1937. — Vista la precedente comunicación de la Gobernación de Santa Cruz, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente aplicar medidas moralizadoras, en contra de aquellos empleados que con sus malos procederes desnaturalizan la seriedad de las funciones para las que han sido designados por el P. E.,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante, por mal desempeño de sus funciones, al auxiliar 6.° (Subcomisario de Policía) del Territorio Nacional de Santa Cruz, D. Pedro Pavlov Sapunar.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en el legajo personal del causante y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**La Pampa, Gobernación. — Ampliando el ejido de la Municipalidad de Guatraché.**

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

108.687. — Expte. 19.926-P-933. — Visto solicitado por la Municipalidad de Guatraché y considerando que el pedido de ampliación de su ejido que formula esta comprendido en las disposiciones del Decreto de 8 de noviembre de 1933; atento a lo informado por la Gobernación de La Pampa y la Dirección de Territorios,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase el ejido de la Municipalidad de Guatraché, fijado por Decreto de 1.° de agosto de 1933 con la incorporación de la superficie de 5.600 hectáreas constituída por la prolongación hacia el Este de sus actuales límites Norte y Sud, hasta encontrar el límite Este del lote 25 fracción C, de la sección III, del Territorio Nacional de La Pampa, con lo cual alcanza una superficie total de 13.600 hectáreas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Dirección de Territorios y archívese.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

**Policía de la Capital. — Aprobando la segunda licitación pública para el arrendamiento de un inmueble destinado a la Comisaría de la Sección 5ª.**

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.785. — Expte. 40.175-P-1936. — Visto este expediente relativo a la segunda licitación pública realizada en la Policía de la Capital, para el arrendamiento de un local destinado a la Comisaría 5ª., y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se ha llevado a efecto en virtud de la autorización conferida por Decreto N.° 93.765, dictado en Acuerdo de Ministros de fecha 28 de diciembre último, habiéndose llenado todos los requisitos exigidos por las disposiciones administrativas vigentes y repectivo pliego de condiciones que le sirvió de base;

Que del informe producido por la Policía de la Capital a fs. 43|44, se desprende que de las dos propuestas presentadas en dicho acto resulta más conveniente para los intereses fiscales, la suscrita por el señor Alberto E. Repetto;

Que el contrato celebrado ad referéndum del P. E., como consecuencia de la licitación, interpreta en un todo las condiciones preestablecidas para la locación;

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

*El Presidente de la Nación Argentina*, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la segunda licitación pública que tuvo lugar en la Policía de la Capital el 11 de febrero último, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado a la Comisaría de la Sección 5ª.

Art. 2.° — Apruébase el contrato que corre de fs. 55 a 56, inclusive, celebrado ad referéndum del P. E. entre la Policía de la Capital y don Alberto E. Repetto, por el cual éste cede en locación la casa de su propiedad sita en esta Capital calle Tucumán N.° 1560, por el término de cinco (5) años y por el alquiler mensual de ochocientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal (pesos 850 m|n. de c|l.).

Art. 3.° — El gasto que demande el cumplimiento del referido contrato, se imputará a la Ley 12.345 Anexo B, Inciso 19, Item 6, Partida 1 y la correlativa de los presupuestos venideros, durante el término de su vigencia.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Policía de la Capital para su conocimiento, escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno y demás efectos. Fecho, vuelva al Ministerio de origen para su archivo.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. A. Cárcano.

**Higiene, Departamento. — Aprobando el temperamento seguido para la adquisición de vehículos marca "Ford".**

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.786. — Expte. 10.217-H-1937. — Visto este expediente relacionado con la adquisición por el Departamento Nacional de Higiene, de dos automóviles y un camión marca "Ford", con destino a los servicios sanitarios a cargo del mismo, en Tucumán, Catamarca y Rosario, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de una marca determinada de vehículos que está poseída por los agentes de la "Ford Motor Company", con la obligación de venderlos a los mismos precios y condiciones establecidas por ésta, el Departamento recurrente, a fin de no favorecer una firma determinada y ajustándose al procedimiento adoptado en casos análogos, ha efectuado el sorteo de las tres unidades a adquirirse, entre los trece agentes distribuidores de dichos vehículos, con el resultado de que informa el acta de fs. 31;

Que el presente caso está comprendido en la excepción contemplada por el Art. 33, inciso 5° de la Ley 428;

Por ello; atento lo informado por la Dirección de Administración de Interior, la Contaduría General de la Nación y el despacho N.° 108 de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina*, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por el Departamento Nacional de Higiene, en la adquisición de vehículos marca "Ford", con destino a los servicios sanitarios de Tucumán, Catamarca y Rosario y adjudícase la provisión de los mismos, en la forma siguiente:

| | |
|---|---|
| G. S. Frank & Cía., un auto Sedan, características fs. 32, por . . . . . . . . . | $ 3.865.40 |
| César E. Salinas, un auto Sedan, características de fs. 32, por . . . . . . . | „ 3.865.40 |
| Copello & Matatagui, un Pick Up, características fs. 32, por . . . . . . . | „ 3.035.— |
| Total: . . . . . . | $ 10.765.80 |

Art. 2.° — Dicha suma se imputará a la Ley 12.345, anexo B, inciso 19, ítem 5, partida 18.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase al Departamento recurrente para su conocimiento y efectos. Echo, vuelva a Interior para su archivo.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. A. Cárcano.

**Correos y Telégrafos. — Aprobando el contrato celebrado con el señor J. Zazzali para el arrendamiento de su propiedad con destino a la Sucursal N.° 3 "Once de Septiembre".**

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.788. — Expte. 30.188-C-1935. — Visto este expediente de la Dirección General de Correos y Telégrafos relativo a la licitación pública para contratar un inmueble con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 3, de la Capital Federal y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

*El Presidente de la Nación Argentina*, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato corriente a fojas 67, celebrado "ad-referendum" del P. E. por la Dirección General de Correos y Telégrafos y el señor Juan Zazzali, para el alquiler de la finca de su propiedad, ubicada en la calle Rivadavia N.° 2535|39, de esta Capital, mediante el alquiler mensual de un mil quinientos cincuenta pesos ($ 1.550 m|nal.) moneda nacional c|l., y de conformidad con todas las cláusulas que establece el referido contrato, con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 3 "Once de Septiembre" de esta Capital.

Art. 2.° — El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior, se imputará a la Ley 12.345, Anexo B, Inciso 19, ítem 4, partida 1, y el de los años subsiguientes a las partidas respectivas de los presupuestos que rijan durante la vigencia del contrato.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior, pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para que previo su conocimiento lo gire a la Escribanía General de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 11.672 (edición 1937); fecho, vuelva al Ministerio de origen para su archivo.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. A. Cárcano.

**Correos y Telégrafos. — Autorizando a Telecomunicaciones Internacionales tarifas por conversaciones radiotelefónicas con varios países.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.800. — Expte. 20.928-C-1937. — Visto lo solicitado en el adjunto expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a Telecomunicaciones Internacionales de la Nación Argentina, Transradio, para hacer extensivo a los países que se indica a continuación y con las tarifas que se expresan, el servicio de conversaciones radiotelefónicas de fin de semana (días sábado solamente):

| | Primeros tres minutos o fracción | Cada minuto adicional o fracción |
|---|---|---|
| | En francos oro telegráficos | |
| Austria . . . . | 82.— | 27.33 |
| Bélgica . . . . | 78.— | 26.— |
| Checoeslovaquia . | 81.— | 27.— |
| Danzig . . . . . | 75.— | 25.— |
| Dinamarca . . . | 78.— | 26.— |
| Estonia . . . . | 80.— | 26.66 |
| Finlandia . . . | 92.50 | 30.83 |
| Holanda . . . . | 78.— | 26.— |
| Hungría . . . . | 89.20 | 29.73 |
| Letonia . . . . | 78.— | 26.— |
| Lituania . . . . | 76.75 | 25.58 |
| Luxemburgo . . | 76.— | 25.33 |
| Noruega . . . . | 85.05 | 28.35 |
| Polonia . . . . | 81.— | 27.— |
| Rumania . . . . | 94.10 | 31.36 |
| Suecia . . . . | 84.— | 28.— |
| Suiza . . . . . | 78.— | 26.— |
| Turquía . . . . | 95.65 | 31.88 |
| Yugoeslavia (zona oriental) . . | 91.92 | 30.64 |
| Yugoeslavia (zona occidental) . | 85.60 | 28.53 |

Art. 2.° — En estas tarifas se aplicará el "cargo de informe" aprobado en cada caso, sin rebaja.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

**Misiones, Gobernación. — Acordando pensión mensual a doña P. Centeno de Giménez, por fallecimiento del ex agente de policía don Z. Giménez.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.802. — Expte. 41.776-M-1936. — Visto el pedido formulado por doña Petrona Centeno de Giménez, en el que solicita se le acuerden los beneficios del artículo 2.° de la Ley N.° 4235 (de amparo), en su carácter de viuda del ex agente de policía del Territorio Nacional de Misiones, don Zacarías Giménez, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación agregada a estas actuaciones comprueba debidamente la personería legal que invoca la recurrente, como asimismo que el fallecimiento del causante ocurrió en actos del servicio;

Que el artículo 2.° de la Ley N.° 4235, autoriza al Poder Ejecutivo para acordar la pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que percibía el causante, a la viuda, hijos menores o madre de los empleados muertos por heridas y accidentes sufridos en el desempeño de sus funciones en ocasión del servicio debidamente comprobado;

Por ello, y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba el causante don Zacarías Giménez, ex agente de policía del Territorio Nacional de Misiones, en el momento de su fallecimiento, a doña Petrona Centeno de Giménez, a contar del 30 de marzo de 1934.

Art. 2.° — Mientras este gasto no sea incluído en la ley de presupuesto, se tomará de rentas generales, con imputación a la Ley N.° 4235 (de amparo).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

**Policía de la Capital. — Acordando pensión mensual al agente don A. Delgado.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.803. — Expte. 10.489-P-1937. — Visto el pedido formulado a fojas 3 por la Policía de la Capital, en el que solicita se le acuerden los beneficios de la Ley N.° 4235 (de amparo) al agente de la misma, don Antonio Delgado, y

CONSIDERANDO:

Que en el sumario instruído por la Policía de la Capital (fojas 2), se comprueba que el agente Delgado sufrió un accidente en acto del servicio, el día 4 de agosto de 1936, de cuyas consecuencias queda inhabilitado para seguir prestando servicios, debido al traumatismo sufrido;

Que examinado por los médicos del Departamento Nacional de Higiene, éstos llegan a la conclusión (fojas 6 vta.), que el agente Antonio Delgado se encuentra definitivamente imposibilitado para continuar en el puesto de agente de policía;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que goza en la actualidad, al agente de la Policía de la Capital, don Antonio Delgado, y a contar de la fecha que dejare de percibir haberes del Estado.

Art. 2.° — Mientras este gasto no sea incluído en la ley de presupuesto, se tomará de rentas generales, con imputación a la Ley N.° 4235 (de amparo).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

**Higiene, Departamento. — Aceptando la renuncia de la auxiliar 4.°, señora Hilda G. de Prebisch y nombrando al doctor L. M. Silvetti.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.804. — Expte. 20.900-H-1937. — Visto este expediente por el que el Departamento Nacional de Higiene eleva la renuncia de la señora Hilda G. de Prebisch y atenta la propuesta formulada por la citada dependencia,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase con anterioridad al 1.° de abril último, la renuncia presentada por la auxiliar 4.° (de la Dirección Regional de la Defensa Antipalúdica de Tucumán), del Departamento Nacional de Higiene, señora Hilda G. de Prebisch.

Art. 2.° — Nómbrase auxiliar 4.° (Jefe de Laboratorio de la Dirección Regional de la Defensa Antipalúdica de Tucumán), del Departamento Nacional de Higiene, doctor Luis Manuel Silvetti (Cl. 1904, D. M. 2, M. 193.058), el que deberá hacerse cargo de su puesto el 1.° de julio próximo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

**Higiene, Departamento. — Nombrando personal en las estaciones Sanitarias de Obera - Misiones, San Javier y Apóstoles.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.806. — Expte. 8.729-H-1937. — Visto este expediente en el que el Departamento Nacional de Higiene, propone personal para las tres estaciones Sanitarias del Territorio Nacional de Misiones, conforme lo dispone el Presupuesto vigente,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene, el siguiente personal, el que se hará cargo de su puesto el 1.° de julio próximo:

Estación Sanitaria de Obera - Misiones

Auxiliar 2.° (Médico Director), al Dr. Faustino Bertoldi (clase 1907, D. M. 43, M. 2.720.701).

Ayudante 4.° (enfermero), a don Moisés Antonio Wahnish (clase 1910, D. M. 40, M. 2.572.071), y doña Madrona Díaz.

Ayudante 5.° (sirviente), don Domingo Díaz (clase 1899, D. M. 40, matríc. 2.567.705).

Estación Sanitaria de San Javier

Auxiliar 2.° (Médico Director), al Dr. Juan Carlos Antonio Carreras (clase 1910, D. M. 1, M. 99.699).

Ayudante 4.° (enfermero), don Indalecio Carmargo (clase 1905, D. M. 40, matrícula 2.577.180) y doña Agueda Esquivel.

Ayudante 5.° (sirviente), don Abelardo Facundo Saldaña (clase 1906, D. M. 40, M. 2.575.258).

Estación Sanitaria de Apóstoles

Auxiliar 2.° (Médico Director), al Dr. Miguel Baldino Lucero (clase 1908, D. M. 4, matrícula 454.407).

Ayudante 4.° (enfermero), don León Clodomiro Wahnish (clase 1913, D. M. 40, M. 2.580.340) y doña Mercedes Velázquez.

Ayudante 5.° (sirviente), don José Manuel Bonorino (clase 1915, D. M. 40, matrícula 2.583.254).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**La Pampa, Gobernación. — Rectificando nombramiento a favor de don E. A. García.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.807. — Expte. 21.083-P-1937. — Visto este expediente, en el que la Gobernación de la Pampa, eleva el pedido formulado por el señor Ernesto Alejandro García, para que se rectifique el decreto de su nombramiento, como ayudante mayor, de fecha 13 de febrero de 1936,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Establécese que el nombramiento efectuado por Decreto de 13 de febrero de 1936, a favor de D. Ernesto García Córdoba, como ayudante mayor (escribiente), de la Gobernación de la Pampa, deberá considerarse extendido a favor de D. Ernesto Alejandro García (clase 1913, D. M. 57, matríc. 3.608.053).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en el legajo personal del causante y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Formosa, Gobernación. — Movimiento de personal**

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.808. — Expte. 20.987-F-1937. — Vistas las propuestas formuladas por la Gobernación de Formosa,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase el siguiente personal para la Gobernación de Formosa:

Auxiliar 6.° (Subcomisario de Policía), en reemplazo de D. Luis José Moiraghi, que se acoge a los beneficios de la jubilación, al auxiliar 8.° (Oficial de Policía), D. Hilarión Mareco (Cl. 1891, D. M. 67, M. 2.594.430); en su lugar al sargento de Policía, D. Nicasio Fermín Espinosa (clase 1898, D. M. 67, M. 2.594.535); auxiliar 8.° (Oficial de Policía), en reemplazo de D. Guillermo Stealeton Smith, cuya renuncia se acepta, al ayudante mayor (Escribiente), D. Armando Castaing (clase 1906, D. M. 2, M. 174.682), y en lugar de éste al sargento de Policía, D. Santiago Martínez (clase 1896, D. M. 67, M. 2.592.815).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en los legajos personales de los causantes y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Desestimando la reclamación interpuesta por diferencia de precios por la firma Ferrari Hnos.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.809. — Expte. 12.675-F-1937. — Visto este expediente por el que la firma Ferrari Hnos., proveedora de maíz y pasto para mantenimiento de la caballada de la Policía de la Capital, por el primer semestre del corriente año, en virtud de la adjudicación que fuera objeto, por Acuerdo de Ministros de 28 de diciembre de 1936, a raíz de la licitación pública que tuvo lugar en dicha Repartición, el 30 de octubre ppdo.; en razón de la pronunciada suba que han experimentado dichos productos con motivo de las grandes demandas del extranjero, solicita se le aumente en pesos 1.00 m|nal., la cotización por cada 100 kilos de los mismos, a fin de aliviar en parte, la enorme pérdida que tal situación les ocasiona y de poder dar cumplimiento al contrato de provisión que tienen contraído, y

CONSIDERANDO:

Que las expresadas proveedurías se realizaron y se deben seguir realizando en virtud de las bases de un pliego de condiciones para licitación pública que hace obligatorio para los proponentes mantener sus ofertas originales desde el día fijado para la apertura de las propuestas hasta aquél en que se les notifique su aceptación o desestimación, en forma tal que no puede a posteriori admitirse modificaciones en sus términos, sin desvirtuar los más elementales principios que rigen la materia;

Que sujeto el remate a tal condición y ya adjudicados los efectos al proponente que presentó el presupuesto que se estimó más conveniente, se opera el perfeccionamiento de un contrato bilateral del que emergen los derechos y obligaciones recíprocas de las partes contratantes, que no admiten la posibilidad de modificaciones informadas en situaciones particulares y por voluntad de una sola de ellas;

Que contratando el Estado como persona jurídica, corre al igual que la otra parte que con ella convino, los riesgos propios de los negocios, así se traduzcan éstos en utilidades o pérdidas;

Que por otra parte, las fluctuaciones de los precios, a la vez que constituyen lo corriente, son riesgos típicamente comerciales que gravitan incidiendo respecto de los contratantes, en forma tal, que si en algunos casos pueden favorecer sus intereses, en otros pueden serles perjudiciales;

Que finalmente i por esas alternativas del mercado hubiera disminuído la cotización de tales productos, el Estado no habría reclamado la devolución de la diferencia y el recurrente no estaría en modo alguno obligado a restituirla;

Por lo expuesto; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Desestímase la reclamación interpuesta por diferencias de precios por la firma Ferrari Hermanos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior, por Mesa de Entradas y Salidas; notifíquese a los recurrentes, previa reposición del sellado que corresponde y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Correos y Telégrafos. — Declarando comprendido dentro de la suma de pesos 225.435.10 m|n., asignada por Dto. 88.126, la confección e instalación de toldos en el edificio del Distrito 1.° (Rosario).**

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.810. — Expte. 30.744-C-1936. — Visto lo informado por la Contaduría General de Correos y Telégrafos, y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase comprendido dentro de la suma de doscientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y cinco pesos diez centavos moneda nacional (pesos 225.435.10 m|nal), asignada por el artículo 1.° del Decreto N.° 88.126, dictado en Acuerdo de Ministros el 7 de agosto de 1936, para "Recursos para instalación, aparatos, etc.", el gasto que demande la adquisición de los materiales especificados a fojas 26, de este expediente, con destino a la confección y colocación de toldos en el edificio de la Cabecera del Distrito 1.° (Rosario de Santa Fe).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Aeronáutica Civil. — Autorizándola para contratar con la firma Sfreddo & Paolini, la reparación del avión Travel Air R-67.**

Buenos Aires, Junio 26 de 1937.

108.811. — Expte. 14.335-D-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Aeronáutica Civil, solicita autorización para contratar, directamente con la firma Sfreddo & Paolini, la reparación del avión Travel Air, matrícula nacional R-67, de propiedad del Estado, que prestaba servicios en la Gobernación del Chaco, y que por haber cumplido el número de horas de vuelo que permite su utilización, con las garantías de seguridad indispensables, debe ser puesto en las condiciones reglamentarias requeridas, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un caso análogo a los tramitados por expedientes Nos. 4835, D. 11.354, D. 22.141, D. 1935-25.676, D. 40.457, D. 40.985, D. 1936.— 12.791, D. 1937 y otros, se ha autorizado a la Dirección recurrente para encomendar la reparación de aviones, a la firma Sfreddo & Paolini, por ser ésta, según lo manifestado por dicha Dirección, "la única en el país que se encuentra en condiciones de efectuar los trabajos de referencia, con las garantías de seguridad indispensables, ya que cuenta con personal especializado e instalada en el aeródromo oficial de "6 de Septiembre", está sujeta al contralor técnico de la Dirección General, sin cuyo requisito no puede ser reparada ninguna aeronave, como tampoco funcionar ningún taller aeronáutico sin la autorización de la misma";

Que acredita la especialización de la firma aludida en los trabajos de referencia, se rige el presente caso por la excepción contemplada por el artículo 33, inciso 6.° de la Ley 428;

Por ello; atento lo informado por la Dirección de Administración de Interior y la Contaduría General de la Nación, el despacho N.° 184 de la Comisión Reguladora de Gastos, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° de la Ley 12.345 (texto definitivo),

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para contratar, directamente con la firma Sfreddo & Paolini, los trabajos de reparación del avión Travel Air, matrícula nacional R. 67, de propiedad del Estado, que prestaba servicios en la Gobernación del Chaco, invirtiendo hasta

la suma de dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos sesenta centavos moneda nacional (pesos 2.496.60 m|nal.), a que asciende el presupuesto de fs. 16|17, que se aprueba, formulado por la firma aludida.

Art. 2.° — Dicha suma se imputará a la Ley N.° 12.345, Anexo B, inciso 19, ítem 9, partida 4.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Dirección recurrente para su conocimiento y efectos; fecho, vuelva a Interior para su archivo.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Policía de la Capital. — Reconociendo a Obras Sanitarias de la Nación, el derecho al cobro de pesos 15.264 m|n., por servicios prestados a inmuebles ocupados por esa dependencia.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.812. — Expte. 27.537-P-1932. — Visto este expediente por el que las Obras Sanitarias de la Nación, gestionan el pago de servicios Sanitarios, prestados a la Policía de la Capital, durante los trimestres de octubre a diciembre de 1931 y enero a marzo de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que de las informaciones producidas se ha comprobado que los inmuebles de que se trata, son todos de propiedad fiscal, con excepción del local ocupado por el Cuerpo de Policía Montada, que pertenece a la Municipalidad de la Capital, estando cedido a título gratuito, razón por la cual corresponde al Fisco hacerse cargo de los servicios sanitarios;

Que habiendo sido rebajadas las facturas respectivas de acuerdo con las observaciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, corresponde el reconocimiento y liquidación del crédito de referencia;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a las Obras Sanitarias de la Nación, el derecho al cobro de la suma de quince mil doscientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 15.264 m|nal.), en concepto de servicios sanitarios, prestados durante los trimestres de octubre a diciembre de 1931, y enero a marzo de 1933, a inmuebles ocupados por dependencias de la Policía de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la liquidación correspondiente, de conformidad con lo establecido por Acuerdo de Ministros, de fecha junio 10 de 1908.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Caja Nacional de Ahorro Postal. — Autorizándola para devolver al señor J. A. Sorú, la suma de pesos 400 moneda nacional.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.813. — Expte. 16.664-C-1937. — Visto lo solicitado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, y

CONSIDERANDO:

Que por Decretos números 58.895 de fecha 9 de abril de 1935, 72.430 de 10 de diciembre del mismo año y 87.397 de 3 de agosto de 1936, recaídos en los expedientes 840-C-1935, 21.372-C-1935 y 17.704-C-1936, respectivamente, se autoriza a la referida Caja, para disponer la devolución mediante pago con subrogación, de las sumas defraudadas por el ex agente habilitado de la misma, Vicente Pinto, con cargo al responsable y sus fiadores, y subsidiariamente a los recursos ordinarios de dicha Institución;

Que en la especie, se trata de un caso análogo a los resueltos en dichos decretos, habiendo resultado perjudicado en la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 400 m|n.), el señor Juan Antonio Sorú, titular de la cuenta número 1.981.380;

Por ello, atentos los antecedentes citados, los fundamentos expuestos por la Institución recurrente y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Caja Nacional de Ahorro Postal, para disponer la devolución al señor Juan Antonio Sorú, en las condiciones indicadas en el primer considerando, de la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 400 m|n.), en concepto de la defraudación cometida en perjuicio suyo, por el ex agente habilitado, Vicente Pinto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Correos y Telégrafos. — Aprobando las inversiones dispuestas para abonar al personal el recargo de horas empleadas en dictar clases en la Escuela de Telegrafía.**

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.814. — Expte. 14.447-C-1934 y 52 agregados. — Vistos estos expedientes relacionados con las resoluciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por las que dispone se abone al personal de la misma, el recargo de horas de trabajo, para dictar clases en la Escuela de Telegrafía, a partir de febrero de 1934, y gastos originados en servicio de la misma,

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones de referencia, han sido motivo, en cada caso, de la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, ante aquella dependencia y por la propia Contaduría, por considerar que dicho recargo no está encuadrado dentro de la reglamentación respectiva, ni directamente vinculado a los servicios de la Repartición, por no corresponder la imputación dispuesta y porque además, dado el carácter de Jefes de oficina o encargados de mesas que invisten algunos de los empleados a quienes se manda pagar viáticos, no pueden percibirlos por oponerse a ello, el Decreto de 1.° de agosto de 1933;

Que insistidas en todos los casos por la Dirección General de Correos y Telégrafos, sus primitivas resoluciones ha continuado en dichas tareas el personal aludido, por considerar aquélla, que la Escuela de Telegrafía, constituye una necesidad imprescindible y no importar una misión extraña a la Repartición ni desvinculada de sus servicios;

Que por otra parte, la Dirección recurrente expresa que el mantenimiento de dicha Escuela así como el del curso de idioma francés que se dicta con recargo de las horas de trabajo, importan servicios fundamentales de carácter administrativo, que contemplan la preparación técnica conveniente del personal, en base a enseñanzas prácticas, para la mejor realización de sus funciones y la atención del servicio postal internacional, que debe mantenerse en el idioma adoptado por la Unión Universal; circunstancias que hacen imprescindible el funcionamiento de ambos, dentro del complejo mecanismo de los servicios generales de la Repartición;

Que si bien son legítimos los reparos formulados por la Contaduría General de la Nación, en uso de las atribuciones de contralor que le son inherentes, corresponde considerar las razones expuestas por la Dirección General de Correos y Telégrafos, que la han determinado a disponer la imputación del gasto demandado por tales servicios, al presupuesto de la Repartición, no obstante que por el hecho de repetirse, mensualmente ha desaparecido la razón de su eventualidad, que la Dirección recurrente consideró, cuando al elevar el anteproyecto de presupuesto para el año 1935, solicitó con tal objeto un crédito por seis mil pesos moneda nacional, el que no prosperó por circunstancias ajenas a la misma;

Por ello, atento lo informado por la Dirección de Administración de Interior y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las inversiones dispuestas por la Dirección General de Correos y Telégrafos, para abonar al personal de la misma, el recargo de horas de trabajo empleadas en dictar clases en la Escuela de Telegrafía y de idioma francés a partir de febrero de 1934 y enero y febrero de 1935, en la de dicho idioma y gastos originados en adquisiciones para la misma, en la forma y cantidades de que da cuenta uno de los expedientes adjuntos, con las imputaciones consignadas en cada caso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Dirección recurrente para su conocimiento y demás efectos; fecho, vuelva al Departamento de Interior para su archivo.

JUSTO — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

---

**Insistiendo en el cumplimiento del Decreto N.° 104.739, que dispone la apertura de un crédito extraordinario por pesos 30.000 para cumplimiento del Decreto N.° 97.997.**

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.816. — Expte. 14.315-D-1937. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, al Decreto número 104.739, dictado en Acuerdo de Ministros, con fecha 30 de abril ppdo., por el que se abre un crédito extraordinario al Ministerio del Interior por la suma de pesos 30.000 m|n., para atender los gastos que demande el cumplimiento de las disposiciones del Decreto número 97.997, de fecha 14 de enero último y los que se dictaren con igual motivo, y subsistiendo los motivos que lo originaron,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto N.° 104.739, dictado en Acuerdo de Ministros, en fecha 30 de abril del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración del Ministerio del Interior y vuelva al de Hacienda a sus efectos.

JUSTO — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

---

**Autorizándolo para adquirir directamente de la firma Serra, Lima y Cía., un automóvil Ford.**

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.817. — 10-C. — Visto este expediente por el que la Gobernación del Chaco, solicita la provisión, con carácter de indispensable, de un automóvil marca "Ford",

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de un caso encuadrado en la excepción prevista por inciso 5.° del artículo 33, de la Ley número 428, cuya exclusividad de venta en la Capital Federal, está poseída por solo once concesionarios, con la obligación de vender a los mismos precios y condiciones establecidas por la poseedora de la representación en el país, la "Ford Motor Company" (ver nota corriente a fs. 3, 4 y 10 del Expte. N.° 28.343-D-1935);

Que habiéndose adquirido por sorteo, según referencia en los Decretos en Acuerdo de Ministros, de Noviembre 28 de 1935 y 17 de septiembre de 1936, rodados automotores, marca "Ford", destinados a las Gobernaciones Nacionales, corresponde en este caso favorecer con la adjudicación, a una de las firmas que no lo fué en las oportunidades señaladas;

Por lo expuesto, atento el despacho conforme número- ... de la Comisión Reguladora de Gastos y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley arriba aludida,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio del Interior para adquirir directamente de la firma Serra, Lima y Cía., un automóvil Ford, Fordor de Turismo Standard, sedán cuatro puertas, con baúl trasero, último modelo 78-V-8-1937, 85 H. P., con sus correspondientes herramientas y accesorios completos, según presupuesto de fojas 2, por la suma de cuatro mil veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 4.027.50 m|n. c|l.).

Art. 2.° — El importe a que asciende la compra a que se refiere el artículo anterior, se imputará al Presupuesto vigente, Anexo B, inciso 19, ítem 2, partida 12.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Administración de Interior a sus demás efectos.

JUSTO — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

---

**Higiene, Departamento. — Aprobando la licitación pública para la provisión de drogas, medicamentos, desinfectantes, etc.**

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.818. — Expte. 43.475-H-1936. — Visto este expediente relativo a la licitación pública realizada por el Departamento Nacional de Higiene, para la provisión de drogas, medicamentos, desinfectantes, etc., con destino a los servicios de la Repartición, durante el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se ha realizado en virtud de la autorización conferida por resolución del Ministerio del Interior, de fecha 27 de enero último (fojas 68), habiéndose llenado todas las formalidades exigidas por las disposiciones administrativas vigentes y las del respectivo pliego de condiciones que le sirvió de base;

Que estudiadas comparativamente las propuestas formuladas, la Comisión de Compras del Departamento recurrente, aconseja efectuar las adjudicaciones de acuerdo con las planillas que corren de fojas 628 a 674, inclusive, recayendo las mismas en la mayor parte de los casos, sobre las cotizaciones más bajas y en otros, por razones de orden técnico, o cuando la calidad de los elementos a adquirirse lo han exigido así;

Que por no haber mediado la competencia necesaria, no haber ofrecido el artículo licitado y no estimarse indispensable su provisión, procede desestimar las propuestas correspondientes a los renglones especificados a fojas 678, 679 y 680 y declarar desiertos por ausencia de cotización, los renglones a que alude la planilla corriente a fojas 681;

Que siendo indispensable la provisión de los renglones consignados en las planillas corrientes a fojas 678, 679 y 681, debe autorizarse al Departamento Nacional de Higiene para licitarlos públicamente;

Por lo expuesto; atento los informes producidos por la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, Contaduría General de la Nación, y despacho favorable de la Comisión Reguladora de Gastos N.° 186,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada por el Departamento Nacional de Higiene el 22 de febrero último, para la provisión de drogas, medicamentos, desinfectantes, reactivos, vendas, algodón, artículos para laboratorio, productos para el racionamiento del personal y enfermos, alimentos para niños, artículos de vidrio, ampollas, tubos, placas para vacuna, etc., necesarios para la atención de los servicios, durante el año en curso.

Art. 2.° — Adjudícase la provisión de los renglones especificados en las planillas, corrientes de fojas 628 a 674, inclusive, cuyos importes corresponden a las firmas que se indican a continuación:

| | m$n. |
|---|---|
| F. E. Moresco Ltda. | 2.650.— |
| José A. González | 769.50 |
| Casa Lurie | 3.693.20 |
| Kasdorf & Cía. | 8.910.— |
| Productos "Roche" S. A. | 16.820.— |
| Cía. Argentina de Productos Dietéticos S. A. | 5.822.50 |
| F. Biora | 533.40 |
| E. W. Genser S. R. L. | 85.50 |
| Nestlé (Argentina) S. A. | 6.300.— |
| María A. de Martín | 1.620.— |
| David Z. Campos | 3.593.— |
| A. Spotorno | 1.238.60 |
| Ferrari y Salvat | 2.924.55 |
| José M. Bernabó | 342.— |
| Papini Hermanos | 3.528.15 |
| Fábrica Argentina de Envases Medicinales | 17.574.95 |
| Ernesto Ferro & Cía. | 3.015.65 |
| Magni y Bolognini | 4.063.60 |
| Diebel y Saporiti | 14.480.28 |
| J. M. v. Rossum | 919.10 |
| La Química "Bayer" S. A. | 61.782.98 |
| Inag S. A. | 12.11 |
| Lutz, Ferrando & Cía. S. A. | 7.494.95 |
| A. Grimaldi S. A. | 3.119.10 |
| P. Piottin & Cía. | 7.613.70 |
| Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A. | 2.116.68 |
| Científica Central | 47.30 |
| La Hidrófila Argentina | 2.275.— |
| Buenos Aires Dental | 235.40 |
| Bernardo Wolfenson | 2.336.40 |
| Merck Química Argentina S. Anón. | 5.830.46 |
| A. V. R. Dunne | 3.869.68 |
| Sociedad Química Rhodia Argentina S. A. | 42.865.96 |
| Laboratorio de Juan A. y Juan R. Domínguez | 265.— |
| Levalle y Berisso | 9.178.33 |
| Droguería de la Estrella Ltda. S. A. | 3.951.60 |
| Eduardo Retienne S. en C. | 6.183.10 |
| Segundo Rossi & Cía. | 1.283.05 |
| Millet y Roux S. A. | 2.190.— |
| Rudigué y Danon | 266.80 |
| Cía. Industrial Farmacéutica | 700.— |
| Sharp y Dohme | 384.— |
| Germino Bertolini | 71.25 |
| Mayon | 352.20 |
| Pirelli S. A. Platense | 161.— |
| Jornet Hermanos | 1.672.— |
| Helios S. A. | 2.240.— |
| Droguería "Kronos" | 1.376.90 |
| Dr. José Comín | 70.84 |
| "Colautti" | 648.77 |
| Parcke, Davis & Cía. | 6.148.58 |
| Droguería Simsilevich Ltda. S. A. | 711.50 |
| Wachter, Rienzi y Cía. S. en C. | 227.50 |
| Johnson y Johnson de Argentina | 4.754.78 |
| Casa Otto Hess S. A. | 1.118.33 |
| Illa & Cía. | 2.047.71 |
| Científica Central | 14.98 |
| Científica Central | 27.58 |
| Total: | $ 284.808.50 |

Art. 3.° — La suma de doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos ocho pesos cincuenta centavos moneda nacional (pesos 284.808.50 m|n.), a que ascienden las adjudicaciones dispuestas por el precedente artículo, se imputará a la Ley 12.345, Anexo B, inciso 19, ítem 5 de la siguiente manera:

| | m$n. |
|---|---|
| Partida 6 | 62.42 |
| Partida 12 | 56.257.46 |
| Partida 14 | 60.927.96 |
| Partida 15 | 4.681.40 |
| Partida 22 | 10.813.— |
| Partida 25 | 2.047.71 |
| Partida 28 | 5.408.— |
| Ley especial N.° 12.331. (Decreto N.° 103.732, de 15 de abril de 1937, Partida 6). | 70.751.05 |
| Ley especial N.° 12.341. (Decreto N.° 103.733, de 15 de abril de 1937, Partida 3) | 73.859.50 |

Art. 4.° — Desestímase las propuestas presentadas para la provisión de los renglones determinados en las planillas corrientes de fojas 678 a 680, inclusive, por los motivos expuestos en el 3er. considerando del presente decreto.

Art. 5.° — Declárase desiertos los renglones especificados en la planilla corriente a fojas 681.

Art. 6.° — Autorízase al Departamento Nacional de Higiene, para efectuar un segundo llamado a licitación pública, con el objeto de adquirir los elementos que señalan los renglones de fojas 678, 679 y 681, utilizando para ello, el mismo pliego de condiciones que le sirvió de base en el primer acto.

Art. 7.° — Autorízase, asimismo, por excepción a dicho Departamento, para contratar directamente, ad referéndum del Poder Ejecutivo, todos aquellos renglones en los que no se hubiere obtenido la competencia legal en el segundo remate.

Art. 8.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase al Departamento Nacional de Higiene para su conocimiento, escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno, en los casos en que correspondiere y demás efectos; fecho, vuelva al Ministerio de origen para su archivo.

JUSTO — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

**Policía de la Capital. — Insistiendo en el cumplimiento del Decreto número 105.421 que dispone la apertura de un crédito extraordinario por la suma de $ 210.000 m|n.**

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.819. — Expte. 7.540-P-1937. — (10. C.). — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto N.° 105.421, dictado en Acuerdo de Ministros en fecha 10 de mayo próximo pasado, por el que se dispone la apertura de un crédito extraordinario al Ministerio del Interior por la suma de $ 210.000 m|n., con destino a la Policía de la Capital, para ser invertida en reconstrucción de líneas telegráficas, adquisición y renovación de diversos elementos de movilidad, y compra de caballada, y subsistiendo los fundamentos que lo originaron,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto N.° 105.421, dictado en Acuerdo de Ministros el 10 de mayo del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

**Correos y Telégrafos. — Insistiendo en el cumplimiento del Decreto 106.137, que dispone la apertura de un crédito extraordinario por la suma de pesos 230.000 m|n., para la adquisición de envases.**

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.820. — Expte. 8.393-C-1937. — — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto número 106.137, dictado en Acuerdo de Ministros en fecha 20 de mayo próximo pasado, por el que se dispone la apertura de un crédito extraordinario al Ministerio del Interior por la suma de $ 230.000 m|n., para la adquisición de envases con destino a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para el transporte de correspondencia y encomiendas y subsistiendo los fundamentos que lo originaron,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto N.° 106.137, dictado en Acuerdo de Ministros el 20 de mayo del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — Roberto M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

**Correos y Telégrafos. — Aprobando los actos de las licitaciones públicas para la provisión de libros de fabricación especial, formularios, etc., papeles, cartulinas, etcétera.**

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.821. — Expediente 36.170-C-1936-b)-Expte. 36.542-C-1936. — Vistos estos expedientes relacionados con licitaciones públicas realizadas por la Dirección General de Correos y Telégrafos, para las siguientes provisiones, durante el corriente año:

a) Libros de fabricación especial, formularios e impresos varios.
b) Papeles, cartulinas, cartones, etcétera, y,

CONSIDERANDO:

Que en cada uno de los actos de referencia, se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones administrativas vigentes y los respectivos pliegos de condiciones que les han servido de base;

Que estudiadas comparativamente las propuestas presentadas en dichos actos, la Comisión de Compras de la Repartición recurrente, aconseja efectuar las adjudicaciones de acuerdo con las planillas corrientes de fojas 156 a 169, inclusive, expediente 36.170|C|936 y de fojas 122 a 126, inclusive, del expediente 36.542|C|936, recayendo las mismas en la mayor parte de los casos, sobre las cotizaciones más bajas y en otros, por razones de orden técnico, o cuando la calidad de los elementos a adquirirse lo han exigido así;

Por lo expuesto; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y los despachos favorables de la Comisión Reguladora de Gastos números 171 y 167,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los actos de las licitaciones públicas realizados por la Dirección General de Correos y Telégrafos el 12 y 13 de enero del corriente año, para las siguientes provisiones con destino a la atención de sus servicios durante el presente ejercicio:

Expediente 36.170-C-1936, libros de fabricación especial, formularios, etc.

Expediente 36.542-C-1936, papeles, cartulinas, etcétera.

Art. 2.° — Adjudícase a las firmas que se indica a continuación la provisión de los renglones, de acuerdo con las planillas corrientes de fojas 156 a 169, inclusive, y de fojas 122 a 126, inclusive, de los ya citados expedientes:

| | m$n. |
|---|---|
| a) Guillermo Kraft Limitada | 96.642.30 |
| E. Centenaro | 11.013.85 |
| S. A. Casa Jacobo Peuser Ltda. | 69.077.71 |
| Tamburini Ltda. S. A. | 13.231.22 |
| Enrique L. Frigerio e Hijo | 7.363.98 |
| Camilo Soteras | 22.060.05 |
| Bertolini Hno. | 3.742.26 |
| L. J. Rosso | 56.440.50 |
| Curt Latte | 10.868.— |
| Compañía General Fabril Financiera | 78.035.— |
| Casa Iturrat S. A. C. | 8.016.40 |
| Total del expediente 36.170-C-1936 | 376.491.27 |

| | m$n. |
|---|---|
| b) Curt Berger & Cía. | 167.286.79 |
| Tamburini Ltda. S. A. | 8.234.15 |
| Serra Hermanos | 37.319.60 |
| Casa Iturrat S. A. C. | 2.791.24 |
| Luis Carbone e Hijo & Compañía | 6.271.70 |
| Pedro Weinstock | 2.234.60 |
| Agar Cross & Cía. Ltda. | 43.— |
| National Paper y Type Company | 800.— |
| Total del expediente 36.542.-C-1936 | 224.981.08 |

Art. 3.° — La suma de seiscientos un mil cuatrocientos setenta y dos pesos treinta y cinco centavos moneda nacional de curso legal ($ 601.472.35 m|n. de c|l.) a que ascienden las adjudicaciones dispuestas por el artículo anterior, se imputará a la Ley 12.345 Anexo B. inciso 19, ítem 4 de la siguiente manera:

Expte. 36.170-C-1936, $ 376.491.27 a la partida 21.

Expte. 36.542-C-1936, $ 224.981.08 a la partida 16.

Art. 4.° — Apruébase, asimismo, el procedimiento seguido por la Dirección General de Correos y Telégrafos, al desestimar las propuestas presentadas para la provisión de los renglones determinados en el acta corriente de fojas 148 a 154, inclusive, del expediente 36.170-C-1936, y acta de fojas 112 a 120, inclusive, del expediente 36.542-C-1936, por los motivos enunciados en las mismas.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento, escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno, en los casos en que correspondiere y demás efectos. Fecho, vuelva al Ministerio de origen para su archivo.

JUSTO. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

**Policía de la Capital. — Designando al Procurador Fiscal de La Plata, para iniciar acciones judiciales contra don A. J. Nicolini, por desperfectos a un automóvil de esa dependencia.**

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.940. — Expte. 19.501-P-1937. — Visto este expediente por el que la Policía de la Capital, solicita la intervención del Ministerio Fiscal, a efectos de hacer efectivo el cobro de pesos 272.58 m|nal., importe a que asciende el valor de los deterioros ocasionados a un automóvil de esa dependencia, por otro, conducido por su propietario don Alfredo J. Nicolini, a raíz de un choque ocurrido en esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la Policía de la Capital ha agotado todos los recursos administrativos

a su alcance para cobrar dicha suma, sin haberlo conseguido; por ello y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artculo 1.° — Desígnase al Procurador Fiscal Federal de La Plata, para que en representación del Estado, inicie las acciones judiciales correspondientes contra don Alfredo J. Nicolini, domiciliado en la calle San Antonio N.° 847, de Florencio Varela (Provincia de Buenos Aires), a efectos de hacer efectivo el cobro de la suma de doscientos setenta y dos pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional (pesos 272.58 m|nacional), importe a que ascienden los daños ocasionados a un automóvil de la Policía de la Capital, con motivo del choque que tuviera con otro, guiado por aquél, el día 12 de enero ppdo., en esta Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Correos y Telégrafos. — Aceptando donación de un lote de terreno en "Dufaur" (Buenos Aires), para el futuro edificio, oficina de Correos y Telégrafos.**

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.941. — Expte. 21.355-C-1937. — Visto este expediente por el que se ofrece en donación al Estado una fracción de tierra, sita en "Dufaur" (Provincia de Buenos Aires), a fin de emplazar el futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de esa localidad, y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación que hace al Estado, don José Lagos, en representación de don Esteban S. Dufaur, de un lote de terreno ubicado en "Dufaur" (Provincia de Buenos Aires), de diez metros de frente por sesenta y cinco de fondo (10 x 65 metros), caracterizado con el N.° 16 de la manzana N.° 14, destinado a la construcción del futuro edificio para la oficina dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, que funciona en dicho punto.

Art. 2.° — Desígnase al jefe de la oficina postal y telegráfica de Saavedra" —Distrito 21—, para que en representación del Gobierno de la Nación, suscriba la escritura de dominó correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno, para que extienda el poder respectivo.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Policía de la Capital. — Acordando pensión mensual al agente de policía, don A. H. Pichel.**

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.942. — Expte. 24.037-P-1936. — Visto el pedido formulado por el agente de la Policía de la Capital, don Antonio Hernán Pichel, en el que solicita se le acuerden los beneficios del artículo 1.° de la Ley N.° 4235 —de amparo—, y

CONSIDERANDO:

Que de la copia del parte sumarial instruído por la Policía de la Capital, a fojas 6, se constata que el día 23 de febrero de 1936, en circunstancias que el agente Antonio Hernán Pichel, se hallaba en actos del servicio, sufrió un accidente que le produjo la fractura de la rótula izquierda, siendo trasladado de inmediato para su curación al Hospital Durand;

Que de los sucesivos exámenes practicados por los médicos del Departamento Nacional de Higiene, éstos llegan a la conclusión de que la anquilosis que padece don Antonio Hernán Pichel, como consecuencia del accidente sufrido, y que dado el tiempo transcurrido desde la fecha del mismo y el tratamiento fisioterápico seguido, ha resultado casi nulo, por lo que pueden considerarse las lesiones con carácter definitivo, encontrándose dicho agente físicamente incapacitado para el desempeño de su puesto en la Policía de la Capital;

Por ello, y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión mensual, equivalente al sueldo que por Ley de Presupuesto goza en la actualidad, al agente de la Policía de la Capital, don Antonio Hernán Pichel, y a contar de la fecha que dejare de percibir haberes del Estado.

Art. 2.° — Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se tomará de Rentas Generales, con imputación a la Ley N.° 4235 —de amparo—.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, para la liquidación correspondiente.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Higiene, Departamento. — Nombrando personal en la Dirección General de Paludismo, en Tucumán.**

Buenos Aires, Junio 23 de 1937.

108.943. — Expte. 21.419-H-1937. — Habiéndose dispuesto por Decreto número 104.158, de fecha 26 de abril ppdo., la distribución de cargos de la Dirección General de Paludismo, en cumplimiento de la Ley N.° 12.345, de presupuesto, y atenta la propuesta elevada por el Departamento Nacional de Higiene,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Paludismo, en Tucumán, dependiente del Departamento Nacional de Higiene, el siguiente personal, el que se hará cargo de su puesto el 1.° de julio próximo:

Auxiliar 4.° (Jefe de control Entomológico), al auxiliar 6.°, don Javier Julián Vergara Zuloaga (clase 1898, D. M. 64, M. 3.967.917).

Auxiliar 6.°, al actual jornalero, don Salvador Lello (clase 1879, D. M. 64, M. 3.982.567).

Ayudante principal, a don José Espósito (clase 1912, D. M. 1, M. 114.952).

Art. 2.° — El presente gasto se imputará al Anexo B, inciso 19, ítem 5, partida 27 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal**

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.944. — Expte. 20.180-C-1937. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Carlos di Bella, auxiliar 8.°, con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Francisco Sottilaro, ayudante principal, con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Eduardo Padró, Ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Art. 2.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, a las siguientes personas:

Ayudantes 1.°, Mario Heberto Solorzano (clase 1907, D. M. 57, matrícula 3.572.018), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Ramón Emilio Varela (clase 1907, D. M. 57, M. 3.573.754), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Eloy Bonifacio Gutiérrez (clase 1905, D. M. 50, M. 3.173.921), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Abrahan Quintana (clase 1904, D. M. 24, M. 1.429.083), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Miguel Angel Jesús Baumgartner (Cl. 1911, D. M. 43, M. 2.762.227), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

José Aníbal de Olazábal (clase 1918, D. M. 15, M. 1.913.644), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

José María Enrique (clase 1917, D. M. 30, M. 1.889.154), con antigüedad de 9 de junio de 1937.

Eduardo Almirón (clase 1913, D. M. 4, M. 550.497), con antigüedad de 9 de junio de 1937.

Cosme Francisco Canatelli (Cl. 1911, D. M. 1, M. 106.197), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Tristán Orfelino Veneces (clase 1911, D. M. 51, M. 3.311.083), con antigüedad de 3 de junio de 1937.

Fulgencio Ismael Villanueva (clase 1910, D. M. 23, M. 1.365.170), con antigüedad de 3 de junio de 1937.

Eleuterio Raúl Sánchez (clase 1918, D. M. 15, M. 1.914.254), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Mario Jorge Benard (clase 1916, D. M. 2, M. 267.022), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Ignacio Lemos (clase 1813, D. M. 3, M. 368.444), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Emilio Jozami (clase 1914, D. M. 61, M. 3.839.040), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Isidro Sebastián Domingo (clase 1912, D. M. 4, M. 547.102), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Gabino Ruiz (clase 1912, D. M. 45, M. 2.881.547), con antigüedad de 5 de junio de 1937.

Portam Eulogio Sequeira (clase 1917, D. M. 30, M. 1.890.737), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Ayudantes 8.°, Luis Fernández (menor), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Eloy Fernández (menor), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Virgilio Acevedo (menor), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Esteban Salomón Villacorta (menor), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Pedro Alberto Robledo (menor), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Enzo Rubén Rocca (menor), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Juan Norberto Farina (menor), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Francisco Sotomayor (menor), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Roberto Giacumbo (menor), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Horacio Andrade (menor), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Antolín Carro (menor), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

José Víctor Gloria (menor), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Lorenzo Emilio Villar (menor), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Juan Bautista Espinosa (menor), con antigüedad de 9 de junio de 1937.

Ramón Roque Pinilla (menor), con antigüedad de 9 de junio de 1937.

Carlos Justo Lapuente (menor), con antigüedad de 9 de junio de 1937.

Amílcar Latino Santucho (menor), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Art. 3.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazantes provisorios en lugar de empleados titulares que se hallan en uso de licencia con goce de sueldo y con imputación a la partida especial, establecida en el ítem 1, apartado 2.°, a las siguientes personas:

Andrés Bonifacín (clase 1912, D. M. 22, M. 1.283.921), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 1.°, José Bruno, a contar del 2 de junio de 1937.

Bautista Andrés (clase 1914, D. M. 18, M. 1.034.767), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 1.°, Juan Antonio Repetto, a contar del 3 de junio de 1937.

Mario Valentino (clase 1917, D. M. 36, M. 2.382.761), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 1.°, Luis José Wendler, a contar del 7 de junio de 1937.

Art. 4.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazantes provisorios, hasta tanto sean designados los titulares de estos puestos, a las siguientes personas:

Vicente Zalazar (clase 1906, D. M. 30, M. 1.830.676), como ayudante 6.°, a contar del 8 de junio de 1937.

José María Yrigoyen (clase 1909, D. M. 30, M. 1.851.941), como ayudante 6.°, a contar del 8 de junio de 1937.

Oscar Dalmacio Ledesma (menor), como ayudante 8.°, a contar del 7 de junio de 1937.

Martín Oscar Daure (menor), como ayudante 8.°, a contar del 8 de junio de 1937.

José Pedro Sánchez (menor), como ayudante 8.°, a contar del 4 de junio de 1937.

Héctor Emilio Suárez (menor), como ayudante 8.°, a contar del 8 de junio de 1937.

Art. 5.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazantes provisorios, en lugar de titulares que se encuentran suspendidos, a las siguientes personas:

Adolfo Fernández (clase 1910, D. M. 27, M. 1.633.331), en lugar del ayudante 1.°, Juan Leguiza, a contar del 1.° de junio de 1937.

Vicente Laurenzano (clase 1918, D. M. 65, M. 1.578.408), en lugar del ayudante 1.°, José Augusto Baudaux, a contar del 1.° de junio de 1937.

Gabriel Zeballos (clase 1917, D. M. 50, M. 3.215.319), en lugar del ayudante 1.°, Domingo Rafael Pérez, a contar del 1.° de junio de 1937.

Pedro Britos (clase 1913, D. M. 24, M. 1.470.825), en lugar del ayudante 8.°, Félix Emilio Cassou, a contar del 1.° de junio de 1937.

Art. 6.° — Asciéndense en la Dirección General de Correos y Telégrafos, a los siguientes empleados:

Auxiliares 7.°, a los auxiliares 8.°:

Ricardo Orona (clase 1899, D. M. 25, M. 1.501.571), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Agustín Pedro Alasio (clase 1905, D. M. 37, M. 2.410.310), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Auxiliares 8.°, a los ayudantes principales:

Juana Gregoria Ayala de Villamea, con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Rosa Angela Strassera Vda. de Parma, con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Ana María Panzuto, con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Sara Concepción Cortina de Aguirre, con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Francisco García (clase 1899, D. M. 37, M. 2.404.308), con antigüedad de 5 de junio de 1937.

Manuel López (clase 1889, D. M. 1, M. 15.928), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Juan José Alonso (clase 1906, D. M. 3, M. 307.956), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Rafael Miguel Real (clase 1897, D. M. 4, M. 493.165), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Felipe De Francesco (clase 1894, D. M. 1, M. 45.124), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Emilio Pedri Nardi (clase 1901, D. M. 1, M. 54.249), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Carlos Alberto Lima (clase 1903, D. M. 4, M. 465.520), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

José Iraola (clase 1899, D. M. 3, M. 315.966), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Miguel Arturo Lapetine (Cl. 1901, D. M. 4, M. 478.184), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Juan Roberto Francisco (clase 1905, D. M. 23, M. 1.343.256), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Tomás Torres (clase 1902, D. M. 4, M. 493.379), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Juan Astudillo (clase 1898, D. M. 1, M. 29.218), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Francisco L. Marzitelli (Cl. 1909, D. M. 4, M. 479.780), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Julio Wenceslao Abeledo (clase 1906, D. M. 3, M. 315.958), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Francisco Rafael Marano (clase 1900, D. M. 1, M. 11.936), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Pedro Bersanti (clase 1892, D. M. 1, M. 5.959), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Juan Vigna (clase 1899, D. M. 4, M. 493.528), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Francisca Ramírez de Callegari, con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Alberto Francisco Lavaggi (Cl. 1904, D. M. 1, M. 61.286), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Angel Mauricio Flores (clase 1902, D. M. 68, M. 799.499), con antigüedad de 1.° de julio de 1937 y al ayudante 1.°, Casimiro Raúl Taboada (clase 1909, D. M. 26, M. 1.526.176), con antigüedad de 3 de junio de 1937.

Ayudantes principales, a los ayudantes 1.°, José Ramón Faustino Méndez (clase 1913, D. M. 1, M. 118.322), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Aurora Martínez Justo de Campos, con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Francisco Araujo (clase 1906, D. M. 39, M. 2.550.928), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Javier Antonio del Pilar Gómez (clase 1905, D. M. 51, M. 3.283.831), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Roque Flores (clase 1895, D. M. 41, M. 268.210), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Román Vásquez (clase 1901, D. M. 41, M. 049.854), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Silvano Alejandro Noriega (Cl. 1898, D. M. 53, M. 3.415.559), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Luis Fierro (clase 1894, D. M. 55, M. 3.469.615), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Terencio Olguin (clase 1898, D. M. 50, M. 3.173.281), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Laureano Barrionuevo (clase 1887, D. M. 45, M. 2.882.412), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Eugenio Licinio Acosta (clase 1907, D. M. 29, M. 1.753.907), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Carlos Dara (clase 1901, D. M. 33, M. 2.124.382), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Joaquín Ramón Contreras (clase 1899, D. M. 27, M. 1.627.147), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Eusebio Afrodisio Rodríguez (clase 1910, D. M. 1, M. 100.150), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Ayudantes 1.°, a los ayudantes 8.°, Demar Vane Inés Vidal (clase 1918, D. M. 13, M. 650.188), con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Rodolfo Bernardo Ruiz (menor), con antigüedad de 5 de junio de 1937.

Art. 7.° — Déjase sin efecto la limitación de servicios del empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Roberto Waismann, ayudante 1.°, con antigüedad de 22 de enero de 1937.

Art. 8.° — Déjanse sin efecto los nombramientos de los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Efraín Eduardo Collado, ayudante 8.°, con antigüedad de 19 de mayo de 1937.

Héctor Ismael Rolón, ayudante 8.°, con antigüedad de 20 de mayo de 1937.

Art. 9.° — Déjase sin efecto la designación provisoria del empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Anastasio Tomás Ramírez, ayudante 8.°, con antigüedad de 1.° de junio de 1937.

Art. 10. — Limítase los servicios del empleado provisorio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Jorge Róspide, ayudante 8.°, con antigüedad de 9 de junio de 1937.

Art. 11. — Déjanse cesantes por razones de mejor servicio, a los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Emilio Duarte, ayudante 1.°, con antigüedad de 4 de junio de 1937.

Justo Norberto Correa, ayudante 1.°, con antigüedad de 4 de junio de 1937.

Miguel Nabor Robles, ayudante 6.°, con antigüedad de 4 de junio de 1937.

José Vicente Molinari, ayudante 8.°, con antigüedad de 6 de mayo de 1937.

Art. 12. — Exonérase al empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Jacinto López, auxiliar 8.°, con antigüedad de 8 de mayo de 1937.

Art. 13. — Rectifícanse los nombramientos de los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

El de Roque Ponce, a favor de Roque Eufemiano Ponce, auxiliar 7.°

El de Sebastián Crescenzo, a favor de Sebastián de Crescenzo, auxiliar 7.°

Los de Esteban G. Villafañe y Esteban Guillermo Villafañe, a favor de Esteban Rosario Villafañe, auxiliar 8.°

Los de Juana M. Paoli y Juana P. de Juárez a favor de María Juana Paoli de Juárez, ayudante principal.

Los de Claudina Casas y Claudelina Casas, a favor de María Claudina Casas, ayudante principal.

El de José S. Telesca, a favor de José Telesca, ayudante 1.°

Los de Alberto Desiderio Launay y Alfredo Desiderio Launay, a favor de Alberto Desire Launay, ayudante 1.°

El de José Fuentes, a favor de José Enigdeo Fuentes, ayudante 1.°

El de Adela Gardoni, a favor de Adela Gardoni de González, ayudante 1.°

El de Antonio Fernández, a favor de José Antonio Fernández López, ayudante 1.°

El de Pedro Battipiedi (hijo), a favor de Pedro Battipede, ayudante 1.°

Los de Jorge Ugarriza y José Ugarriza, a favor de Jorge Antonio de Ugarriza Aráoz, ayudante 1.°

El de Adán Pedro Leiva, a favor de Adán Leiva, ayudante 8.°

El de Teodomiro Pereyra Aguilar, a favor de Teodomiro Pereyra, ayudante 8.°

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

---

**Policía de la Capital. — Autorizando a la asociación "Conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl Cristo Rey", para efectuar rifa.**

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.945. — Expte. 17.670-C-1937. — Visto el pedido de rifa formulado por la asociación "Conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl Cristo Rey"; atento las disposiciones del Decreto número 90.688, de 19 de septiembre ppdo., y el informe producido por la Policía de la Capital,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la asociación "Conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl Cristo Rey", para efectuar una rifa de dos órdenes de compra, de un valor de setecientos cincuenta pesos y quinientos pesos moneda nacional (total pesos 1.250 m|n.), en cinco mil boletas (5.000), con dos números cada una, al precio de un peso moneda nacional cada boleta (pesos 1), cuyo sorteo se realizará de acuerdo al extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional, correspondiente a la primera jugada del próximo mes de octubre.

Art. 2.° — Los premios a otorgarse deberán ser depositados a la orden conjunta de la Comisión Directiva de la Asociación y del Jefe de Policía de la Capital.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Policía de la Capital a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

---

**Aeronáutica Civil. — Autorizándola para contratar con la firma Sfreddo & Paolini, la reparación del avión Fleet R-147.**

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.946. — Expte. 8.697-D-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Aeronáutica Civil, solicita autorización para contratar, directamente, con la firma Sfreddo & Paolini, los trabajos de reparación del avión Fleet R-147, de propiedad del Centro de Aviación Civil, para los servicios de entrenamiento y escuela; y que, según expresa la recurrente, debieron ser cumplidos por aviones del Estado; y

Considerando:

Que se trata de un caso análogo a los tramitados por expedientes 4835-D. 11354-D., 22.141-D., 40.457-D-1935, 40.985-D-1936, 12.791-D-1937 y otros, en que se ha autorizado a la Dirección recurrente para encomendar la reparación de aviones, a la firma Sfreddo & Paolini, por ser ésta, según lo manifestado por dicha Dirección, "la única en el país que se encuentra en condiciones de efectuar los trabajos de referencia, con las garantías de seguridad indispensables, ya que cuenta con personal especializado e instalada en el aeródromo oficial de "6 de Septiembre", está sujeta al contralor técnico de la Dirección General, sin cuyo requisito no puede ser reparada ninguna aeronave, como tampoco funcionar ningún taller aeronáutico, sin la autorización de la misma";

Que acreditada la especialización de la firma aludida en los trabajos de referencia, el presente caso se rige por la excepción contemplada en el artículo 33, inciso 6.° de la Ley número 428;

Por ello; atento lo informado por la Dirección de Administración de Interior y la Contaduría General de la Nación; el despacho N.° 183 de la Comisión Reguladora de Gastos y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° de la Ley 11.672 (texto definitivo),

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para contratar directamente, con la firma Sfreddo & Paolini, los trabajos de reparación del avión Fleet R-147, de propiedad del Centro de Aviación Civil, invirtiendo hasta la suma de un mil quinientos catorce pesos setenta centavos moneda nacional (pesos 1.514.70 m|n.), a que asciende el presupuesto de fojas 8|9, que se aprueba, formulado por la citada firma.

Art. 2.° — Dicha suma se imputará a la Ley 12.345, Anexo B, inciso 19, ítem 9, partida 4.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para su conocimiento y efectos. Fecho, vuelva a Interior para su archivo.

JUSTO
M. R. Alvarado

---

## Ministerio de Hacienda

División de Personal, Jubilaciones y Pensiones

**Jubilación ordinaria**

Buenos Aires, Junio 9 de 1937

Expte. 5-A-1936. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 26 años y 10 meses de servicios (fojas 49), y tiene 63 años, 7 meses y 21 días de edad (fojas 3), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado; que las diferencias de nombre con que aparece el peticionante en las constancias de autos no producen confusión acerca de la identidad del mismo;

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 50 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley y el artículo 50 de la Ley 10.650;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y un pesos con cincuenta y un centavos ($ 161.51 m|nal.) moneda nacional, a don Nazareno Acciarresi; carpintero de la Dirección General de Navegación y Puertos (Ministerio de Obras Públicas).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923 en 24 meses, el previo de los primeros haberes y el Art. 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.

4.° — Oportunamente recábese conformidad de la Caja Ferroviaria con la liquidación de fojas 50, teniendo presente que esta Caja contribuirá con $ 132.40 y la Caja Ferroviaria con $ 29.11.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

---

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 17 de 1937. — Celso R. Rojas.

---

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108 971. — 2567. — Expte. 34.703-A-937. — Dto. N.° 1563. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y un pesos con cincuenta y un centavos ($ 161,51 m|n.) moneda nacional, a don Nazareno Acciarresi, carpintero de la Dirección General de Navegación y Puertos (Ministerio de Obras Públicas); y, oído el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

---

**Jubilación ordinaria**

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

Expte. 103-B-932. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 26 años, 6 meses y 23 días de servicios (fojas 24), y tiene 72 años, 6 meses y 14 días de edad (fojas 17); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 25, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y cuatro pesos con veintiséis centavos ($ 184.26 m|nal.) moneda nacio-

nal, a don Francisco Bray Gómez Lobo, empleado del Ministerio de Marina.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 15 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.972. — 2568. — Expte. 34.716-B-937. — Dto. N.° 1567. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y cuatro pesos con veintiséis centavos ($ 184.26 m|nal.) moneda nacional, a don Francisco Bray Gómez Lobo, empleado del Ministerio de Marina; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo previamente exigirse del interesado justifique por información sumaria judicial, cuál es su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

—

**Jubilación ordinaria**

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Expte. 132-B-936. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 26 años, 7 meses y 13 días de servicios (fojas 10), y tiene 62 años, 6 meses y 6 días de edad (fojas 2), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 11, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la misma,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y dos pesos con setenta y dos centavos ($ 142.72 m|nal.) moneda nacional, a don José Bonomi; ayudante 1.° del Asilo de Alienados de Lomas de Zamora.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 21 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108 970. — 2569. — Expte. 35.077-B-1937. — Dto. N.° 1568. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 16 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y dos pesos con setenta y dos centavos ($ 142.72 m|nal.) moneda nacional, a don José Bonomi, ayudante 1.° del Asilo de Alienados de Lomas de Zamora; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

—

**Jubilación ordinaria**

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 29 años, 8 meses y 27 días de servicios, según fojas 25, y tiene 55 años, 10 meses y 17 días de edad, según fojas 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 26 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de setecientos noventa y cinco pesos con cincuenta centavos ($ 795.50 m|nal.) moneda nacional, a don Pedro Bonastre, director y profesor de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 17 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.951. — 2570 — Expte. 34.759-B-1937. — Dto. N.° 1570. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de setecientos noventa y cinco pesos con cincuenta centavos ($ 795.50 m|nal.) moneda nacional, a don Pedro Bonastre, director y profesor de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

—

**Jubilación ordinaria**

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

Expte. 133-D-932. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 26 años, 11 meses y 25 días de servicios (fojas 56), y tiene 71 años, 5 meses y 28 días de edad (fojas 1), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 57, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento veinte pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($ 120.77 m|nal.), a don Emeterio Del Campo, operario del Arsenal San Lorenzo (Direc. Gral. de Arsenales de Guerra).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 17 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.969. — 2571. — Expte. 34.783-C-1937. — Dto. N.° 1571. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento veinte pesos con setenta y siete centavos ($ 120.77 m|nal.) moneda nacional, a don Emeterio del Campo, operario del Arsenal San Lorenzo (Dirección General de Arsenales de Guerra); y, oído el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

—

**Jubilación ordinaria**

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

Expte. 11-C-936. — Probado con la partida de fojas 4, que el recurrente tiene 55 años, 2 meses y 2 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 21, la prestación de 30 años, 2 meses y 21 días de servicios; y atento el dictamen legal de fojas 30 vta.; corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cincuenta y tres pesos con dos centavos moneda nacional ($ 153.02 m|nal.), a don José Cafiso, herrero del Establecimiento de Santa Catalina (Universidad Nacional de La Plata).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923 en 24 meses y el previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 17 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.966. — 2572. — Expte. 34.761-C-1937. — Dto. N.° 1573. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cincuenta y tres pesos con dos centavos ($ 153.02 m|nal.) moneda nacional, a don José Cafiso, herrero del Establecimiento de Santa Catalina (Universidad Nacional de La Plata); y, oído el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

—

**Jubilación extraordinaria.**

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

Expte. 60-L-935. — Probado con los informes médicos de fs. 55, que el recurrente se encontraba imposibilitado cuando fué dado de baja; justificado con el cómputo de fs. 56, la prestación de 26 años, 2 meses y 10 días de servicios, de los cuales 12 años, son privilegiados; y atento el dictámen legal de fs. 57 vta, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los Art. 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. —

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento tres pesos con veinte y nueve centavos ($ 103,29 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Dorval, ex-empleado de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales;

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes.

4.° — Las diferencias de nombres con que aparece el recurrente en las constancias de autos no producen confusión acerca de su identidad.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 17 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.975. — 2573. — Expte. 34.775-D-937. — Dto. N.° 1576. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de junio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento tres pesos con veinte y nueve centavos ($ 103,29 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Dorval, ex-empleado de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse previamente del interesado justifique por información sumaria judicial, cuál es su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

### MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937.

Expte. 18.522-1937. — Visto la nota de fecha 4 del corriente, en la que se solicita la provisión por concurso del cargo vacante de "Oficial 1.°", Jefe de la Sec. Peste del Instituto Bacteriológico, atento lo informado por la Contaduría y de conformidad con lo establecido en el superior decreto del P. E. del 23 de octubre de 1924, para proveer puestos técnicos de la dependencia citada,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene,

RESUELVE:

Artículo 1.° — Llamar a concurso por el término de quince (15) días hábiles a partir del día 22 del corriente, para la provisión de un cargo de "Oficial 1.°", Jefe de la Sección Peste del Instituto Bacteriológico.

Art. 2.° — Para su inscripción se requiere presentar alguno de los siguientes títulos: 1) Doctor en medicina. 2) Doctor en medicina veterinaria. 3) Doctor en química o bioquímica. 4) Doctor en ciencias naturales y 5) de farmacéutico.

Además el Jurado podrá admitir la inscripción de aquellos candidatos que sin poseer título universitario hayan demostrado capacidad descollante en la materia o especialidad objeto del concurso.

Art. 3.° — El cargo de referencia, será nombrado por concurso de títulos, trabajos y antecedentes, por simple mayoría de votos emitidos por los miembros del jurado y el voto deberá fundarse por escrito.

Art. 4.° — El Jurado estará constituído por los Dres. Alois Bachmann. Leopoldo Uriarte, Alfredo Sordelli y J. M. de la Barrera, presidido por el señor Presidente o Secretario General de la Repartición.

Art. 5.° — La inscripción tendrá lugar en la Secretaría del Instituto Bacteriológico, calle Vélez Sársfield número 563, desde el 22 del corriente hasta el día 9 de diciembre próximo, de 15 a 18 horas los días hábiles y sábado de 9 a 12 horas.

Art. 6.° — Solicítese al Ministerio del Interior la inserción en el Boletín Oficial de la copia que se acompaña, publíquese en el "Boletín Sanitario" y solicítese su publicación en los diarios de la Capital, remítanse notas a las Universidades del país y a los señores miembros del Jurado, tomen conocimiento las Secciones Técnica y Administrativa, pase al Instituto citado para su conocimiento y cumplimiento de esta resolución, en el que se reservarán estos actuados hasta su oportunidad. — Fdo.: Miguel Sussini, M. I. Battaglia.

e.29 nov.-v.3 dic.

# PLANILLA DE LOS VALORES DE EXPORTACION

## Ministerio de Hacienda

### (SEGUNDA EPOCA)

N.° 58

**A REGIR EN LAS ADUANAS DE LA REPUBLICA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1937, A LOS EFECTOS DEL COBRO DE LOS SERVICIOS DE ESTADISTICA**

**ADVERTENCIA: Los frutos o productos del país no especificados en la presente planilla, tributarán el servicio de estadística sobre el valor que les asignen los interesados en el respectivo permiso de exportación, cuya exactitud deberá justificarse en la forma que determina el Art. 24 de la Ley N.° 11.281 cuando sea exigida por las Aduanas y de conformidad con lo determinado en el Art. 3.° del Decreto N.° 11 de Enero 27 de 1933.**

| ARTICULOS | Unidad | Aforo en $ o\|s. |
|---|---|---|
| **PRODUCTOS DE LA GANADERIA** | | |
| **a) Animales en pie:** | | |
| Bovinos (1): | | |
| Toros | Cada uno | 39,98 |
| Bueyes | » » | 38,12 |
| Novillos | » » | 38,66 |
| Vacas y vaquillonas | » » | 31,62 |
| Terneros | » » | 22,35 |
| Ovinos (1) y (2) | » » | 4,50 |
| Porcinos | » » | 18,42 |
| Equinos (1) | » » | 40,— |
| **b) Carnes y derivados:** | | |
| Bovino enfriado: | | |
| Medias reses | Tonelada | 203,70 |
| Cuartos delanteros | » | 134,22 |
| Cuartos traseros | » | 267,82 |
| En trozos | » | 203,70 |
| Bovino congelado | » | 147,86 |
| Ovino congelado y enfriado: | | |
| Corderos y borregos | » | 371,40 |
| Capones y ovejas | » | 199,57 |
| Porcino congelado | » | 237,— |
| Menudencias de carnes congeladas | » | 172,43 |
| Carne bovina y ovina en latas (3) | » | 221,86 |
| Lenguas conservadas | » | 1.072,29 |
| Lenguas congeladas | » | 308,14 |
| Carne vacuna salada | » | 140,43 |
| Carne porcina salada | » | 234,25 |
| Jamones | » | 449,84 |
| Tocino | » | 277,50 |

(1) Para los animales en pie de pedigree y los reproductores con o sin pedigree de las especies bovina, equina y ovina, deberá exigirse la declaración del valor.

(2) Al Sud del paralelo 42°, el aforo para los animales ovinos se aplicará con una reducción de 40 o|o (cuarenta por ciento).

(3) Esta denominación se refiere al producto designado hasta ahora como "carne conservada" llamado también "corned beef".

| ARTICULOS | Unidad | Aforo en $ o\|s. |
|---|---|---|
| Extracto de carne | Tonelada | 853,33 |
| Tasajo | » | 106,67 |
| **c) Cueros sin curtir:** | | |
| Cueros vacunos salados | » | 320,14 |
| Cueros vacunos secos | » | 473,26 |
| Cueros lanares sucios | » | 427,24 |
| Cueros lanares pelados | » | 266,75 |
| Cueros de cordero | » | 407,— |
| Cueros de corderito | Kilo | 2,24 |
| Cueros yeguarizos salados | Tonelada | 113,14 |
| Cueros yeguarizos secos | » | 309,28 |
| Cueros de cabra | Kilo | 0,70 |
| Cueros de cabrito | » | 1,66 |
| **d) Lanas:** | | |
| Lana sucia: | | |
| Fina | Tonelada | 610,50 |
| Cruza fina | » | 636,09 |
| Cruza mediana | » | 572,71 |
| Cruza gruesa | » | 565,78 |
| De barriga | » | 348,70 |
| Criolla | » | 539,— |
| Lana tipo frigorífico | » | 663,60 |
| **e) Productos de lechería:** | | |
| Crema | Kilo | 0,483 |
| Manteca | » | 0,636 |
| Queso | » | 0,434 |
| Caseína | Tonelada | 212,67 |
| **f) Subproductos ganaderos:** | | |
| Grasa natural congelada | Tonelada | 159,33 |
| Grasas de primer jugo: | | |
| Vacuna | » | 133,97 |
| Ovina | » | 133,17 |
| Grasas derretidas: | | |
| Vacuna comestible | » | 137,95 |
| Vacuna no comestible | » | 115,75 |
| Ovina comestible | » | 137,19 |
| Ovina no comestible | » | 112,— |
| Margarina y palmitina | » | 148,40 |
| Sebo en rama o pisado | » | 64,90 |
| Sebos derretidos: | | |
| Vacuno comestible | » | 129,74 |
| Vacuno no comestible | » | 119,48 |
| Ovino comestible | » | 130,50 |
| Ovino no comestible | » | 111,60 |
| Grasa de cerdo | » | 300,40 |
| Estearina | » | 123,— |
| Glicerina | » | 320,— |
| Chicharrones | » | 46,71 |
| Sangre seca | » | 61,71 |
| Guano | » | 38,14 |
| Tripas saladas | » | 200,71 |
| Tripas secas | » | 499,— |
| Aceite animal | » | 273,— |
| Astas vacunas | » | 80,86 |
| Cerda | » | 763,97 |
| Huesos | » | 32,14 |
| Pezuñas | » | 52,57 |
| **PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA** | | |
| **a) Cereales y lino:** | | |
| Trigo | Tonelada | 66,43 |
| Maíz | » | 32,61 |
| Lino | » | 70,89 |
| Avena | » | 26,38 |
| Cebada | » | 32,86 |
| Centeno | » | 42,41 |
| Alpiste | » | 82,50 |
| Maíz de Guinea | » | 30,36 |
| **b) Harina y otros productos de la molienda del trigo:** | | |
| Harina de trigo | Tonelada | 88,57 |
| Afrecho y afrechillo | » | 29,53 |
| Rebacillo | » | 32,28 |
| **c) Oleaginosos y sus aceites (excluído el lino):** | | |
| Tortas de semillas oleaginosas: | | |
| De algodón | Tonelada | 32,86 |
| De lino | » | 40,67 |
| De nabo | » | 24,42 |
| De maní | » | 36,37 |
| **d) Otros productos de la agricultura:** | | |
| Papas | Tonelada | 83,67 |
| Pasto seco | » | 20,12 |
| Semilla de alfalfa | » | 269,50 |
| Fibra de algodón | » | 314,98 |
| **PRODUCTOS FORESTALES** | | |
| Extracto de quebracho | Tonelada | 90,45 |
| Rollizos de quebracho | » | 19,34 |
| Carbón vegetal | » | 21,38 |
| **PRODUCTOS DE LA CAZA Y PESCA** | | |
| Cueros de carpincho | Kilo | 2,85 |
| Cueros de gato montés | » | 18,62 |
| Cueros de gato onza | » | 17,49 |
| Cueros de guanaquito | » | 3,78 |
| Cueros de nutria | » | 26,05 |
| Cueros de zorro | » | 12,81 |
| Cueros de zorrino | » | 3,79 |
| Cueros de jabalí | » | 2,20 |
| Cueros de lobito de río | » | 15,50 |
| **PRODUCTOS Y ARTICULOS VARIOS** | | |
| Azúcar | Kilo | 0,180 |
| Huevos | » | 0,356 |

Enrique Monzón, secretario.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

### Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

#### NOVIEMBRE 12

39.027—Patentes y Marcas. Año XXXVIII. N.° 9. Septiembre de 1937. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
39.028—Obra inédita.
39.029—Obra inédita.
39.030—La canción del amor. Marcha al 6 x 8. Letra. Dos págs. Alfredo de Franco, Adolfo Iglesias. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
39.031—La canción del amor. Música. Marcha al 6 x 8. Dos págs. Alfredo de Franco, Adolfo Iglesias. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
39.032—Aquella fué. Vals. Letra. Dos págs. Alfredo de Franco. Yadarola. Buenos Aires, 1937.
39.033—Aquella fué. Música. Vals. Dos págs. Alfredo de Franco. Yadarola. Buenos Aires, 1937.
39.034—Obra inédita.
39.035—Obra inédita.
39.036—Obra inédita.
39.037—Obra inédita.
39.038—Fantasmas bohemios. Traducido del Inglés "Topper". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Thorne Smith. Director: Norman Z. McLeod. Principales intérp.: Constance Bennett - Gary Grant - Roland Young - Billie Burke. Nueva York.
39.039—Evolución. Año IV. N.° 6. Noviembre de 1937. Periódico. Biblioteca Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1937.
39.040—Obra inédita.
39.041—Obra inédita.
39.042—La Revista. Año XXIII. N.° 22. 30 de octubre de 1937. Periódico. Luis Pedro Juan Actis. Azul (Bs. As.), 1937.
39.043—El regreso de los hombres justos. Novela. 160 págs. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
39.044—El terror de los conventillos. 128 págs. Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
39.045—Muchachitas casaderas. Serie Delly. 160 págs. Eveline Le Maire Traducción de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
39.046—Di Presse (Diario Israelita). Año XX. 12. N.° 27.647. Noviembre de 1937. Periódico. Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1937.
39.047—Inspiraciones. 20 composiciones de motivos regionales. Album. 18 págs. Música. V. R. Carmona. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. (E. M. O.). Buenos Aires, 1937.
39.048—Inspiraciones. Letra. 20 composiciones de motivos regionales. Album. 18 págs. V. R. Carmona. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. (E. M. O.). Buenos Aires, 1937.
39.049—Viejas historias descorazonadas. Cuento. 120 págs. Bruno Jacovella. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.050—Umbrales del mar. Poesías. 178 págs. Arturo Vázquez Cey. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
39.051—Cuando el vals y los lanceros. Teatro. 200 págs. Arturo Capdevila. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
39.052—Régimen jurídico de las comunicaciones. Tomo II. 452 págs. Manuel María Diez. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
39.053—La tortolita. Vals criollo. Letra. Dos págs. Andrés Beltrame. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.054—La tortolita. Música. Vals criollo. Dos págs. Andrés Beltrame. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.055—La palabra buena ha trascendido. 106 págs. Rodolfo Vitale. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.056—Contabilidad rural. Cuentas culturales y costos de producción. 106 págs. Domingo Bórea. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.057—Obra inédita.
39.058—Obra inédita.
39.059—Obra inédita.
39.060—Obra inédita.
39.061—Obra inédita.
39.062—Tribuna. 76 al 79. 5, 12, 19, 26 de octubre de 1937. Periódico. La Soc. Edit. La Libertad. Avellaneda (Bs. As.), 1937.
39.063—El Diario. 17.720 al 17.750. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. El Diario. Soc. Anón. Editora. Buenos Aires, 1937.
39.064—El Cóndor. 83 y 84. 15 y 30 de octubre de 1937. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1937.
39.065—El Orden. 2.767 al 2.792. Octubre de 1937. Periódico. Gregorio Cejas. Cnel. Pringles (Bs. As.), 1937.
39.066—Argentina Textil. 144. 4 de noviembre de 1937. Periódico. Socorro Fernández Morales de Cárdenas. Buenos Aires, 1937.
39.067—Hijo mío ...! 8 vol. II. 3 de noviembre de 1937. Periódico. Orientación I. Humana, S. R. Ltda. Buenos Aires, 1937.
39.068—Viva cien años. 4 vol. IV. 9 de noviembre de 1937. Periódico. Orientación I. Humana, S. R. Ltda. Buenos Aires, 1937.
39.069—Reina y Madre o El Corazón de María. 547 y 548. 1.° de agosto, septiembre y octubre de 1937. Periódico. Víctor Manuel C. M. F. Buenos Aires, 1937.
39.070—Saeta. 2. Septiembre de 1937. Periódico. Enrique Abal. Buenos Aires, 1937.
39.071—Stella Maris. 99. Año VIII. 10 de noviembre de 1937. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1937.
39.072—El Lirio de San José. 8. Año XVI. 1.° al 8 de noviembre de 1937. Periódico. Instituto de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
39.073—Rev. de Jurisprudencia Argentina. 54. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.
39.074—Apuntes Policiales. 3. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Roberto San Martín y Victorino José Fernández. Buenos Aires, 1937.
39.075—Democrata. 76 al 79. 6, 13, 20 y 27 de octubre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Buenos Aires), 1937.
39.076—Avellaneda Social. 75 al 79. 1.°, 7, 14, 22 y 28 de octubre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Bs. As.), 1937.
39.077—Los Deportes. 75 al 79. 2, 8, 15, 23, 29 de octubre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Bs. As.), 1937.
39.078—La Libertad. 6.941 al 6.971. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Buenos Aires), 1937.
39.079—Semanario Clamor. 122 al 126. 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Bs. As.), 1937.
39.080—La Cancha. 489 al 492. 6, 13, 20 y 27 de octubre de 1937. Periódico. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1937.
39.081—El Alma Que Canta. 762 al 765. 5, 12, 19, 26 de octubre de 1937. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1937.
39.082—Opera. 4. 3 de octubre de 1937. Periódico. León Heller. Buenos Aires, 1937.
39.083—Vida de Hoy. 14. Noviembre de 1937. Periódico. Manuel Ugarte. Buenos Aires, 1937.
39.084—La Casa. 2. Tomo 1.°. 6 de noviembre de 1937. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1937.
39.085—El Heraldo. 1.183 al 1.186. 4, 11, 18 y 25 de octubre de 1937. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.
39.086—F. V. D. 198. Octubre de 1937. Periódico. Justino Legarme. Buenos Aires, 1937.
39.087—Sud-Oeste. 149. 2 de noviembre de 1937. Periódico. Las Empresas de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1937.
39.088—Rev. Oral de Ciencias Médicas. 19. 25 de octubre de 1937. Periódico. B. J. Guilhe y Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1937.
39.089—Boletín Diario de Títulos. 5.417 al 5.481. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.
39.090—La Diosa Cazadora. 123. Octubre de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.
39.091—Revista Policial y Municipal. 30 de octubre de 1937. Periódico. Enrique Burgalat. Santa Fe, 1937.
39.092—Cooperativa Eléctrica Ltda. de Rufino (Bol. Of.). 13. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Cooperativa Eléctrica Ltda., de Rufino. Rufino (Buenos Aires), 1937.
39.093—El Panadero del Oeste. 740 al 745. 10, 20 y 30 de septiembre y 10, 20 y 30 de octubre de 1937. Periódico. José Campos. Buenos Aires, 1937.
39.094—Argentores. 154 al 156. 10, 20 y 30 de octubre de 1937. Periódico. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.
39.095—Marcas e Inventos. 39. 5 de noviembre de 1937. Periódico. Asoc. Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1937.
39.096—Pueyrredón. 35. 31 de octubre de 1937. Periódico. La Asoc. de Fomento Pueyrredón Norte. Buenos Aires, 1937.
39.097—Don Bosco. 27 al 30. 3, 10, 17, 24, 31 de octubre de 1937. Periódico. Luis Ramasso. Paraná (Entre Ríos), 1937.
39.098—Boletín Parroquial. 120 al 124. 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre de 1937. Periódico. Gaspar Schaab. Villa Ramírez, 1937.
39.099—El Imparcial. 2.250 al 2.258. 3, 7, 10, 14, 17, 21, 24, 28 y 31 de octubre de 1937. Periódico. Francisco Marquié. Gral. Belgrano, 1937.
39.100—Acción Popular. 68 al 71. 2, 9, 16 y 23 de octubre de 1937. Periódico. Oscar Lara. Olavarría (Pcia. de Bs. As.), 1937.
39.101—Tribuno Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. 154. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Osvaldo A. Russo y Mario A. Dosio. Buenos Aires, 1937.
39.102—Semillas y Frutos. 11. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Marciano López. Ramos Mejía (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
39.103—Guía del Rentista. 79. Noviembre de 1937. Periódico. Benvenuto & Cía., Sociedad de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
39.104—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. 712 y 713. 5 y 19 de octubre de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
39.105—El Escolar. 6. 4 de octubre de 1937. Periódico. María A. Giró. Buenos Aires, 1937.
39.106—El Asegurador. 101. Año IX. Noviembre de 1937. Periódico. La Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1937.

#### NOVIEMBRE 13

39.107—La Unión. Año XXVI. Número 4.257. 6 de noviembre de 1937. Periódico. Salvador Galant. Bernal, F. C. S., 1937.
39.108—Obra inédita.
39.109—Obra inédita.
39.110—Obra inédita.
39.111—El cristo gaucho. Literaria. 56 págs. Elbio Bernárdez Jacques. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.112—Obra inédita.

#### NOVIEMBRE 15

39.113—Obra inédita.
39.114—La enseñanza técnica industrial. 28 págs. Juan Mantovani. Ministerio de J. e I. Pública. Buenos Aires, 1937.
39.115—Obra inédita.
39.116—Obra inédita.
39.117—Obra inédita.
39.118—Obra inédita.
39.119—Principios de derecho público. Vol. II. Primera parte. 177 páginas. Salvador M. Dana Montaño. El autor. Santa Fe, 1937.
39.120—La Acción. Año VI. N.° 283. 13 de noviembre de 1937. Periódico. Anastasio Querido. Vicente López, 1937.
39.121—Obra inédita.
39.122—Obra inédita.
39.123—Obra inédita.
39.124—Unión Cooperadores Apostolado. Prensa. Año VI. Nros. 9 y 10. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Sociedad San Pablo. Florida (Bs. As.), 1937.
39.125—El Domingo. Año VI. N.° 45. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Sociedad San Pablo. Florida (Buenos Aires), 1937.
39.126—Of. Judicial.
39.127—Obra inédita.
39.128—Mandato.
39.129—Mandato.
39.130—Boletín de Impuestos Internos. Entrega 34. Tomo V. 30 de octubre de 1937. Periódico. Hugo Caparaso. Buenos Aires, 1937.
39.131—La Voz Argentina. Año XXXI. N.° 1.938. 13 de noviembre de 1937. Periódico. Fernando Alori Salas y Eugenio Elías. Buenos Aires, 1937.
39.132—Por gusto. Poesías. 247 págs. Laudelino V. Izurieta. El autor. Chascomús (Buenos Aires), 1937.
39.133—Lawn Tennis Rosarino. Año 2. N.° 11. Septiembre de 1937. Periódico. Dimas Héctor Irazoqui. Rosario, 1937.
39.134—Noticias Serranas. Año I. Número 3. 8 de noviembre de 1937. Periódico. Armando M. Rial. Punilla, (Córdoba), 1937.
39.135—Obra inédita.
39.136—Obra inédita.

39.137—Arroyito. Año 9. N.° 45. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Juan Arens. Rosario, 1937.

39.138—El Censor. Año XXXVII. Número 12.361. 12 de noviembre de 1937. Periódico. Pedro Jurado. Gualeguaychú (E. Ríos), 1937.

36.236—Triunfo. El escondido. Música de Felipe Boero. Interp.: Alberto Inzaurraga, solo de piano. Matinal. Música de Alejandro Inzaurraga. Interp.: Alberto Inzaurraga, solo de piano. Disco N.° P-93, faz A y B, respectivamente. Editor: Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.

36.237—Aire criollo N.° 2. Triste N.° 2. Música de Julián Aguirre. Interp.: Alberto Inzaurraga, solo de piano. Triste N.° 3. Música de Julián Aguirre. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco número P-92, faz A y B, respectivamente. Editor: Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.

36.238—Aire Criollo N.° 1. Huella. Música de Julián Aguirre. Interp.: Alberto Inzaurraga, solo de piano. Preludio Op. 28. Número 23. Música de Federico Chopín. Scherzo. Música de Clementino Del Ponte. Interp.: a ambas Alberto Inzaurraga, solo de piano. Disco N.° P-91, faz A y B, respectivamente. Editor: Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.

## NOVIEMBRE 16

39.139—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Año XXXVIII. N.° 425. Noviembre de 1937. Periódico. El Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1937.

39.140—Tierra de esteros. Relatos de los fortines chaqueños. 164 páginas. Alberto Da Rocha. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.

39.141—Nueva Gaceta. N.° 31. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Lorenzo Guzicz. Buenos Aires, 1937.

39.142—El Informativo Aduanero. 25 de octubre de 1937. Periódico. Angel Gigli Marsili. Buenos Aires, 1937.

39.143—De filo y punta. Milonga para piano. Letra. Dos págs. Ed. 1ra. Antonio Ridicci. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

39.144—De filo y punta. Música. Milonga para piano. Dos págs. Ed. 1ra. Anselmo A. Aieta. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

39.145—La noche que me esperes. Vals. Letra. Dos págs. Ed. 1ra. Juan Canaro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

39.146—La noche que me esperes. Música. Vals. Dos págs. Ed. 1ra. Juan Canaro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

39.147—Jugando al amor. Polka. Música. Dos págs. Ed. 1ra. Juan Canaro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

39.148—Jugando al amor. Letra. Polka. Dos págs. Ed. 1ra. Carlos Pesce. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

39.149—Obra inédita.

39.150—Obra inédita.

39.151—Obra inédita.

39.152—Obra inédita.

39.153—Plano de la zona "Alto Paraná". Red caminera y colonias. Un plano. Hermann Federico Hassel. Schenker & Cía. Buenos Aires, 1937.

39.154—Poemas y sonetos. Poesías. 60 págs. Raúl Herrera Oliver. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.155—Los ruidos cardíacos en condiciones normales y patológicas. Científico. 279 págs. Oscar Orías, Eduardo Braun Menéndez. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.

39.156—Guachito. Cuentos. 168 págs. Juan Manuel Prat. Imp. Araujo Hnos. Buenos Aires, 1937.

39.157—Obra inédita.

39.158—Obra inédita.

39.159—Odisea. Vals sentimental. Música. Dos págs. Miguel Vellido, Carlos L. Baroli y Enrique Rega. Carlos L. Baroli. Buenos Aires, 1937.

39.160—Almas en lucha. Tango. Música. Dos págs. Carlos L. Baroli. Carlos L. Baroli. Buenos Aires, 1937.

39.161—El carretero. Tango para piano. Música. Dos págs. J. José Villegas. Baña, Lottermoser & Cía. Buenos Aires, 1916.

39.162—El artillero. Tango. Música. Dos págs. J. José Villegas. El autor. Buenos Aires, 1917.

39.163—Cancionero de Buenos Aires. 152 págs. Luis Cané. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.164—La Nación. 23.773 al 23.803. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1937.

39.165—Ecos Diarios. 4.810 al 4.835. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Saúl Ignacio. Necochea (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

39.166—Surrexit. 20 al 23. 6 de junio de 1937. Periódico. Manuel Moledo. Buenos Aires, 1937.

39.167—El Monitor de la Educación Común. 778. Octubre de 1937. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1937.

39.168—Pays Libre. (País Libre). 886 al 890. Octubre de 1937. Periódico. Théo Verbrugghe. Buenos Aires, 1937.

39.169—Revista de Arquitectura. 2 de noviembre de 1937. N.° 202. Periódico. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1937.

39.170—El Administrador. 56. Octubre de 1937. Periódico. El Centro de A. y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1937.

39.171—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XVI. N.° 183. Noviembre de 1937. Periódico. La Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.

39.172—Piluchó. 20. 15 de noviembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.

39.173—Alerta. 51. 11 de noviembre de 1937. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1937.

39.174—Diario de Licitaciones. 4.052 al 4.080. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.

39.175—Crisol. 1.733 al 1.759. 1.° al 31 octubre de 1937. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1937.

39.176—Manuel Belgrano. Bol. Of. 48. Septiembre de 1937. Periódico. La Asoc. de Fomento Manuel Belgrano. Buenos Aires, 1937.

39.177—Nueva Argentina. 19. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Antonio Manuel Molinari. Buenos Aires, 1937.

39.178—L'Aquila. N.° 10. 13 de noviembre de 1937. Periódico. Associcione Italiana Reduci Guerra. Buenos Aires, 1937.

39.179—Revista Policial de Neuquén. 3. 30 de octubre de 1937. Periódico. Soc. Policial del Neuquén. Buenos Aires, 1937.

39.180—Programas. N.° 11. Año IX. N.° 11. 15 de agosto. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

39.181—South American Bulletin. 11. Año XIII. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

## NOVIEMBRE 17

39.182—Moral y Deporte. 168 págs. Ed. 2da. Próspero G. Alemandri. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.

39.183—Pelusillas siderales. Cartilla Astronómica. 128 págs. Isondú. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.

39.184—Noticioso Médico Mundial. 15 de octubre de 1937. Periódico. Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1937.

39.185—San José de la Plata. Año III. N.° 113. 29 de octubre de 1937. Periódico. Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.), 1937.

39.186—El Correo Evangélico. Año 34. N.° 10. 15|30 de octubre de 1937. Periódico. Post Office Christian Association (H. W. Curtis). Buenos Aires, 1937.

39.187—Boletín Oficial de la Cámara Comercial e Industrial de Necochea. Año IV. N.° 50. Octubre de 1937. Periódico. La Cámara Comercial e Industrial de Necochea. Necochea (Bs. As.), 1937.

39.188—Ascención. N.° 138. Año 3. 13 de noviembre de 1937. Periódico. Faustino Riego. Ascención, (Bs. As.), 1937.

39.189—Boletín Parroquial. Año III. N.° 125. 6 de noviembre de 1937. Periódico. José Gareis. Bovril (E. Ríos), 1937.

39.190—C. I. E. A. R. Año I. N.° 3. Septiembre de 1937. Periódico. La Coop. Ltda. de Electricidad y Anexos Rosario. Rosario, 1937.

39.191—Esposa Sacrosanta, sé mi guía. Vals sentimental. Música. Dos págs. Marcelino Vidal F. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

39.192—Obra inédita.

39.193—Obra inédita.

39.194—Obra inédita.

39.195—Obra inédita.

39.196—Carreteras. N.° 1. Marzo de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad (Ley número 11.658). Buenos Aires, 1937.

39.197—Obra inédita.

39.198—La decisión de los hombres justos. Novela. 160 págs. William S. Grané. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.

39.199—Una muchacha moderna. Serie Delly. 160 págs. J. H. Rosny. Versión española de Julio S. Giménez. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.

39.200—El presidiario muerto. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.

29.201—Seudónimo.

39.202—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdo. Año 16. N.° 183. Noviembre de 1937. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.

39.203—Obra inédita.

39.204—Reg. contrato.

39.205—Antena. Año VII. N.° 340. 28 agosto de 1937. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1937.

39.206—Obra inédita.

39.207—La Raza. Año I. N.° 17. 14 de noviembre de 1937. Periódico. José B. Scara. Buenos Aires 1937.

39.208—El principiante. Método por cifra, por el estudio del acordeón de 8, 12 o más bajos, y 21 teclas. 42 págs. Ed. 1ra. E. J. Brameri. Natalio Héctor Pirc vano. Buenos Aires, 1937.

39.209—Obra inédita.

39.210—El árbol. Poesía. 1 pág. María del Carmen Alonso, Ezequiel Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.

## NOVIEMBRE 18

39.211—Obra inédita.

39.212—Obra inédita.

39.213—Obra inédita.

39.214—Obra inédita.

39.215—A los mártires españoles. 30 páginas. Paúl Claudel. Traduc. de Leopoldo Marechal. Gladium. Buenos Aires, 1937.

39.216—Los problemas de la acción católica. 205 páginas. José Will S. J. Adapt. y traduc. de Enrique Rau. Gladium. Buenos Aires, 1937.

39.217—Un juicio católico sobre los problemas nuevos de la política. 67 páginas. Julio Meinvielle. Gladium. Buenos Aires, 1937.

39.218—La Ametralladora. Año I. Número 1. 16 de noviembre de 1937. Periódico. José Ignacio Ramos. Buenos Aires, 1937.

39.219—Obra inédita.

39.220—Obra inédita.

39.221—Obra inédita.

39.222—Of. judicial.

39.223—Obra inédita.

39.224—Obra inédita.

39.225—Obra inédita.

39.226—Como aquella princesa. Tango. Música, dos páginas. Mora y Contursi. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.

39.227—Obra inédita.

39.228—Reg. contrato.

39.229—Obra inédita.

39.230—Obra inédita.

39.231—Composición escultórica. Monumento. Cinco fotografías de la misma. 10 de noviembre de 1937. Carmelo D'Agata. El autor. Santa Fe, 1937.

## NOVIEMBRE 19

39.232—La Cooperación Libre. Año XXV. N.° 289. Noviembre de 1937. Periódico. Coop. "El Hogar Obrero". Bs. Aires, 1937.

39.233—D. S. A. - Documentación e Informaciones. N.° 1. 15 de noviembre de 1937. Periódico. Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1937. 39.234—El Sextante. 76 páginas. Ed. 1.ª Gregorio D. Martínez Cabre. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.235—Obra inédita.

39.236—Obra inédita.

39.237—Obra inédita.

39.238—Obra inédita.

39.239—Obra inédita.

39.240—Obra inédita.

39.241—Obra inédita.

39.242—Obra inédita.

39.243—Obra inédita.

39.244—Obra inédita.

39.245—Obra inédita.

39.246—Obra inédita.

39.247—Obra inédita.

39.248—Obra inédita.

39.249—Psiquiatría y Criminología. Año II. N.° 7. Enero, febrero de 1937. Periódico. Osvaldo Loudet. Buenos Aires, 1937.

39.250—Tramit. administrativa.

39.251—Obra inédita.

39.252—Obra inédita.

39.253—Obra inédita.

39.254—Obra inédita.

39.255—Obra inédita.

39.256—Obra inédita.

39.257—Obra inédita.

39.258—Obra inédita.

39.259—Ramos Mejía. Año IV. N.° 216. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Manuel Fernández. Ramos Mejía (Buenos Aires), 1937.

39.260—Boletín Oficial de la Asociación Cultural de Gral. Urquiza. Año V. N.° 21. Septiembre de 1937. Periódico. Asociación Cultural de General Urquiza. Buenos Aires, 1937.

39.261—Obra inédita.
39.262—El Joven Misionero. N.° 9. Año XII. Noviembre de 1937. Periódico. Congregación del Verbo Divino. Villa Calzada. F. C. S., 1937.
39.263—Confederación. Año II. N.° 21. 10 de noviembre de 1937. Periódico. Luis Tagliaferro. Avellaneda (Buenos Aires), 1937.
39.264—Bocaditos. Recetario de cocina. 166 páginas. María Angélica Arcadio Fascetti. Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 1937.
39.265—Coima. Comedia en tres actos. 20 páginas. Llanderas y Malfatti. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.
39.266—Mientras Momo está de fiesta. Teatro breve. 1 página. E. R. Beccar. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.
39.267—Belindo al trote. Pieza cómica en 9 cuadros. 15 páginas. Raúl Doblas y Asdrubal Salinas. Arcadio Fascetti. Bs. Aires, 1937.
39.268—Una reunión de gente bien. Teatro breve. 1 página. Eduardo R. Beccar. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.
39.269—El sueño que yo viví. Teatro breve. Dos páginas. Enrique Segré. Arcadio Fascetti. Bs. Aires, 1937.
39.270—Barromeo y Campichuelo (Cortadores para señoras). Sainete en 3 cuadros. 14 páginas. Bertonasco y Martignone. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.
39.271—Miss Argentina. Comedia en 3 actos. 20 páginas. Rafael Di Yorio. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.
39.272—Paulina, Pichungo y José. Comedia en 3 actos. 14 páginas. Eduardo Pappo. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.
39.273—Una esposa modelo. Teatro breve. 1 página. Eduardo Beccar. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.
39.274—Los modernos mosqueteros. Comedia cómico-sentimental, en 3 cuadros. 13 páginas. Eleodoro Peralta. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.
39.275—Milonga en la Costanera. Pieza cómica en un acto y 2 cuadros. 13 páginas. José Quaratino. Arcadio Fascetti. Bs. Aires, 1937.
39.276—Al compás del acordeón. Una lámina. 15 de noviembre de 1937. B. Solari y Parravicini. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.
39.277—Rumbiando pa'otros pagos. Una lámina. 15 de noviembre 1937. B. Solari y Parravicini. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.
39.278—Mirc. 58 al 61. 5, 12, 19, 26 de octubre de 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
39.279—Ahora. 239 al 246. 4, 11, 14, 18, 21, 25, 28 de octubre de 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
39.280—Antena. 345 al 349. 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 1937. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1937.
39.281—Revista Molinera de Rep. Argentina. 20. Octubre y noviembre de 1937. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.
39.282—Buenos Aires. 5 y 6. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Juan C. Olmedo Varela. La Plata (Buenos Aires), 1937.
39.283—Orientación Española. 2. 20 de septiembre de 1937. 3 y 4. 10 y 30 de octubre de 1937. Periódico. José Ignacio Ramos. Buenos Aires, 1937.
39.284—El Amigo. 232. Año XX. 1.° a 15 de noviembre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
39.285—Chabela. 23. 4 de octubre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
39.286—Aquí Está. 144 al 151. 4 de octubre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
39.287—Leoplán. 72 y 73. 13 y 27 de octubre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
39.288—Maribel. 259 al 262. 5, 12, 19, 26 de octubre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Bs. Aires, 1937.
39.289—Helvetia. 24. 15 de noviembre de 1937. Perïód. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1937.
39.290—Lasso. 5. 2 de noviembre de 1937. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1937.
39.291—The Review of the River Plate. 2390 al 2394. 1, 8, 15, 22 y 29 de octubre de 1937. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1937.
39.292—Revista Sur. 36. 30 de septiembre de 1937. 37. 30 de octubre de 1937. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1937.
39.293—Indio Rico. 1 al 4. 8, 15, 22 y 29 de octubre de 1937. Periódico. Emilio José Diniello. Cnel. Pringles, 1937.
39.294—Nosotros. 19. 13 de noviembre de 1937. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1937.
39.295—El Tabaco. 66. 15 de octubre de 1937. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1937.
39.296—Veritas. 83. 15 de noviembre de 1937. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1937.
39.297—Nuevo Fígaro. 313. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Sindicato de O. P. Peinadores y Anexos. Buenos Aires, 1937.
39.298—Mundo Ferroviario. 3. 1.° de noviembre de 1937. Periód. Juan M. Prada. Buenos Aires, 1937.
39.299—Variedades Médicas. 4. Año 6. 1.° al 15 de noviembre de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Bs. Aires, 1937.
39.300—Interés Comercial. 155. 12 de noviembre de 1937. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1937.
39.301—Urraca. 5. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Mordy Strugo. Quilmes (Buenos Aires), 1937.
39.302—Obra inédita.
39.303—Obra inédita.
39.304—Obra inédita.
39.305—Obra inédita.
39.306—Obra inédita.
39.307—Revista Astronómica. N.° 5. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Asoc. Arg. Amigos de la Astronomía. Bs. Aires, 1937.
39.308—Obra inédita.
39.309—Obra inédita.
39.310—Obra inédita.
39.311—Obra inédita.
39.312—Obra inédita.
39.313—Obra inédita.
39.314—El Repórter. Año IV. N.° 5. 2 de noviembre de 1937. Periódico. Víctor Francisco De Víctor (H.). Buenos Aires, 1937.
39.315—Obra inédita.
39.316—Obra inédita.

## NOVIEMBRE 22

39.317—Obra inédita.
39.318—Obra inédita.
39.319—Obra inédita.
39.320—Paisajes Argentinos. (Beauty Spots of Argentina). Album panorámico argentino. 88 páginas. Anónimo. Juan W. Danser. Buenos Aires, 1937.
39.321—Más allá del ultramicroscopio. (Doctrinas médicas). 108 páginas. J. Andrés Codazzi Aguirre. Librería y Editorial "Ruiz". Rosario, 1937.
39.322—Cuentos y leyendas. (Literatura infantil). 136 páginas. Angela Gallardo de Agüero. Librería y Editorial "Ruiz". Rosario, 1937.
39.323—Obra inédita.
39.324—Obra inédita.
39.325—Publicaciones Médicas. Año III. N.° 71. Septiembre de 1937. Periódico. Juan B. Codolosa. Buenos Aires, 1937.
39.326—El Litoral. Año XX. N.° 5277. 28 de octubre de 1937. Periódico. Diario El Litoral, Soc. de Resp. Ltda. Santa Fe, 1937.
39.327—Revista Policial. Año I. N.° 1. Octubre de 1937. Periódico. Antonio Lupion. Rawson (Territ. del Chubut), 1937.
39.328—El Ideal. Año I. N.° 21. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Pedro Z. Ciapuscio. Villaguay (Entre Ríos), 1937.
39.329—La canción de Sierra Chica. Canción, música. Dos páginas. Joaquín Mora. Alfredo Perrotti. Bs. Aires, 1937.
39.330—Obra inédita.
39.331—Revista Argentina de Dermatosifilología. Tomo XXI. 2.ª parte. 25 de septiembre de 1937. Periódico. Juan Vessano. Buenos Aires, 1937.
39.332—Flecha y Paisaje. Poesías. 17 páginas. Amalia Jones. Kaufmann. Buenos Aires, 1937.
39.333—La Biblioteca Argentina - Rosario 1912. 24 de julio 1937. 57 páginas. Nicolás R. Amuchástegui. El autor. Bs. Aires, 1937.
39.334—Cariño maternal. Vals. Letra. Dos páginas. Cosmo Miranda y Francisco Requena. Edit. Bini. Buenos Aires, 1937.
39.335—Teoría musical. Tercera y cuarta parte. Música. 92 páginas. Ed. 1.ª Juan Heredia. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires. 1937.
39.336—Francesita. Tango canción. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Vacarezza. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.337—Francesita. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.338—No le digas que la quiero!. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.339—No le digas que la quiero!. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Vacarezza. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.340—Para el día de la paz. Ronda para voces infantiles. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª M. Gómez Carrillo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.341—Para el día de la Paz. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Domingo A. Bravo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.342—A orillas del hermoso Danubio Azul. Vals. Op. 314. Arreglo para canto y piano y versión castellana. Delly Dumas. 5 páginas. Johann Strauss. Arreg. Delly Dumas. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.343—In the forest (Nel bosco|En el bosque). Para canto y piano. Música. 4 páginas. Ed. 1.ª J. A. García Estrada. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.344—Sábado. Tango milonga. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª U. Toranzo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.345—Desolación. (Desolazione). Para canto y piano. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª H. Siccardi. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.346—Desolación. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª L. Lugones. Buenos Aires, 1937.
39.347—Melancolía (Malinconia). Para canto y piano. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª H. Siccardi. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.348—Melancolía. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª L. Lugones. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.349—Ave María. Melodía. Para canto y piano. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Sinesis Brian. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.350—Obra inédita.
39.351—Of. judicial.

## NOVIEMBRE 23

39.352—Las arritmias en clínica. (Diagnóstico, pronóstico y tratamiento). 476 páginas. Antonio Battro. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
39.353—Ulcera gástrica y duodenal. (Estudio clínico y radiológico). 674 páginas. José M. Oviedo Bustos. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
39.354—Régimen alimenticio en las enfermedades del hígado y de las vías biliares. 352 páginas. César Cardini. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
39.355—Los caminos sin regreso. Poesías. 12 páginas. Enrique Bravo. Julio Kauftman. Buenos Aires, 1937.
39.356—La Reforma. Año I. N.° 42. 15 de noviembre de 1937. Periódico. Francisco López García. Tucumán, 1937.
39.357—Obra inédita.
39.358—Obra inédita.
39.359—Obra inédita.
39.360—Puloil. (Una mujer con escoba y cepillo). Anónimo. Casa Becker. Buenos Aires, 1937.
39.361—La Ley 11.729 ha dejado de ser una ley nacional. — Por el camino de la excepción se llegó a la exclusión. 224 páginas. Estudio del Dr. Silvestre. Tomás Alvarez e Hijos. Bs Aires, 1937.
39.362—Obra inédita.
39.363—La telaraña. Comedia dramática en dos actos. 14 páginas. José González Castillo. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
39.364—El retrato del pibe. Entremés orillero, en verso. 5 páginas. José González Castillo. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.
39.365—Entre bueyes no hay cornadas. Sainete en un acto. 6 páginas. José González Castillo. Soc. General de Autores de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
39.366—Obra inédita.
39.367—Obra inédita.
39.368—Capítulo. N.° 2. Octubre de 1937. Periódico. Sigfrido A. Radaelli, E. F. Rubens y Enrique Mallea Abarca. Buenos Aires, 1937.
39.369—Obra inédita.
39.370—Obra inédita.
39.371—Imágenes del país. 257 páginas. César Carrizo. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
39.372—La plaza de las carretas. 140 páginas. Enrique Amorim. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
39.373—El hombre. Fragmentos. 62 páginas. Ernest Hello. Librería Santa Catalina. Buenos Aires, 1937.
39.374—La Acción. Año Décimo séptimo. N.° 543. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Vicente López Lapido. General Alvear (Mendoza), 1937.
39.375—Obra inédita.
39.376—Obra inédita.
39.377—Obra inédita.
39.378—Obra inédita.
39.379—Obra inédita.
39.380—Obra inédita.
39.381—Obra inédita.
39.382—Obra inédita.
39.383—Crítica. 8441 al 8471. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1937.
39.384—Catalunya. 83. 20 de octubre de 1937. 84. 20 de noviembre 1937. Periódico. Ramón Girona Ribera. Buenos Aires, 1937.
39.385—La Voix de France. 59. Noviembre de 1937. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1937.

39.386—Revista de Apicultura. 165. 22 de noviembre de 1937. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1937.
39.387—La Industria Argentina del Calzado. 249. 15 de noviembre de 1937. Periódico. La Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1937.
39.388—Boletín Matemático. 7 y 8, 19 de noviembre de 1937. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1937.
39.389—Pilucho. 21-22 de noviembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
39.390—Revista Española. 306. Noviembre de 1937. Periódico. La Asoc. Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Bs. Aires, 1937.
39.391—Club Regata Hispano-Argentino. 35. 10 y 18 de octubre y noviembre de 1937. Periódico. Club Regata Hispano-Argentino. Buenos Aires, 1937.
39.392—Argentinischer Volksfreund. 35 al 43. 1, 8, 15, 22, 29 de septiembre, 6, 13, 20, 27 de octubre de 1937. Periódico. La Imprenta Guadalupe. Bs. Aires, 1937.
39.393—El Semanario. 1839 al 1847. 2, 9, 16, 23, 30 de septiembre. 7, 14, 21, 28 de octubre de 1937. Periódico. La Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
39.394—Revista del Centro Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores. 52. 26 de octubre de 1937. Periódico. Centro Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores. Rosario de Sta. Fe, 1937.
39.395—Banca y Comercio. 297 y 298. 5 y 20 de noviembre de 1937. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1937.
39.396—Ecos de mi Colegio. 22. 15 de noviembre de 1937. Periódico. Margarita Schcriber. Buenos Aires, 1937.
39.397—Antena. 341 al 344. 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 1937. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1937.
39.398—Lampas. 17. Año II. 14 de noviembre de 1937. Ex Alumnas de Jesús Sacramentado. Buenos Aires, 1937.
39.399—Revista de Cirugía de Buenos Aires. 8. 15 de noviembre de 1937. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1937.
39.400—Psiquiatría y Criminología. 8. Marzo, abril de 1937. 9. Mayo, junio de 1937. Periódico. Osvaldo Loudet. Buenos Aires, 1937.
39.401—El Atalaya. 12. Diciembre de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1937.
39.402—La Revista Adventista. 22. 8 de noviembre de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A., 1937.
39.403—El Auxiliar. 1.° enero de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A., 1937.
39.404—Juventud. 23 y 24. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A., 1937.

e.3 dic.-v.15 dic.

## DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

Resolución N.° 14 — Expte. 65.143|1937. — Vista la presentación de la firma Rodolfo G. E. Müller, inscripta bajo el número 1163, solicitando la aprobación de tipo de una báscula-tanque para cereales, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones producidas por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicha báscula cumple con las especificaciones y tolerancia que le son aplicables;

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de báscula-tanque para cereales, marca "R. E. Müller", a combinación de palancas; doble balancín graduado, de 900 y 100 kilogramos con divisiones mínimas de cien kilogramos y quinientos gramos respectivamente; platillo para contrapesas sueltas, de relación 1 a 100; de cinco mil kilogramos de capacidad máxima; autorizando su uso para transacciones comerciales en el Territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie P. 2007.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el Art. 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de **práctica y entréguese** bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado. — Virgilio Risolo, Subdirector de Comercio e Industria.

e.1.° dic.-N.° 8443-v.3 dic.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

## Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre **en el día 2 de Diciembre de 1937**

| | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|
| Inglaterra | 15.— | 16.— |
| E. Unidos | 300.35 | 320.53 |
| Francia | 10.20 | 10.88 |
| Italia | 15.84 | 16.90 |
| Alemania | 121.02 | 129.09 |
| Holanda | 166.94 | 178.05 |
| Bélgica | 51.09 | 54.50 |
| Suiza | 69.47 | 74.07 |

# LICITACIONES DEL DIA

## Ministerio del Interior

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 26898 DA-1936

Llámase a concurso privado, por el término de quince (15) días, a contar desde el 3 de diciembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 11, Callao, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.3 dic-v.17 dic.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 22 de diciembre próximo, para contratar el arrendamiento por el término de cinco años, del campo de propiedad del Consejo, compuesto de 7.500 hectáreas, ubicado en el Territorio de Río Negro, fracción C, Sección VI, mitad Sur y ángulo Noroeste del lote número 9, en las proximidades de la laguna "Pava". Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.3 dic.-v.21 dic.

### Escuela de Artesanos ALMAFUERTE

Primer llamado a licitación privada para la adquisición de un camión, con destino al transporte de mercaderías y alumnos del establecimiento

"Un chassis para camión "Ford", de dos y media toneladas (Ford V8, modelo 1937), 85 H. P. de 157 pulgadas de distancia entre ejes, completo con rodado delantero 32 x 6 de 8 telas, y trasero y de auxilio 32 x 6 de 10 telas, y una sexta rueda equipada, con neumáticos 32 x 6, de 8 telas, elásticos suplementarios, paragolpe delantero, purificador de aire, regulador de velocidad, accesorios y herramientas normales, de fábrica. Con cabina importada Ford, tipo Sedán Bombé".

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de este establecimiento, calle Curapaligüe 727, en presencia de las personas que concurran al acto, el día 9 de diciembre, a las 13 horas

Para más datos, etc., dirigirse a la Secretaría de la Escuela de Artesanos "Almafuerte", Curapaligüe número 727, cualquier día hábil de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1937. — El Director.

e.3 dic.-v.9 dic.

Primer llamado a licitación privada, para la provisión al establecimiento de los artículos que se detallan a continuación, con destino a la Sección Enfermería e Internado del mismo.

**Sección Enfermería:**

1 estufa para esterilización.
1 negatoscopio.
1 lámpara de rayos ultravioletas de pie.

**Sección Internado:**

220 colchones elásticos, de flejes con resortes y marco de hierro reforzado.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de este establecimiento, calle Curapaligüe 727 en presencia de las personas que concurran al acto el día 9 del corriente, a las 14 horas.

Para más datos, etc., dirigirse a la Secretaría de la Escuela de Artesanos "Almafuerte", Curapaligüe 727, cualquier día hábil de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1937. — El Director.

e.3 dic.-v.9 dic.

## Ministerio de Guerra

### DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS.

Florida N.° 524

**Licitación Pública para el día 27 de diciembre de 1937.**

**Campo de Mayo**

Hora: 12,30. — "Ampliación de la Colectora en el Acantonamiento de Campo de Mayo" (Presupuesto Oficial pesos 42.707 m|n.).

**Córdoba**

Hora: 12,45. — "Construcción de un Pabellón de Infecciosos" con destino al Hospital Militar Divisionario en Córdoba (Presupuesto Oficial $ 80.985,98 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobre lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 23 de diciembre de 1937, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel Secretario.

e.3 dic.-v.13 dic.

## Ministerio de Marina

### DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública, para la provisión e instalación de una planta de almacenamiento y bombeo de Diesel Oil, de 500 metros cúbicos de capacidad en la Base Naval de Puerto Belgrano.

Informes y pliegos: División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso. — Pueden consultarse en Juzgado Federal Bahía Blanca.

Apertura de propuestas Dirección General del Material, Bolívar 65 el día 27 de diciembre a las 16 horas. — En Juzgado Federal Bahía Blanca, hasta mismo día y hora.

e.3 dic-v.13 dic.

## Ministerio de Obras Públicas

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 38.181 D. C. 937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.3 dic.-v.9 dic.

Expte. 44.448 D. C. 937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de productos químicos para taller, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de diciembre próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.3 dic.-v.9 dic.

Expte. 41.538 D. C. 1937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías y piezas de bronce, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.3 dic.-v.21 dic.

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de General Acha, Victorica, Carro Quemado, $ 128.228.

Hasta el día 27 de diciembre en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 3 de enero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 dic.-N.° 4600-v.15 dic.

### FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. 19.864|20.755

Llámase a licitación pública para la provisión de seis tramos de acero con sus apoyos, y accesorios para los puentes y alcantarillas del ramal de unión de la línea Pie de Palo a Mendoza con el F. C. Trasandino, de acuerdo con el pliego número 19.864|20755.

La apertura de ofertas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 4 de enero de 1938, a las 16 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El Pliego respectivo puede ser consultado en la oficina 409 y en Buenanueva de Guaymayen (oficinas de la construcción Mendoza) y retirados en Buenos Aires, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago de pesos 30 m|n. cada uno. — La Administración.

e.3 dic.-v.15 dic.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

## EDICTOS DEL DIA

**RADIO Y LUZ, PRODUCTOS PHILIPS**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor don Juan A. García, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco días, que se ha presentado la **Sociedad de Responsabilidad Limitada, Radio y Luz, Productos Philips**, solicitando la inscripción del contrato de sociedad cuyo tenor es el siguiente:

Folio 1562 V.°. — Primer testimonio. — Número quinientos sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y siete, ante mí Escribano Público y testigos que firmarán, comparecieron los Señores: Angel Alberto Arbizú, casado, argentino; Enrique Emilio Martinoli, casado, argentino; Raúl Felipe Frávega, casado, argentino; Roberto Lightowler Stahlberg, soltero, argentino; Sergio Domingo Romero, viudo, argentino; Armando Juan José Poggi, casado, argentino; León Sonnenberg, soltero, argentino; Leonardo Santagada, casado, argentino naturalizado; Agustín Gerónimo La Roca, casado, argentino; Armando Grinberg, casado, rumano; Francisco Diego, casado, español; Felipe Levinis, soltero, argentino; Enrique Agustín Barba, soltero, argentino; Raúl Rudecindo Poggi, casado, argentino; Alejandro Covaro, casado, argentino; Guillermo Jorge Francisco Federico Neumann y Kautz, casado, argentino; José Bernardo Moran, casado, argentino naturalizado; Celestino Fernández Blanco, casado, español; Renato Dondi, soltero, argentino y Domingo Mollo, casado, argentino, todos mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento de que doy fe, y dijeron: Que los veinte comparecientes han resuelto constituir por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que será regida por los pactos siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo el rubro de "Radio y Luz, Productos Philips", Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá por objeto la venta al público directamente de aparatos receptores de rariotelefonía, válvulas y accesorios, lámparas de alumbrado y armaduras, todos de la marca Philips, así como de otros artículos del ramo electrotécnico en el sentido más amplio. — La Sociedad podrá adquirir y enajenar bienes, muebles e inmuebles de toda clase, celebrar toda clase de contratos, incluso de locación por plazos que no excedan de seis años, y locaciones de servicios, estar en juicio como actora o demandada, efectuar todo género de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el Banco de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas o reglamentos, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía reales o personales, constituir, aceptar y tranferir derechos reales, firmar cheques sobre fondos o sobre créditos acordados, firmar, endosar y descontar letras y pagarés y otros documentos comerciales, y otorgar poderes generales o especiales, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Segundo: El capital de la Sociedad queda establecido en la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte cuotas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada una y ha sido aportado por los socios en dinero efectivo en la proporción de una cuota por cada socio. — Tercero: La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y al iniciarse las operaciones en la calle Corrientes número setecientos tres. — Su duración se fija en dos años a contar desde la fecha del presente contrato. Treinta días por lo menos antes de la expiración de este plazo los socios resolverán en asamblea si se prorroga la Sociedad. — Cuarto: Sólo serán calificados para ser socios los Representantes Oficiales de Philips, establecidos en la Capital Federal. — Ninguna transferencia de cuotas a una persona que no tiene esta calidad podrá ser aprobada por la Asamblea General de Socios. — Si un socio dejara de ser Representante Oficial de Philips o si por cualquier causa o motivo una cuota pasara a propiedad de un tercero, los derechos correspondientes a esta cuota quedan automáticamente suspendidos y los demás socios o la Sociedad tienen derecho a adquirir la citada cuota por el valor que resulte del último balance general practicado. — Si más de un socio tuviese interés por adquirir dicha cuota, la Sociedad la adquirirá al valor indicado para retransferirla al socio que haga la mejor oferta. Si ningún socio deseara adquirir la cuota, la Sociedad está obligada a tomarla al valor indicado por cuenta de todos los socios en proporción a las cuotas que poseyeran. — Quinto: Para la gestión de los negocios de la Sociedad, los socios nombrarán por mayoría de votos a un Gerente que podrá ser socio o extraño y cuyo nombramiento se hará por tiempo indefinido, pudiendo ser revocado en cualquier momento por la Asamblea de socios y por simple mayoría de votos. — El Gerente tendrá la representación jurídica y comercial de la Sociedad de acuerdo con las especificaciones y limitaciones que se expresan a continuación: a) Podrá hacer toda clase de pagos, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente cualquier cantidad de dinero que se adeudara a la Sociedad por cualquier concepto y formular las reclamaciones que fueran pertinentes. — b) Vender al contado o a plazos y hacer los contratos de entrega concernientes a los artículos que forman el objeto de la Sociedad. — c) Realizar compras de mercaderías y firmar los contratos de adquisición de las mismas. — d) Nombrar y despedir empleados y demás dependientes, fijando sus retribuciones y atribuciones. — e) Hacer contratos de transportes y arrendamientos. — f) Recibir y contestar la correspondencia postal o telegráfica así como las mercaderías, encomiendas y demás piezas recomendadas dirigidas a la Sociedad. — g) Llevar todas las tramitaciones necesarias ante cualesquiera Autoridades y oficinas públicas, nacionales, provinciales o municipales. — h) Firmar la correspondencia corriente, postal o telegráfica de la Sociedad. — i) Contratar como asegurados toda clase de seguros y reclamar y percibir las indemnizaciones en los casos de siniestro. — j) Hacer novaciones, quitas, dar recibos de deudas contra pagos. — k) Protestar letras de cambio, cheques, pagarés, vales y cualquier otro efecto de comercio. — l) Aceptar prendas de cualquier clase, aun prendas de la Ley nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro, cauciones y demás garantías para la seguridad de los créditos consentidos por la Sociedad a sus deudores y cancelarlas oportunamente. — m) Podrá comparecer a juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas e informaciones. — Todo lo anteriormente establecido lo hará el Gerente bajo su sola firma, pero le será necesaria la firma conjunta de un miembro de la Comisión Fiscalizadora designado a tal fin por la mencionada Comisión o de un apoderado nombrado por el Gerente con el acuerdo de la Comisión Fiscalizadora, para constituir obligaciones de la Sociedad para más de dos mil pesos, así como siempre para abrir cuentas corrientes en los Bancos nacionales y extranjeros, disponer de los saldos en cuentas corrientes, girar en descubierto sobre créditos solicitados y obtenidos por la Sociedad, hacer descuentos bancarios y todas las demás operaciones bancarias y para firmar, librar, aceptar, endosar, transferir y negociar letras de cambio, cheques, pagarés, vales y cualquier otro efecto de comercio. — Para comprar o vender bienes inmuebles o cargar con un gravamen cualquiera, será necesaria la conformidad de la Comisión Fiscalizadora en acta especial. — La retribución del Gerente, será fijada por la Comisión Fiscalizadora. — Sexto: Los socios elegirán anualmente una Comisión Fiscalizadora constituída por tres a cinco socios o representantes de socios especialmente acreditados. — Esta Comisión controlará las operaciones sociales, informará sobre ellas a la asamblea anual de los socios y señalará directivas al Gerente para el desempeño de su cometido. — La Comisión se reunirá cada vez que sea preciso y cuando la convoque el Gerente o dos de sus miembros. — Las convocatorias se harán por carta certificada o telegrama colacionado. — Habrá quórum con la presencia de tres miembros y las decisiones se tomarán por mayoría de votos, levantándose acta de cada sesión con la firma de los presentes. — Séptimo: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la Sociedad se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias, que se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses siguientes del final de cada ejercicio o en asambleas extraordinarias que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. — La citación se hará por el Gerente o por la Comisión Fiscalizadora en su caso o por cualquiera de ellos, a petición de un número de socios que representen el veinte por ciento del capital social. — La citación se hará por carta certificada o telegrama con la anticipación de cinco días por lo menos y expresará los asuntos que se han de tratar. — Octavo: La asamblea se declarará constituída cuando concurra un número de socios que representen más de la mitad del capital social o bien en segunda convocatoria, que se hará de la misma manera y con la misma anticipación que la primera, cualquiera que sea el número de socios asistentes. — Las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de socios presentes que reunan la mayoría del capital representado en la asamblea, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas suscriptas, salvo que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato o de incorporar a la Sociedad extraños o sucesores del socio que falleciera, en cuyos casos se requerirá el voto unánime de todos los socios. — Noveno: Las asambleas serán presididas por la persona que la asamblea designe. — Las resoluciones se harán constar en acta que firmarán el Presidente de la asamblea y dos socios que designará la misma asamblea. Décimo: Los socios pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, mediante poder o autorización por telegrama o carta dirigida al Presidente de la Asamblea o al Gerente de la Sociedad. — Décimo Primero: El ejercicio social correrá del primero de Noviembre al treintiuno de Octubre del siguiente año. — Al treintiuno de Octubre de cada año se hará el inventario y balance general de las operaciones sociales, de acuerdo con las prácticas mercantiles. — Décimo Segundo: De las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual después de efectuadas las amortizaciones que se juzguen necesarias, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que este fondo haya llegado al diez por ciento del capital y el remanente se aplicará a constituir reservas o se pasará a nuevo ejercicio o se distribuirá entre los socios en proporción de su capital, todo ello según lo resuelva por mayoría la Asamblea de socios en cada caso. — Las pérdidas eventuales serán llevadas a nuevo ejercicio y deberán ser amortizadas antes de distribuirse dividendo alguno en los ejercicios posteriores. — Décimo Tercero: Quedan designados miembros de la Comisión Fiscalizadora a que se refiere la cláusula quinta, los socios Señores Angel Alberto Arbizú; Enrique Emilio Martinoli; Raúl Felipe Frávega y Roberto Ligtowler Stahlberg. Queda igualmente designado Gerente de la Sociedad el Señor Carlos de Labra López, de nacionalidad española. — Décimo Cuarto: En cualquier caso de disolución de la Sociedad se procederá inmediatamente a su liquidación, la que estará a cargo de la persona que la asamblea por simple mayoría de votos nombre. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y gastos de la liquidación, el remanente se repartirá entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Décimo Quinto: Cualquier cuestión o diferencia que se produzca entre los socios durante la existencia, la disolución o liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, los que deberán nombrar un tercero para el caso de discordia antes de entrar a conocer en la cuestión que se les plantea. — En caso de falta de acuerdo, el tercero será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio a solicitud de los árbitros designados por las partes. — El fallo que se dicte será inapelable y sin recurso alguno para ante los Tribunales Ordinarios, incurriendo en una multa de cinco mil pesos en favor del otro u otros el socio que dejara de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Décimo sexto: Todo aquello que no esté previsto en la presente escritura, será regido por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Bajo las precedentes cláusulas los contratantes dejan formalizado este contrato con arreglo a derecho. — Leída que les fué, en prueba de ratificación firman junto con los testigos Don Abelardo Rosales y Don Próspero A. Zorrilla, vecinos y hábiles, doy fe. — A. Arbizú. — E. Martinoli. — R. Frávega. — Roberto L. Stahlberg. — Sergio D. Romero. — Armando J. Poggi. — L. Sonnenberg. — Santagada Leonardo. — A. La Rocca. — A. Grinberg. — Francisco Diego Felipe Levinis. — E. A. Barba. — Raúl R. Poggi. — A. Covaro. — G. Neumann. — José B. Moran. — Celestino Fernández Blanco. — R. Dondi. — Domingo Mollo. — A. Rosales. — P. A. Zorrilla. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos I. de Nevares. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos sesenta y dos vuelto del Registro sesenta y nueve, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Radio y Luz, Productos Philips", Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente primer testimonio en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, números: del un millón doscientos veinte y nueve mil quinientos setenta y cinco al un millón doscientos veinte y nueve mil quinientos setenta y nueve, todos correlativos, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los doce días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y siete.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Mario Lassaga, secretario.

e.3 dic.-N.° 8506-v.9 dic.

# AVISOS DIVERSOS

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calles Zelada e) Mozart y Larrazábal; Bahía Blanca e) Pareja y Avda. América; Mónaco (2a. Melincué) Sanabria y Marcos Paz; Pasaje Elena L. de Roffo e) Carrasco y Bermúdez; Deseado e) Terrada y Nazca; Deseado e) Andrés Lamas y Boyacá; Helguera e) Av. América a Albarellos; Soler e) Avda. Juan B. Justo y Humboldt y Nicaragua e) Av. Juan B. Justo y Humboldt, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina número 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° dic.-v9 dic.

---

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Camarones e) Segurola y López de Vega; California e) Patricio y Montes de Oca; Bogado e) Pringles y Lambaré; Luis Viale e) Seguí y Tte. Gral. Donato Alvarez; Grecia e) Quesada y Manuela Pedraza; Llavallol e) Gral. César Díaz y Jonte; Asunción e) Chivilcoy y Mercedes; Warnes e) Gral. César Díaz y Camarones y Gabriela G. de Coni e) Tres Arroyos y Av. Juan B. Justo, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina número 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los trámites citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° dic.-v9 dic.

---

**TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA**

**(Sociedad Anónima)**

**Canje de acciones**

Del 1.° al 30 de diciembre del corriente año, los señores accionistas de esta Sociedad deberán canjear sus acciones por los títulos de la nueva emisión, de acuerdo con los artículos 5.° y 6.° de los nuevos estatutos.

El canje deberá hacerse en las oficinas de esta Sociedad en Buenos Aires, calle Florida N.° 1001.

Las acciones antiguas no serán admitidas en las asambleas de la Sociedad, ni percibirán dividendo sin su previa inutilización y canje.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8418-v.31 dic.

---

**THE COOPER - STEWART ENGINEERING CO. (SOUTH AMERICA)**

**S. A. Importadora, Comercial e Industrial**

Se comunica a los señores accionistas de esta sociedad, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, se emitirá para la suscripción un mil quinientas acciones de $ 100 curso legal, cada una, al valor escrito, a cuya suscripción tienen derecho de preferencia los actuales accionistas en la proporción de tres acciones nuevas por cada ocho de las anteriores, durante el término de treinta días (artículo 7.°, del estatuto social). — El Directorio.

e.26 nov.-N.° 8344-v.4 dic.

---

**QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA**

**S. A. Comercial**

**(ex Unión Química Holando Argentina, S. A. Comercial e Industrial)**

**Lezica 4337**

EMISION DE ACCIONES

Química Industrial Argentina, Sociedad Anónima Comercial (ex Unión Química Holando Argentina, S. A. Comercial e Industrial), avisa a los accionistas de la primera serie (anterior 1a. y 2a.), a los efectos del artículo 6.° de los estatutos, que el directorio ha resuelto emitir las series 2a. a 5a., inclusive, de acciones del capital autorizado, por valor de $ 240.000 moneda legal, cuyo pago deberá hacerse: 40 o|o al contado, al suscribirse; y el saldo como lo disponga oportunamente el Directorio, conforme al referido artículo 6.°. — El Directorio.

e.23 nov.-N.° 8252-v.3 dic.

---

**LA MUNDIAL**

**(Su quiebra)**

**Licitación**

Los Liquidadores de la Compañía de Seguros "La Mundial" (hoy su quiebra), llaman a licitación pública, sujeta a la aprobación del señor Juez de Comercio que entiende en la misma, doctor Barroetaveña, para la venta al contado y al mejor precio, de los siguientes bienes de propiedad de la Compañía que se liquida:

a) Saldo de una loteada de 21 manzanas, situadas en Lonchamps (F. C. S.), como así los derechos y obligaciones a los lotes vendidos en mensualidades;

b) 12 lotes de terreno en la ciudad de Mar del Plata, subdivisión de la chacra 273;

c) Saldo de subdivisión en lotes de varias quintas situadas en los suburbios de la ciudad de Bahía Blanca.

Las ofertas se recibirán en sobres que se presentarán y abrirán ante escribano público, el 28 de diciembre próximo a las 16 horas, en las oficinas de la liquidación, de 15 a 18 horas, o en las de (Capital Federal), las que deberán estar ajustadas al pliego de condiciones que con los detalles de todos los bienes que se ofrecen, está a disposición de los interesados en las oficinas de la liquidación, calle Rodríguez Peña N.° 1177. Asuntos legales de la misma, Diagonal R. S. Peña 615, escritorios 727|29.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937. — Los Liquidadores Judiciales.

e.1.° dic.-N.° 8438-v.18 dic.

---

**TRES MOJONES**

**Explotaciones Forestales y Colonización S. A.**

**La Sociedad Anónima Tres Mojones Explotaciones Forestales y Colonización S. A.,** hace saber por el térmio de tres días, a los señores accionistas que se ha resuelto emitir la 7a., serie de acciones ordinarias para ser integradas totalmente contra la suscripción de las mismas. — Diciembre 2 de 1937.

e.2 dic.-N.° 8468-v.4 dic.

---

**LA CONTINENTAL**

**Sociedad Anónima Argentina de Capitalización**

**Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de Julio de 1931. — Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555.**

BUENOS AIRES

**Acta del Sorteo de Amortización**

**Celebrado el 30 de Noviembre de 1937**

"En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Noviembre de mil nuevecientos treinta y siete, siendo las once horas, en el local del Teatro Ateneo, calle Cangallo número nuevecientos veintisiete, ante el Escribano señor Juan Carlos Ballester (hijo), con asistencia del doctor Orlando F. Orlandini, en representación del Directorio de esta Sociedad, como así también de las personas concurrentes al acto, da comienzo el septuagésimo sexto sorteo de amortización de títulos correspondiente al mes de la fecha. Puestas en movimiento las tres ruedas se obtuvieron las combinaciones siguientes: IMS — DJX — KPS — PCZ — YIQ — GZD. Con lo que termina el acto firmando: Juan Carlos Ballester (h.), Escribano". (Escopia fiel).

Los títulos amortizados son los siguientes: Emisión 1.° de Julio 1932, pesos 5.000 m|l., señor Félix Baraco, Murphy (F. C. C. A.); emisión 1.° de Enero 1936, $ 5.000 m|l., señor Inocente Cattaneo, Paraguay 5360, Capital; emisión 1.° de Abril 1936, $ 5.000 m|l., señor Carlos Ciraldi, Maipú 208, Capital; emisión 1.° de Julio 1937, $ 5.000 m|l., señora Italia L. de Mingote, Gobernador Ugarte (F. C. O.); emisión 1.° de Agosto 1931, $ 2.500 m|l., señor José M. R. Esbry, Mendoza 680, San Juan (F. C. P.); emisión 1.° de Mayo 1932, $ 2.500 m|l., señor Jaime Cotton, Azcuénaga 543, Capital; emisión 1.° de Diciembre 1933, $ 2.500 m|l., señor Marcos Dangla-de, Cnel. Salvadores 1578, Capital; emisión 1.° de Diciembre 1934, $ 2.500 m|l., señorita María M. Laurencena, Montevideo 1686, Capital; emisión 1.° de Febrero 1935, $ 2.500 m|n., señoritas Lidia e Irma Rabufetti, Garay 70, Paraná (E. R.); emisión 1.° de Abril 1935, $ 2.500 m|l., señor Dardo Pastrana, El Trébol (F. C. C. A.); emisión 1.° de Agosto 1935, $ 2.500 m|l., señora Francisca de Soresi, Almafuerte 58, B. Blanca (F. C. S.); emisión 1.° de Abril 1936, $ 2.500 m|l., señor Luis Portella, Olmos 819, Córdoba (F. C. C. A.); emisión 1.° de Mayo 1936, $ 2.500 m|l., señora Eugenia I. C. de Cousau, Necochea 1372, San Fernando (F. C. C. A.); emisión 1.° de Julio 1936, $ 2.500 m|l., señor Gustavo H. Rey Candia, San Lorenzo 836, Corrientes; emisión 1.° de Marzo 1937, $ 2.500 m|l., señores Fidel y Horacio Mechetti, Gregorio Quirno 37, Zárate (F. C. C. A.); emisión 1.° de Septiembre 1937, $ 2.500 m|l., señor Jaime Malachevscky, Avellaneda 177, Sgo. del Estero; emisión 1.° de Octubre 1937, pesos 2.500 m|l., señor Bernardino Bernardo, Cochabamba 25, San Martín (F. C. C. A.); emisión 1.° de Noviembre 1937, $ 2.500 m|l., señor Segundo R. Marino, Rivadavia 56, S. Martín (F. C. C. A.); emisión 1.° de Septiembre 1933, $ 2.000 m|l., señoritas E. Rosa y R. Inés Scalvinoni, San Luis 470, Concordia (E. R.).

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937.

e.3 dic.-N.° 8503-v. 3 dic.

---

# NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

J. Pulián y Cía., con oficinas en la calle Alsina N.° 1226. U. T. 38-3313, avisan que **Francisco Graciano Raggio,** vende su pensión sita en la calle Alsina 1123, al señor **José Muñoz Cruses.** Constituyen domicilio para reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

e.3 dic.-N.° 8497-v.9 dic.

---

Se hace saber, por el término legal, que **Francisco Villanueva,** ha vendido su negocio de bombonería sito en la calle Nahuel Huapí N.° 5079 al señor **Juan B. Demichelis,** y cuya escritura de transferencia se otorgará ante el escribano señor **Manuel Ignacio Martín,** con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N.° 519.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937.

e.3 dic.-N.° 8523-v.9 dic.

---

Avisa Manuel Cayo, rematador con oficinas calle Lima 550, que por su intermedio **Benito García** y **Julia Curtu de Vilá,** venden a **Jesús** y **Antonio Méndez** el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas sito en esta Ciudad calle Bernardo de Irigoyen 116; donde constituyen domicilio ambas partes. Reclamos término de ley.

e.3 dic.-N.° 8521-v.9 dic.

---

Orsi y Alvarez, avisan que **Francisco Orsi Da'Prato** vende su parte mitad negocio pizzería, calle Corrientes 3954, a **Antonio Alvarez Suárez.** Reclamaciones: Corrientes 3954, domicilio de vendedor y comprador.

e.3 dic.-N.° 8502-v.9 dic.

---

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859, U. T. 38-4907, avisa que: **Joaquín Abalo,** vende a **Catalina Piotto,** su panadería, Donado 1632, domiciliados ambos. Reclamaciones ley.

e.3 dic.-N.° 8505-v.9 dic.

---

**Juan Schaffner,** vende y transfiere su negocio de imprenta, sito en la calle Venezuela 336 a **Ante Valente** y **Uros Luis Liubomir Radovinovic,** domicilio comprador y vendedor respectivamente, para reclamos de ley.

e.3 dic.-N.° 8507-v.9 dic.

---

Escribanía Spanier-Copquin, Corrientes 2495 avisan que la Sociedad **Dubcovsky Hnos.,** instalada con fábrica y venta de camisas, corbatas y anexos en Corrientes 2517 se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo la Sociedad en Comandita Miguel Dubcovsky y Cía. — Las partes constituyen domicilio en Corrientes 2517.

e.3 dic.-N.° 8515-v.9 dic.

---

Se hace saber en cumplimiento Ley 11.867 que de la Sociedad **Fridman Borenstein y Brzustovsky** se ha retirado el socio señor **Ernesto Brzustovsky,** haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Abraham Fridman y Samuel Borenstein. — Domicilio Victoria 2294.

e.3 dic.-N.° 8516-v.9 dic.

---

"Bassani y Trapero", establecidos puesto aves, en Mercado Municipal, Córdoba, 3162, formada **Isaías Trapero** e **Italo José Bassani,** disolvióse; **Bassani** hácese cargo activo y pasivo.

e.3 dic.-N.° 8522-v.9 dic.

---

Pascasio Sancio, corredor y mart. público, Ofic. Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa comerc., María Somoza de **Garrido,** dom. Santiago del Estero 943, vende a **Raimundo García,** su pensión Paraná 358, 2.° piso, Dto. C, su domc. Reclamo Ley 11.867.

e.3 dic.-N.° 8498-v.9 dic.

# NUEVAS CONVOCATORIAS

## SUAREZ LADOUCH LTDA.

**Sociedad Anónima Ganadera**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de diciembre de 1937, a las 11 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Roca 991, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, practicado al 30 de septiembre de 1937.
3.° Nombramiento de un director.
4.° Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 8518-v.21 dic

## UNION QUIMICA HOLANDO ARGENTINA

**S. A. Comercial e Industrial**

Convócase a los señores acciontisas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de diciembre de 1937, a las 9 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del pedido de Asamblea Extraordinaria solicitada, de acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, para considerar la actuación del directorio de la sociedad, en atención a lo prescripto por el artículo 338 del Código de Comercio.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 8517-v.21 dic.

## TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA

**Comercial Industrial y Financiera S. A.**

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente a las 16 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
b) Designación por el presidente de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección.
c) Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
d) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Secretario, Tesorero.

e.3 dic.-N.° 8492-v.28 dic.

## LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

**Asamblea General Ordinaria**

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el martes 28 de diciembre a las 16.30 (Art. 44 de los estatutos).

La orden del día es la siguiente:

1.° Lectura de la Memoria correspondiente a 1937 e informe de la presidencia sobre la marcha de la Institución.
2.° Consideración de las mociones presentadas por los señores socios de acuerdo con el artículo 49 de los estatutos.
3.° Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del consejo directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los estatutos.
4.° Elección del tribunal arbitral (artículo 44).
5.° Elección de la comisión revisora de cuentas (Art. 51).
6.° Escrutinio (Art. 50).

**Advertencia:**

1.° Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la asamblea, sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.
2.° Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1937. — Bernardo Espil, presidente. — Agustín Molteni, secretario.

e.3 dic.-N.° 8499-v.21 dic.

## AMERICA

**Cía. Importadora de Maquinaria Agrícola e Industrial (En liquidación)**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 21 de diciembre, a las 11. 30 horas en Diagonal Roque Sáenz Peña 511, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia de los actuales liquidadores.
2.° Aprobación de su gestión y de sus cuentas.
3.° Designación de nuevos liquidadores.
4.° Instrucciones a las que deberán ajustarse en el desempeño de su cometido. — Los Liquidadores.

e.3 dic.-N.° 8508-v.17 dic.

## PETERS HERMANOS S. A.

**Compañía Comercial e Industrial**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 del corriente a 16 horas en San Juan 100, para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Informe del síndico.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 8511-v.21 dic.

## S. A. Financiera e Industrial de Misiones

**F. I. M.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre 1937, en Sarmiento 378, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio al 31 de agosto de 1937.
2.° Designación de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.
3.° Consideración de la situación creada por el cambio en la fecha de cierre del ejercicio y prolongación del mandato de los directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 8509-v.21 dic.

F. 9. — 713.

## BANCO POPULAR ISRAELITA (S. A.)

CORRIENTES 1860 — BUENOS AIRES

Autorizado por el S. G. de la Nación el 18 de Agosto de 1926

Inscripto en el R. P. de Comercio el 7 de Diciembre de 1926

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 2.000.000.— |
| " suscripto | „ | 1.837.900.— |
| " realizado | „ | 1.805.440.— |

**BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1937**

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas | 32.460.— | |
| Caja: | | |
| En efectivo | 247.364.83 | |
| Depósitos en otros Bancos | 142.162.60 | |
| Clearing (Banco Central de la Rep. Argentina) | 486.738.35 | |
| Descuentos y efectos a cobrar | 4.694.953.70 | |
| Adelantos en cuentas corrientes | 863.347.89 | |
| Deudores en gestión | 120.384.45 | |
| Deudores hipotecarios | | |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | 9.798.44 | |
| Letras a recibir | | |
| Operaciones en suspenso | 1.140.48 | |
| Inmuebles | | |
| Títulos en cartera | 42.100.— | |
| Valores diversos | | |
| Muebles y útiles | 60.296.11 | |
| Cartas de créditos | | |
| Descuentos, créditos a cobrar y adelantos | | |
| Gastos de iniciación | | |
| Personería jurídica | | |
| Instalaciones | 2.568.75 | |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.) | 67.194.98 | |
| Otras cuentas | 113.612.12 | |
| Dividendos provisorios | | |
| Metalización | | |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósitos de acciones en garantía (Directorio) | 6.000.— | |
| Depósitos de títulos en custodia | 13.025.— | |
| Depósitos de valores recibidos en caución | 79.405.10 | |
| Emisión cartas de créditos | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | 74.863.45 | |
| Documentos en garantía | 38.348.45 | |
| Préstamos hipotecarios a comisión | | |
| Otras cuentas de orden | | |
| | 7.095.764.70 | |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto | | 1.837.900.— |
| Fondos de reserva estatutaria | | 68.202.51 |
| Fondos de reserva facultativa. Rescate de acciones | | 356.52 |
| Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados | | |
| Depósitos en cuentas corrientes y a la vista | | 1.041.286.93 |
| Depósitos a plazos | | 1.788.799.60 |
| Depósitos en Caja de Ahorros | | 1.043.301.05 |
| Depósitos diversos | | 15.186.79 |
| Redescuentos | | 691.360.04 |
| Créditos en suspenso | | |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | | 1.151.30 |
| Ganancias y pérdidas | | |
| Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos provenientes del ejercicio pasado | | 110.174.— |
| Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos | | 103.016.27 |
| Intereses y comisiones a vencer | | 90.665.10 |
| Dividendos a pagar | | 83.501.41 |
| Otras cuentas | | 9.221.18 |
| Metalización | | |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | | 6.000.— |
| Depositantes de títulos en custodia | | 13.025.— |
| Depositantes de valores recibidos en caución | | 79.405.10 |
| Sucursales y corresponsales, Cta. carta de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | 74.863.45 |
| Documentos en garantía | | 38.348.45 |
| Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión | | |
| Otras cuentas de orden | | |
| | | 7.095.764.70 |

Jacobo Avrutzky, presidente. — Abraham Ferstman, gerente. — Jacobo Kerman, secretario. — Naúm Kapiloff, tesorero. — Nicolás Jusit, contador. — Teodoro Podolsky, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

**Publíquese**, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 dic-N.° 8550-v.3 dic.

F. 175. — 2.219—

# COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH Ltda

Domicilio: Cangallo N.° 300

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 29 de Noviembre de 1930

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 19 de Febrero de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado:

975.000 acciones ordinarias de $ 5.04 o|s. c|u. .................... o$s. 4.914.000.—

975.000 acciones preferidas de $ 5.04 o|s. c|u., 10 o|o acumulativo y con participación .................... o$s. 4.914.000.—

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937**

**Correspondiente al 2.° Trimestre del 7.° Ejercicio**

| ACTIVO | | c$l. | Totales por Capítulos c$l. |
|---|---|---|---|
| I.— Activo fijo: | | | |
| Flota, según tasación practicada por perito nombrado por los señores Cooper Brothers (Lloyd's Agents) fechada 2 de Febrero de 1931, menos suma transferida de la reserva especial, más adquisiciones, menos deducciones | | 36.370.134.81 | |
| Otro activo fijo, según tasación, menos suma transferida de la reserva especial, más adquisiciones, menos deducciones: | | | |
| Inmuebles y sus accesorios | | 1.706.800.— | |
| Edificios y construcciones | 689.744.19 | | |
| Menos: Amortización | 205.598.44 | 484.145.75 | |
| Muelles y varaderos | 165.000.— | | |
| Menos: Amortización | 51.528.60 | 113.471.40 | |
| Maquinarias | 581.933.80 | | |
| Menos: Amortización | 180.378.09 | 401.555.71 | |
| Muebles y útiles | 157.791.85 | | |
| Menos: Amortización | 85.749.19 | 72.042.66 | |
| Embarcaciones menores | 137.357.25 | | |
| Menos: Amortización | 66.048.97 | 71.308.28 | |
| Automóviles y camiones | 15.710.— | | |
| Menos: Amortización | 9.942.09 | 5.767.91 | |
| Participaciones en empresas comerciales afiliadas: | | | |
| Acciones de la Cía. Uruguaya de Navegación Ltda., a su valor nominal, convertido al cambio a la par, menos suma transferida de la Reserva Especial | | 5.832.027.90 | |
| S. A. Hotel Cataratas del Iguazú | | 126.000.— | 45.183.254.42 |
| II.— Activo circulante: | | | |
| Materiales y mercaderías en existencia y en tránsito | 3.027.484.98 | | |
| Menos: Reserva | 477.318.82 | 2.550.116.16 | |
| Trabajos en ejecución | | 119.369.31 | |
| Títulos diversos | | 11.077.10 | 2.680.612.57 |
| III.— Activo disponible: | | | |
| Caja | | 87.004.67 | |
| Bancos en cuenta corriente | | 992.528.94 | 1.079.533.61 |
| IV.— Activo exigible: | | | |
| Deudores por fletes, etc., menos reserva | | 2.569.391.76 | |
| Documentos a cobrar | | 23.350.96 | 2.592.742.72 |
| V.— Activo transitorio: | | | |
| Averías, accidentes y reclamos, menos reserva y adelantos para ejercicios futuros, operaciones pendientes, etc. | | 436.993.16 | |
| Efectivo, para servicio de debentures, en poder de los fideicomisarios de los debenturistas y banqueros en Inglaterra: £ 33.709.16.3 convertido al cambio de 16.— | | 539.357.01 | |
| Títulos depositados en garantía | | 401.027.46 | 1.377.377.63 |
| VI.— Activo nominal: | | | |
| Gastos de organización | 658.454.94 | | |
| Menos: Amortización | 630.553.66 | 27.901.28 | |
| Gastos de conversión de debentures, incluso primas de rescate y de conversión, comisión bancaria, sellos y publicaciones, e intereses sobre fondos prestados al efecto de rescatar los debentures no convertidos | 2.225.287.88 | | |
| Menos: Suma amortizada | 1.080.981.69 | 1.144.306.19 | 1.172.207.47 |
| Explotación: | | | |
| Amortizaciones, cuentas de seguros, intereses, sueldos, alquileres, impuestos y otros gastos de administración | | | 3.249.486.26 |
| | | | 57.335.214.68 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) | | | 6.872.73 |
| | | | 57.342.087.41 |

| PASIVO | Parciales c$l. | Totales por Capítulos c$l. |
|---|---|---|
| I.— Pasivo no exigible: | | |
| Capital subscripto: | | |
| 975.000 acciones ordinarias de $ 5.04 oro sellado cada una | 11.168.181.82 | |
| 975.000 acciones preferidas de $ 5.04 oro sellado cada una, 10 o|o acumulativo y con participación | 11.168.181.82 | 22.336.363.64 |
| Reserva especial | | 623.671.83 |
| Fondo de renovación de la flota | | 5.895.139.49 |
| Reserva legal | | 184.809.16 |
| Cuenta de seguros: | | |
| Provisto hasta el 30 de Marzo de 1937 | 1.125.000.— | |
| Menos: Débitos a la cuenta | 725.475.84 | 399.524.16 |
| | | 29.439.508.28 |
| II.— Pasivo exigible: | | |
| Acreedores varios | 2.121.427.70 | |
| Cía. Uruguaya de Navegación Ltda.: | | |
| Saldo en cuenta corriente | 2.538.700.95 | |
| S. A. Hotel Cataratas del Iguazú: | | |
| Saldo en cuenta corriente | 87.519.94 | |
| Debentures 5 1\|2 o\|o, redimibles en 1964 o antes, con garantía hipotecaria sobre ciertos bienes de la Compañía, reforzada por una garantía flotante sobre el total del Activo: Valor nominal £ 1.500.000 — Equivalente m\|n. de c\|l. $ 17.181.818.18 | | |
| Menos: Títulos rescatados . » 36.700 » 420.381.81 | | |
| Convertido a la par . . . . . £ 1.463.300 $ 16.761.436.37 | 16.761.436.37 | |
| Proporción de los intereses sobre debentures que corresponde al período | 541.016.67 | 22.050.101.63 |
| III.— Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas en suspenso | 117.838.88 | |
| Fletes, pasajes, etc., cobrados adelantado | 201.800.25 | |
| Provisión para reclamos eventuales contra la Compañía y para leyes sociales | 480.000.— | 799.639.13 |
| Explotación: | | |
| Entrada de buques y varios, menos gastos de buques, etc., conservación de la flota, edificios. etc: | 4.789.881.22 | |
| Saldo del ejercicio anterior | 256.084.42 | 5.045.965.64 |
| Cuentas de orden: | | 57.335.214.68 |
| Depositantes de acciones en garantía (Los Directores) | | 6.872.73 |
| | | 57.342.087.41 |

Carlos M. Mayer, vicepresidente. — Luis Dodero, director. — Juan Geldart, contador. — John A. McGlashan, síndico

Inspector que visó el balance : Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.2 dic.-N.° 8169-v.4 dic.

F. 160. — 1.063.

# COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN, S. A.

Avda. Roque Sáenz Peña 680

**BUENOS AIRES**

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de Julio de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Octubre de 1910

Capital autorizado .................... o$s. 2.000.000.—

" suscripto .................... " 1.555.000.—

" realizado .................... " 1.555.000.—

**BALANCE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1937**

| ACTIVO | | o$s. | o$s. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | | |
| Inmuebles | | 1.661.484.74 | | |
| Maquinarias: | o$s. | | | |
| Usinas térmicas | 840.836.14 | | | |
| Usina hidro-eléctrica, incluyendo costo de auto-vía usado en trabajos de inspección | 362.770.70 | 1.203.606.84 | | |
| Redes | | 2.492.941.12 | | |
| Muebles y enseres | | 36.439.74 | | |
| Utiles y herramientas | | 24.788.90 | | |
| Trabajos en curso de ejecución | | 45.584.25 | 5.464.845.59 | |
| Activo circulante: | | m$n. | | |
| Almacenes | | 505.870.78 | | |
| Menos: reserva para merma | | 3.132.58 | | 502.738.20 |
| Activo disponible: | | | | |
| Caja | | 5.227.25 | | |
| Bancos | | 54.752.53 | | 59.979.78 |
| Activo exigible: | m$n. | | | |
| Deudores en cuenta corriente | 102.446.39 | | | |
| Consumidores: m$n. Particulares 352.236.61; Gobierno 243.930.67; Municipalidad 1.909.397.19 | 2.505.564.47 | | | |
| Obligaciones a cobrar | 55.872.20 | | | |
| Pagos de multas bajo protesto y otros | 288.669.45 | | | |
| | 2.952.552.51 | | | |
| Menos reserva | 1.210.919.65 | 1.741.632.86 | | |
| Fondos en manos del fideicomisario | | 265.576.77 | | 2.007.209.63 |
| Activo transitorio: | | | | |
| Intereses a cobrar y otros activos no vencidos | | 29.881.— | | |
| Dividendos provisorios por el año 1936, 6 o\|o sobre acciones ordinarias | | 212.045.45 | | 241.926.45 |

| ACTIVO | | o$s. | m$n. |
|---|---|---|---|
| **Activo nominal:** | o$s. | | |
| Concesiones | 261.943.99 | | |
| Menos: acumulado desde 1.° de enero de 1937, para amortización ($ 2.915.69 moneda nacional) | 1.282.90 | 260.661.09 | |
| **Pérdidas:** | | | |
| Gastos de explotación, intereses deudores y varios | | | 343.686.85 |
| | | 5.725.506.68 | 3.155.540.91 |
| **Cuentas de orden:** | m$n. | | |
| Conversión | | | 9.478.424.34 |
| Depósito de acciones en garantía (del directorio | | 50.000.— | |
| Depósitos en garantía de consumo | 972.50 | | |
| Cupones de debentures no presentados al cobro | 5.899.09 | | |
| Valores recibidos en garantía y varias cuentas | 2.557.51 | | |
| Intereses no realizados | 520.432.97 | | 529.862.07 |
| | | 5.775.506.68 | 13.163.827.32 |
| | | ====== | ====== |
| **PASIVO** | | | |
| **Pasivo no exigible:** | | | |
| Capital suscripto y realizado: 15.550 acciones de o$s. 100 cada una | | 1.555.000.— | |
| Reserva legal | 24.114.24 | | |
| Fondo de renovaciones sobre inmuebles, maquinarias, redes, etc. | 2.089.065.18 | | 2.113.179.42 |
| **Pasivo exigible:** | | | |
| Acreedores en cuenta corriente | 8.079.425.97 | | |
| Debentures 5 o\|o de 1ra. hipoteca, con vencimiento el 1.° de abril de 1945 (rescatables a 105 o\|o) £ 76.400:0:0, a la par | 875.127.28 | | 8.954.553.25 |
| **Pasivo transitorio:** | | | |
| Acumulación de intereses y otros pasivos | 145.053.97 | | |
| Provisión para indemnización personal — Ley 11.729 | 14.424.99 | | |
| Dividendos a pagar | 29.14 | | 159.508.10 |
| **Ganancias:** | | | |
| Saldo del ejercicio anterior | 983.083.74 | | |
| Productos de explotación e intereses acreedores | 423.640.74 | | 1.406.724.48 |
| | | 1.555.000.— | 12.633.965.25 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Conversión | | 4.170.506.68 | |
| Depositantes de acciones en garantía (los directores) | | 50.000.— | |
| Depositantes en garantía de consumo | 972.50 | | |
| Debenturistas por cupones no presentados al cobro | 5.899.09 | | |
| Valores entregados en garantía y varias cuentas | 2.557.51 | | |
| Intereses en suspenso | 520.432.97 | | 529.862.07 |
| | | 5.775.506.68 | 13.163.827.32 |
| | | ====== | ====== |

Ernesto Lix Klett, presidente. — Juan F. Linares, director.

He cotejado el balance trimestral que antecede, con los libros de contabilidad de la Compañía, encontrándolo de acuerdo con los mismos, por lo cual presto mi conformidad.

E. C. Richardson, síndico.
Buenos Aires, Abril 21 de 1937.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.
Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 dic.-N.° 8142-v.4 dic.

F. 160. — 1.796.

# COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN, S. A.

Avda. Roque Sáenz Peña 680 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de Julio de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Octubre de 1910

**Capital:**

Autorizado ........ o$s. 2.000.000.—
Suscripto ........ „ 1.555.000.—
Realizado ........ „ 1.555.000.—

**BALANCE CORRESPONDIENTE AL 2do. TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1937**

| ACTIVO | | | o$s. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | o$s. | | |
| Inmuebles | | 1.662.446.84 | | |
| Maquinarias: | o$s. | | | |
| Usinas térmicas | 841.008.49 | | | |
| Usina hidro-eléctrica, incluyendo costo de auto-vía usado en trabajos de inspección | 362.770.70 | 1.203.779.19 | | |
| Redes | | 2.509.868.50 | | |
| Muebles y enseres | | 36.781.15 | | |
| Utiles y herramientas | | 24.810.78 | | |
| Trabajos en curso de ejecución | | 110.366.46 | 5.548.052.92 | |
| **Activo circulante:** | | m$n. | | |
| Almacenes | | 573.155.63 | | |
| Menos: Reserva para mermas | | 1.969.— | | 571.186.63 |
| **Activo disponible:** | | m$n. | | |
| Caja | | 15.835.28 | | |
| Bancos | | 25.393.14 | | 41.228.42 |
| **Activo exigible:** | m$n. | m$n. | | |
| Deudores en cuenta corriente | 77.272.58 | | | |
| Consumidores: Particulares 324.085.14; Gobierno 158.878.95; Municipalidad 1.976.871.18 | 2.459.835.27 | | | |
| Obligaciones a cobrar | 71.850.65 | | | |
| Pagos de multas bajo protesto y otros | 280.632.28 | | | |
| | 2.889.590.78 | | | |
| Menos reserva | 1.198.775.54 | 1.690.815.24 | | |
| Fondos en manos del fideicomisario | | 91.18 | | 1.690.906.42 |
| **Activo transitorio:** | | | | |
| Impuestos, seguros y otros activos no vencidos | | | | 6.607.77 |
| **Activo nominal:** | | o$s. | | |
| Concesiones | | 262.835.18 | | |
| Menos: Acumulado desde el 1.° de Enero de 1937, para amortización (pesos moneda nacional 5.831.30) | | 2.565.77 | 260.269.41 | |
| **Pérdidas:** | | | | |
| Gastos de explotación y administración, intereses deudores y varios | | | | 1.102.606.51 |
| | | | 5.808.322.33 | 3.412.535.75 |
| **Cuentas de orden:** | | m$n. | | |
| Conversión | | | | 9.666.437.18 |
| Depósitos de acciones en garantía (del Directorio) | | | 50.000.— | |
| Depósitos en garantía de consumo | | 745.— | | |
| Cupones de debentures no presentados al cobro | | 5.870.45 | | |
| Valores recibidos en garantía y varias cuentas | | 2.557.51 | | |
| Intereses no realizados | | 553.990.06 | | 563.163.02 |
| | | | 5.858.322.33 | 13.642.135.95 |
| | | | ====== | ====== |
| **PASIVO** | | | | |
| **Pasivo no exigible:** | | m$n. | | |
| Capital suscripto y realizado, 15.550 acciones de o$s. 100 c\|una | | | 1.555.000.— | |
| Reserva legal | | 31.038.69 | | |
| Fondo de renovaciones sobre inmuebles, maquinarias, redes, etc. | m$n. 2.186.389.18 | | | |
| Acumulado desde el 1.° de Enero de 1937 | 50.000.02 | 2.236.389.20 | | 2.267.427.89 |
| **Pasivo exigible:** | | m$n. | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 8.270.033.32 | | |
| Debentures 5 o\|o de 1ra. hipoteca con vencimiento el 1.° de Abril de 1945 (rescatables a 105 o\|o). £ 60.500:0:0 a la par | | 693.000.01 | | 8.963.033.33 |
| **Pasivo transitorio:** | | m$n. | | |
| Acumulación de intereses y de otros pasivos | | 236.183.83 | | |
| Provisión para indemnización personal — Ley 11.729 | | 13.312.39 | | |
| Dividendos a pagar | | 29.14 | | 249.525.36 |
| **Ganancias:** | | m$n. | | |
| Utilidad al 31 de Diciembre de 1936 | m$n. 983.083.74 | | | |
| Menos: Destinado ejercicio 1936: A los accionistas: Dividendo 6 o\|o sobre o$s. 1.555.000 212.045.45; Al fondo de renovaciones 100.000.—; Al fondo de Reserva legal 6.924.45 | 318.969.90 | 664.113.84 | | |
| Productos de explotación, intereses acreedores y varios | | 934.872.51 | | 1.598.986.35 |
| | | | 1.555.000.— | 13.078.972.93 |
| **Cuentas de orden:** | | m$n. | | |
| Conversión | | | 4.253.322.33 | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores) | | | 50.000.— | |
| Depositantes en garantía de consumo | | 745.— | | |
| Debenturistas por cupones no presentados al cobro | | 5.870.45 | | |
| Valores entregados en garantía y varias cuentas | | 2.557.51 | | |
| Intereses en suspenso | | 553.990.06 | | 563.163.02 |
| | | | 5.858.322.33 | 13.642.135.95 |
| | | | ====== | ====== |

Ernesto Lix Klett, presidente. — Julio A. Rey, director.

He cotejado el Balance Trimestral que antecede, con los libros de contabilidad de la Compañía, encontrándolo de acuerdo con los mismos, por lo cual presto mi conformidad.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937. — E. C. Richardson, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.2 dic.-N.° 8141-v.4 dic.

«1249»

# Sociedad Financiera e Industrial Sud Americana S. A.

25 de Mayo 515 — Buenos Aire

Fecha de autorización por el P. E. 17 de Julio de 1915.

Inscripta en el R. P. de C. 20 de Septiembre de 1915.

Capital:
Autorizado ................................ m$n 11.800.000
Suscripto ................................ » 11.800.000
Realizado ................................ » 11.800.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 6 de Abril de 1937.

| ACTIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | |
| Inmuebles | 2.260.780.08 | | |
| Menos amortizaciones | 24.316.78 | 2236463 30 | |
| Participaciones en otras empresas | | 2612033 51 | 4848496 81 |
| Activo circulante: | | | |
| No existe. | | | |
| Activo disponible: | | | |
| Bancos | | | 1761500 — |
| Activo exigible: | | | |
| Deudores varios | | 12153522 03 | |
| Obligaciones a cobrar | | 80200 — | 12233722 03 |
| Activo transitorio: | | | |
| Impuesto a los réditos, (pagos a cuenta) | | | 38767 76 |
| Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| | | | 18822486 60 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Acciones depositadas en garantía | | 20000 — | |
| » caucionadas por cuenta de terceros | | 28000 — | 48000 — |
| | | | 18870486 60 |
| **PASIVO** | | | |
| Pasivo no exigible: | | | |
| Capital suscripto | | 11800000 — | |
| Fondo de reserva legal | | 1000000 — | |
| » » amortización inmuebles | | 550000 — | 13350000 — |
| Pasivo exigible: | | | |
| Acreedores varios | | | 4694301 81 |
| Pasivo transitorio: | | | |
| Cuentas a pagar | | | 126299 01 |
| Ganancias y pérdidas: | | | |
| Saldo del ejercicio anterior | | 19593 38 | |
| Beneficio de este ejercicio | | 632292 40 | 651885 78 |
| | | | 18822486 60 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Depositantes de acciones en garantía | | 20000 — | |
| Terceros por acciones caucionadas | | 28000 — | 48000 — |
| | | | 18870486 60 |

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Gastos generales: | | |
| Sueldos, alquileres, etc | | 129157 86 |
| Patentes e impuestos | | 19065 61 |
| Intereses | | 20407 — |
| Amortización de inmuebles | | 24316 78 |
| Cuentas incobrables | | 135599 49 |
| Saldo: | | |
| Saldo del ejercicio anterior | 19593 38 | |
| Beneficio de este ejercicio | 632292 40 | 651885 78 |
| | | 980432 52 |
| **HABER** | | |
| Saldo anterior | | 19593 38 |
| Intereses, dividendos, alquileres, etc. | | 960839 14 |
| | | 980432 52 |

F. G. Ballantine, presidente. — Germán A. Stein. Luis Blum, directores. — Ernesto Salomón, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

**Publíquese**, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de **Justicia.**

e.3 dic.-N.° 8342-v.3 dic.

N.° 1233.

# WEIL HERMANOS Y CIA.

## Soc. An. Exportación de Cereales

Corrientes 222 (piso 18°.)
Fecha autorización por el P. E. 15 de Enero de 1908.
Inscripción en el R. P. de C. 22 de Febrero de 1908.

Capital autorizado ........................ m$n. 400.000.—
» subscripto y realizado ........................ » 100.000.—
Reserva legal ........................ » 25.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado con la modificación votada por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril 1937.

| ACTIVO | | Parciales m$n. | Total m$n. |
|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | |
| Propiedades y terrenos | $ 391.598 31 | | |
| Amortizaciones | » 273.842 31 | 117756 — | |
| Muebles y útiles | | 1 — | |
| Diversos títulos y acciones | | 108010 31 | 225767 31 |
| Activo circulante: | | | |
| No existe. | | | |
| Activo disponible: | | | |
| Caja | | 1000 — | |
| Bancos | | 11366 60 | 12366 60 |
| Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | | 443893 36 |
| Activo transitorio: | | | |
| Pagos a cuenta impuesto a los réditos | | 548 36 | |
| Intereses a cobrar | | 813 33 | 1361 69 |
| Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| | | | 683388 96 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Acciones depositadas en garantía (El Directorio) | | | 8000 — |
| | | | 691388 96 |
| **PASIVO** | | | |
| Pasivo no exigible: | | | |
| Capital | | 100000 — | |
| Reserva legal | | 25000 — | 125000 — |
| Pasivo exigible: | | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | | 444579 24 |
| Pasivo transitorio: | | | |
| Previsón operaciones pendientes 1929/30 | | | 112810 51 |
| Ganancias: | | | |
| Ganancia del ejercicio | | 4178 28 | |
| Menos: saldo anterior | | 3179 07 | 999 21 |
| | | | 683388 96 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (el Directorio) | | | 8000 — |
| | | | 691388 96 |

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el año fenecido el 31 de Diciembre de 1936

| DEBE | Parciales m$n. | Total m$n. |
|---|---|---|
| Saldo anterior | | 3179 07 |
| Quita sobre deudores incobrables | | 1846 30 |
| Gastos generales: | | |
| Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, teléfono, telegramas, etc. | | 3904 85 |
| Patentes e impuestos | | 841 68 |
| Amortización sobre propiedades | | 2750 — |
| Ganancia: | | |
| Utilidad del ejercicio | 4178 28 | |
| Menos: saldo anterior | 3179 07 | 999 21 |
| | | 13521 11 |
| **HABER** | | |
| Intereses, dividendos, etc. | | 8812 66 |
| Arriendos sobre inmuebles | | 4708 45 |
| | | 13521 11 |

L. S. Sanginetti. — R. Moltedo.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el **Poder Ejecutivo.** — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e3 dic.-N.° 8432-v.3 dic.

F. 201 — 751—

# COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

**INCENDIOS, FLUVIALES Y MARITIMOS**

**Domicilio: San Martín 473|5**

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Marzo de 1887

| | | |
|---|---|---|
| **Capital** | autorizado | $ 2.000.000.— |
| ,, | subscripto | „ 1.050.000.— |
| ,, | realizado | „ 600.000.— |

**BALANCE DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1937**

**4.° Trimestre — 50.° Ejercicio**

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas | 450.000.— | |
| Caja y Bancos | 45.848.44 | |
| Propiedades inmuebles | 386.539.20 | |
| Títulos de renta y valores diversos | 764.525.10 | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | 1.000.— | |
| Préstamos sobre pólizas Vida | | |
| Obligaciones a cobrar | 330.— | |
| Mobiliario y material | 1.— | |
| Diversos deudores | 22.616.98 | |
| Comisiones descontadas Sección Vida | | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Gastos de explotación | 233.844.78 | |
| Siniestros | 27.993.46 | |
| Cuentas de orden | 723.950.— | |
| | 2.656.648.96 | |
| **PASIVO** | | |
| Capital subscripto | | 1.050.000.— |
| Reservas | | 536.625.01 |
| Beneficios de los asegurados Vida | | |
| Rentas vitalicias y seguros Vida vencidos | | |
| Siniestros pendientes | | 9.900.— |
| Diversos acreedores | | 9.635.40 |
| Cuentas de explotación | | 325.352.06 |
| Cuentas de orden | | 723.950.— |
| Saldo del ejercicio anterior (utilidad) | | 1.186.49 |
| | | 2.656.648.96 |

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1937.

Agustín P. Carbone, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — V.° B.°: Luis Massé, síndico.

**Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.**

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.3 dic.-N.° 8464-v.6 dic.

F. 124 — 742—

# Compañía Argentina de Seguros LA ESTRELLA

**INCENDIOS, FLUVIALES, MARITIMOS Y VIDA**

**Domicilio: San Martín 471|75**

**Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre 1865**

**Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Noviembre 1865**

| | | |
|---|---|---|
| **Capital** | autorizado | **$ 2.000.000.—** |
| ,, | subscripto | **„ 2.000.000.—** |
| ,, | realizado | **„ 2.000.000.—** |

**BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937**

**Primer Trimestre del 47.° Ejercicio**

| ACTIVO | Pesos moneda nacional | |
|---|---|---|
| Accionistas | | |
| Caja y Bancos | 21.670.34 | |
| Propiedades inmuebles | 1.890.871.82 | |
| Títulos de renta y valores diversos | 1.797.692.— | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Préstamos sobre pólizas Vida | 20.169.92 | |
| Obligaciones a cobrar | 11.207.95 | |
| Mobiliario y material | 1.— | |
| Diversos deudores | 127.228.17 | |
| Comisiones descontadas Sección Vida | 8.766.25 | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Gastos de explotación | 169.453.45 | |
| Siniestros | 13.301.28 | |
| Cuentas de orden | 3.254.969.53 | |
| | 7.315.231.71 | |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto | | 2.000.000.— |
| Reservas | | 1.603.549.21 |
| Beneficios de los asegurados Vida | | 47.381.19 |
| Siniestros pendientes | | 29.000.— |
| Diversos acreedores | | 131.481.64 |
| Cuentas de explotación | | 246.987.06 |
| Cuentas de orden | | 3.254.969.53 |
| Saldo del ejercicio anterior: (utilidad) | | 1.863.08 |
| | | 7.315.231.71 |

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1937.

Jorge Cásceres, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — V.° B.°: Pablo M. Aldazábal, síndico.

**Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.**

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

**Publíquese**, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.3 dic.-N.° 8463-v.6 dic.

F. 109 — 772—

# "BOSTON"

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**

**Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 567**

**Ramos en que opera: Incendios y Automóviles**

**Fecha de autorización por el P. E.: Enero 14 de 1925**

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: Febrero 19 de 1925

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 4.000.000.— |
| » suscripto | » | 2.000.000.— |
| » realizado | » | 800.000.— |

**BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937**

**Primer Trimestre del 13 Ejercicio**

| ACTIVO | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Accionistas | 1.200.000.— | |
| Caja y Bancos | 26.658.43 | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores diversos | 1.248.882.80 | |
| Préstamos hipotecarios y s\|. valores | | |
| Préstamos sobre pólizas Vida | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | 1.— | |
| Diversos deudores | 59.446.46 | |
| Deudores por premios | 56.275.99 | |
| Comisiones descontadas Sección Vida | | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Cuenta de explotación | 170.071.87 | |
| Siniestros | 63.333.40 | |
| Cuentas de orden | 50.000.— | |
| Siniestros en liquidación | 48.805.46 | |
| Reservas en compañías reaseguradoras activas | 18.865.16 | |
| Intereses y alquileres vencidos | 6.111.42 | |
| | 2.948.451.99 | |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto | | 2.000.000.— |
| Reservas | | 451.623.01 |
| Reservas para gastos de explotación | | 18.685.44 |
| Reservas de Compañías reaseguradoras | | 93.702.40 |
| Beneficios asegurados Vida | | |
| Siniestros pendientes | | 48.805.46 |
| Diversos acreedores | | 35.982.55 |
| Cuentas de orden | | 50.000.— |
| Cuenta explotación (premios, intereses, etc.) | | 247.900.86 |
| Ganancias y pérdidas (saldo de ganancias 1936) | | 1.752.27 |
| | | 2.948.451.99 |

William F. Benkiser, presidente. — Mauricio Herrold, gerente. — Henry J. Wiltshire, síndico.

**Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli**

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.3 dic.-N.° ...... v.6 dic.

— 1212 —

# ELIZABETH ARDEN (SOUTH AMERICA) INC.

Casa Matriz: Dover, Delaware, EE. UU. A.
Sucursal Buenos Aires — Medrano 458/66.
Inscripto en el Registro Público de Comercio, 8 de abril de 1935.

Capital asignado ......................... $ 15 000 Dólares.

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

| ACTIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| 1. Activo fijo: | | | |
| Muebles y útiles ........................ | 4150 20 | | |
| Amortizaciones anteriores .... $ 96.57 / » del año ....... » 415.02 | 511 5 | 3638 61 | |
| Maquinaria y útiles fábrica ............ | 14873 3 | | |
| Utiles inutilizados ........... $ 461.2 / Amortizaciones anteriores .... » 517 3 / » del año ....... » 1 437.9 | 2419 5 | 12453 79 | |
| Instalación salón ............................ | 34768 69 | | |
| Amortizaciones anteriores .... $ 3.412 9 / » del año ....... » 6 953.7 | 10366 65 | 24402 04 | 40494 44 |
| 2. Activo circulante: | | | |
| Existencia mercaderías, materias primas y envases .... | | 168139 34 | |
| Mercaderías en tránsito ...... | | 7413 19 | 175552 53 |
| 3. Activo disponible: | | | |
| Caja ............................ | | 350 — | 350— |
| 4. Activo exigible: | | | |
| Deudores varios ................ | | 39209 6 | |
| Elizabeth Arden (S. A.) Inc. Río de Janeir | | 55389 | |
| Depósitos en garantía ................ | | 1200 — | 95799 37 |
| 5. Activo transitorio: | | | |
| Estampillas Impuestos Internos ....... | | 3433 57 | |
| Adelanto para ejercicios futuros ........ | | 2480 2 | |
| Suspenso ............................ | | 818 75 | 6732 57 |
| 6. Activo nominal: | | | |
| Mejoras al edificio ................ | 5413 4 | | |
| Amortizaciones anteriores .... $ 507 8 / » del año ....... » 1 804 4 | 2312 3 | 3101 1 | |
| Gastos de organización ................ | 19286 4 | | |
| Amortizaciones anteriores .... $ 3 750.1 / » del año ....... » 6 428.80 | 10178 9 | 9107 4 | 12208 6 |
| | | | 331137 5 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Deudores por consignación ............ | | | 6065 — |
| | | | 337202 5 |

| PASIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| 1. Pasivo no exigible: | | | |
| Capital asignado ........................ | | | 55575 — |
| 2. Pasivo exigible: | | | |
| E. Arden Sales Corporation, New York . | 201685 71 | | |
| Menos: Pérdidas del año ........ | 18585 31 | 186100 40 | |
| E. Arden Ltd., Londres ............. | | 8349 93 | |
| Eths. Arden París ................ | | 6495 09 | |
| Bancos ....................... | | 54195 45 | |
| Letras a pagar .................... | | 736 10 | 255876 97 |
| 3. Pasivo transitorio: | | | |
| Cuentas a pagar ........................ | | 10151 37 | |
| Reserva para descuentos ............ | | 9534 19 | 19685 56 |
| | | | 331157 53 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Consignaciones ........................ | | | 6065 — |
| | | | 337202 58 |

F. Gordon Catty.

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1.° Enero al 31 Diciembre 1936

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| 1. Amortizaciones ........................ | 17039 97 | |
| 2. Utiles fábrica y útiles escritorio inutilizados .... | 830 53 | |
| 3. Gastos generales: Sueldos, alquileres, papelería, gastos legales, gastos viaje, franqueo, etc. .................... | 99644 94 | |
| 4. Patentes e Impuestos .................... | 5256 86 | |
| 5. Intereses .................... | 4325 08 | |
| 6. Muestras, donaciones, reposiciones, etc. ........ | 6153 51 | |
| 7. Propaganda .................... | 36818 97 | |
| 8. Registro y análisis productos .............. | 600 — | |
| 9. Gastos enseñanza .................... | 1578 — | |
| 10. Gastos fábrica .................... | 18 29 | |
| 11. Gastos vendedoras .................... | 6058 45 | |
| | 178524 60 | |

| HABER | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| 1. Ventas y entradas salón .................... | | 159939 29 |
| 2. Saldo (Pérdida) transferido a Casa Matriz ...... | | 18585 31 |
| | | 178524 60 |

F. Gordon Catty.
Inspector que vió el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 dic.-N.° 8393-v.3 dic.

N.° 1246. —

# RUGERONI & CIA. LTDA. (PERIODISTICA)

Lavalle 499

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 11 de Octubre de 1913.
Inscripta en el R. P. de Comercio en fecha 20 de Noviembre de 1913.

Capital autorizado ............................ $ 50.000.—
suscripto y realizado .................... » 35.000.—
fondo de reserva........................ » 9.594.59

## BALANCE DEL AÑO FENECIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de Abril de 1937.

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Activo fijo: | | |
| Terrenos en General Alvarado .................... | | 10000 — |
| Activo circulante: | | |
| No existe. | | |
| Activo disponible: | | |
| En caja .................... | 64 31 | |
| En bancos .................... | 5193 08 | 5257 |
| Activo exigible: | | |
| Varios deudores .................... | | 15852 32 |
| Activo transitorio: | | |
| No existe. | | |
| Activo nominal: | | |
| Llave del negocio (no amortizado) correspondiente al valor de las revistas «The Times Of Argentina» y «El Cerealista» .................... | | 25000 — |
| | | 56109 61 |

| PASIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Pasivo no exigible: | | |
| Capital realizado .................... | | 35000 — |
| Fondo de reserva .................... | | 9594 59 |
| Pasivo exigible: | | |
| Varios acreedores .................... | | 4700 — |
| Ganancias: | | |
| Saldo de la cuenta: | | |
| Del año .................... | 6549 21 | |
| Saldo de ejercicio anterior .................... | 265 81 | 6815 02 |
| | | 56109 61 |

## CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio del 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1936

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Por gastos editoriales, de administración y generales... | | 54347 45 |
| Ganancia del ejercicio .................... | 6549 21 | |
| Más saldo del ejercicio anterior .................... | 265 81 | 6815 02 |
| | | 61162 47 |
| **HABER** | | |
| Saldo anterior .................... | | 265 81 |
| Por avisos, ventas, corretajes, servicios telegráficos, etcétera .................... | | 60896 66 |
| | | 61162 47 |

Junius J. Rugeroni, presidente. — J. R. Rugeroni, secretario. — E. S. Rugeroni, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 dic.-N.° 8417-v.3 dic.

N.° 1158.—

# THE ANGLO ARGENTINE TRANWAYS COMPANY LTD.

## (Compañía de Tranvías Anglo Argentina Ltda.)

Sucursal en Buenos Aires, Avenida de Mayo 819.
Fecha de autorización por el Excmo. Gobierno Provincial, 6 de Agosto de 1877 y por el Excmo. Gobierno Nacional, 11 de Abril de 1888.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 17 de Agosto de 1912.

Capital en acciones:
Autorizado........................................ $ 55.440.000.— O/S.
Suscripto........................................ » 45.108.000.— »
Realizado........................................ » 45.108.000.— »

Obligaciones, emitidas en el extranjero:
Emitidas .................. £ 12 199.054. = » 61.483.232.16 »
En circulación.............. » 10.341.025. = » 52.118.766.— »

La Sucursal no tiene capital asignado.

### BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| Inversiones de capital: | | |
| Terrenos y edificios.................................... | 27992500 — | |
| Vía permanente.................................... | 56297860 — | |
| Tren rodante.................................... | 52789490 — | |
| Línea aérea y cables.................................... | 116472 0 — | |
| Túnel y estaciones subterráneo.................................... | 33630000 — | |
| Instalaciones, maquinarias, muebles y útiles.......... | 3985400 — | |
| Diversas obras, construcciones, pavimentos, etc....... | 48892340 18 | |
| Materiales en depósito.................................... | 1899857 71 | 237134647 89 |
| II. Activo circulante: | | |
| Diversos títulos.................................... | | 44862 64 |
| III. Activo disponible: | | |
| Caja.................................... | 198597 80 | |
| Bancos.................................... | 186173 38 | 384771 18 |
| IV. Activo exigible: | | |
| Deudores en cuenta corriente.................................... | 2722075 21 | |
| Letras a cobrar.................................... | 126246 49 | 2848321 70 |
| V. Activo transitorio: | | |
| No existe. | | |
| VI. Activo nominal: | | |
| No existe. | | |
| VII. Pérdidas: | | |
| Transferidas a Casa Matriz.................................... | | |
| VIII. Cuentas de orden: | | |
| No existen. | | |
| | | 240412603 41 |
| **PASIVO** | | |
| I. Pasivo no exigible: | | |
| Reservas varias.................................... | | 1040909 46 |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Casa Matriz.................................... | 217863695 38 | |
| Acreedores en cuenta corriente.................................... | 20572701 54 | |
| Garantías de uniformes.................................... | 338635 — | 238775031 92 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| Sueldos impagos.................................... | 521912 95 | |
| Cobranza por cuenta Caja de Jubilaciones.............. | 74749 08 | 596662 03 |
| IV. Ganancias: | | |
| No existen. | | |
| V. Cuentas de orden: | | |
| No existen. | | |
| | | 240412603 41 |

T. L. Arata, representante legal. — M. Jalikis, gerente administrativo. — T. Moir Gall, contador general.

### CUENTA EXPLOTACION PARA EL AÑO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Gastos de explotación.................................... | | 26020280 19 |
| Gastos generales.................................... | | 10305002 93 |
| Patentes e Impuestos.................................... | | 2450297 26 |
| | | 38775580 38 |
| **HABER** | | |
| Entradas brutas de pasajeros.................................... | | 33721227 81 |
| Entradas varias: | | |
| Peajes y avisos.................................... | 238894 04 | |
| Coches especiales, etc.................................... | 57118 99 | 296013 03 |
| Pérdida del año transferida a Casa Matriz.......... | | 4758339 54 |
| | | 38775580 38 |

T. L. Arata, representante legal. — M. Jalikis, gerente administrativo. — T. Moir Gall, contador general

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e.3 dic.-N.° 8369-v.3 dic.

— 1177 —

# PULLMAN - STANDARD CAR EXPORT CORPORATION

Casa Matriz: New York, E. U. A.
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567, Buenos Aires.

Sucursal autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo el 12 de abril de 1913.
Fecha de inscripción en el Registro Públ. de Comercio: 15 de noviembre de 1913

Capital de la Casa Matriz .............. $ 1.500.000.— Dólares
Capital de esta Sucursal .............. $ 235.545.45 c/l.

### BALANCE ANUAL DE ESTA SUCURSAL
Correspondiente al Ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 1936

| ACTIVO | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| Muebles y útiles .................... $ 9.209.91 | | |
| Amortizaciones .................... » 8.422.25 | | 787 66 |
| II. Activo circulante: | | |
| Títulos.................................... | | 26327 93 |
| III. Activo disponible: | | |
| Caja.................................... | 1000 — | |
| Bancos.................................... | 3079 07 | 4079 07 |
| IV. Activo exigible: | | |
| Casa Matriz, (cuenta corriente) saldo deudor ......... | 148266 24 | |
| Depósitos en garantía.................................... | 56400 — | 204666 24 |
| V. Activo transitorio: | | |
| Pagos para ejercicios futuros.................................... | | 182 88 |
| VI. Activo nominal: | | |
| No existe. | | |
| Cuentas de orden: | | |
| No existen. | | |
| | | 236043 78 |
| **PASIVO** | | |
| I. Pasivo no exigible: | | |
| Capital asignado a la Sucursal.................................... | | 235545 45 |
| II. Pasivo exigible: | | |
| No existe. | | |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio ........ | | 498 33 |
| Cuentas de orden: | | |
| No existen. | | |
| | | 236043 78 |

Buenos Aires, 21 de abril de 1937.
p. p. Pullman Standard Car Export Corporation:
L. E. Young, vicepresidente.

### DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Saldo anterior.................................... | — | |
| Amortizaciones.................................... | 380 32 | |
| Gastos generales: | | |
| Sueldos, alquiler, propaganda, seguros, etc. .......... | 40003 08 | |
| Comisiones, etc.................................... | 40 76 | |
| Patente e impuestos.................................... | 800 — | |
| | 41224 16 | |
| **HABER** | | |
| Saldo anterior.................................... | | — |
| Mercaderías, etc.................................... | | 3320 11 |
| Intereses.................................... | | 4375 — |
| Pérdida, transferida a Casa Matriz.................. | | 33529 05 |
| | | 41224 16 |

Buenos Aires, 21 de abril de 1937.
p. p. Pullman Standard Car Export Corporation:
L. E. Young, vicepresidente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — *Eduardo Guerrico*, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 dic.-N.° 8412-v.3 dic.

N.° 1239.

# COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS S. A.

Domicilio: Avenida R. S. Peña 567

Autorizada por Decreto del S. G. N. del 23 de Noviembre de 1911, 19 de Diciembre de 1927, 3 de Mayo de 1928, 4 de Septiembre de 1929, 19 de Enero de 1932 y 22 de Agosto de 1935.
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 17 de Enero de 1912.

Capital autorizado ................................ m$n. 30.000.000.—
» suscripto y realizado ................ » 20.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 1937.

| ACTIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | |
| Inmuebles y sus accesorios: | | | |
| Terrenos | | 3111131 87 | |
| Edificios, Maquinarias, y sus Acces .. | $ 25.663.542.03 | | |
| Amortización | » 11.600.803.78 | 14062739 25 | |
| Muebles | » 106.616.82 | | |
| Amortización | » 73.942.72 | 32674 10 | |
| Construcciones incompletas | | 373085 25 | |
| Cateos y concesiones | $ 9 000. | | |
| Amortización | » 1.379 07 | 7620 93 | |
| Vehículos | » 50.159.66 | | |
| Amortización | » 30.209.23 | 19950 43 | 17607151 83 |
| Activo circulante: | | | |
| Mercaderías: | | | |
| Materiales | | 3141376 5 | |
| Materias primas | | 183 089 92 | |
| Productos elaborados | | 4316325 94 | |
| | | 9643792 38 | |
| Depósitos en garantía | | 4692 20 | |
| Acciones de otras sociedades | $ 760 — | | |
| Reserva p. fluctuaciones | » 759 — | 1 — | 9648485 58 |
| Activo disponible: | | | |
| Caja | | 8000 — | |
| Bancos | | 1569160 45 | |
| Fondos en tránsito | | 100000 — | 1677160 45 |
| Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | 7459593 53 | |
| Deudores en gestión | | 40474 38 | |
| Deudores varios | | 5954 91 | 7506022 80 |
| Activo transitorio: | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros | | | 24761[illegible]14 |
| Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| Cuentas de orden: | | | |
| Obligaciones eventuales | | | 53 — |
| Total | | | [illegible]6[illegible]634 80 |
| **PASIVO** | | | |
| Pasivo no exigible: | | | |
| Capital subscripto y realizado | | 20000000 — | |
| Reserva legal | | 791169 28 | |
| Reserva para jubilaciones y pensiones | | 187894 08 | |
| Reserva para créditos dudosos | | 970 56 | 20980033 92 |
| Pasivo exigible: | | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 9338883 03 | |
| Depositantes en garantía | | 1000 — | 9639883 03 |
| Pasivo transitorio: | | | |
| Cuentas a pagar | | | 1381029 59 |
| Ganancias: | | | |
| Saldo anterior | | 3777353 78 | |
| Utilidad del año | | 685281 48 | 4462635 26 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Obligaciones eventuales | | | 53 — |
| Total | | | 36463634 80 |

J. J. Horigan, presidente y director general. — M. Dambert, secretario. — Gerónimo Sanguinetti, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| Edificios, maquinarias y sus accesorios | 1520245 70 | |
| Muebles | 7653 75 | |
| Cateos y concesiones | 240 27 | |
| Vehículos | 6679 30 | 1534819 02 |
| Gastos generales: | | |
| Gastos de fabricación, de oficina, alquileres, honorarios, gastos generales, pérdidas, etc. | | 7132798 32 |
| Intereses, descuentos, comisiones, cambios etc. | | 15172 41 |
| Patentes e impuestos | | 783281 80 |
| Saldo: | | |
| Utilidad del año | 685281 48 | |
| Mas ganancia anterior | 3777353 78 | 4462635 26 |
| Total | | 13928706 81 |
| HABER | | |
| Saldo anterior | | 3777353 78 |
| Mercaderías | | 8671346 62 |
| Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc | | 1[illegible]80[illegible]06 41 |
| Total | | 139[illegible]8706 81 |

J. J. Horigan, presidente y director general. — M. Dambert, secretario. — Gerónimo Sanguinetti, síndico.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y** formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** Se publica este balance sin perjuicio de las resoluciones a recaer en los expedientes relacionados con el Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 6 de junio de 1933. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.3 dic.-N.° 8491-v.3 dic.

# TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

Don **Tomás Grande** vende a doña **Nelly Jorgensen de Seraphim**, la casa de pensión, sita calle Viamonte 621. Reclamos de ley en la Escribanía Ferro, Avenida de Mayo 953, domicilio constituído por ambas partes.
e.30 nov.-N.° 8399-v.4 dic.

Se hace saber al comercio que don **Ramón González**, ha vendido a favor de doña **Rosario Alvarez de Leal Landin**, la sucursal de panadería de su propiedad, ubicada en la calle Wenceslao Villafañe N.° 399. Reclamos por término de ley en la misma.
e.29 nov.-N.° 8377-v.3 dic.

José Mata, avisa que, **Bernarda Rozada de Camino**, vende restaurant, Nogoyá 2450 su domicilio a **Jesús González** domiciliado Jujuy 386. Reclamos en mis oficinas Jujuy 392. U. T. 45-1943.
e.29 nov.-N.° 8383-v.3 dic.

Miguel Liberatore, martillero público Belgrano 1859. U. T. 38-4907, avisa que **Eduardo Pozzi**, vende a **Alberto Landulfo**, su panadería San Juan 3012 domiciliados ambos. — Reclamaciones ley.
e.29 nov.-N.° 8384-v.3 dic.

Avísase que **Mauricio Glikman** vende a **Berta Raquel Flam de Staroswiecki** el negocio de útiles para sastres y afines sito en Warnes 375, Capital Federal. Para reclamaciones de ley las partes constituyen el mismo domicilio.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937
e.29 nov.-N.° 8381-v.3 dic.

**Francisco Elías Canataro**, avisa que vende a **Angel Pardavila**, el negocio de frutería de la calle José María Moreno número 33. Para las reclamaciones de ley en la Escribanía Defelice, Avenida de Mayo 580.
e.29 nov.-N.° 8380-v.3 dic.

Al comercio: **Manuel Muerza**, vende a **José Muerza**, negocio de café y despacho de vinos y cervezas, situado en la calle General Artigas 5133, donde se domicilian vendedor y comprador. — Reclamos término ley.
e.29 nov.-N.° 8376-v.3 dic.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que **Domingo Vuelta**, vende a **Serafín Maillo**, la despensa Nazca 3754. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.
e.30 nov.-N.° 8405-v.4 dic.

M. Fernández, martillero público, E. Ríos 528, avisa que **Ramón Reymondo** vende a **Benito Nogueira**, su almacén y despacho bebidas, Carlos Calvo 2900, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley.
e.1.° dic.-N.° 8442-v.6 dic.

Se hace saber al comercio que la razón social **Parodi y Compañía**, con domicilio en la Avda. de Mayo 933, y cuyos únicos componentes son los señores Dámaso Bustamante, Lucio Bernardo Parodi y José Scuteri, como socios solidarios, y la señora Luisa Ortiz de Bustamante como socia comanditaria, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, los socios Dámaso Bustamante, José Scuteri y Luisa Ortiz de Bustamante. Reclamaciones por el término de ley, calle Lavalle 1312, quinto piso, Depto. B, estudio del doctor Miquet.
1.° dic.-N.° 8433-v.6 dic.

Rosario Seovotti, oficina: Belgrano 2639 vendió al señor **Juan M. Alvarez Alvarez**, almacén, bar, restaurant Pedro Goyena 602, vendedor **José Rodríguez Lorenzo**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley a mi oficina.
e.1.° dic.-N.° 8419-v.6 dic.

Julián Sanzol, balanceador, Of. Avenida La Plata 2675, avisa que **Domingo Vuelta**, vende a **Jesús Novás**, la carnicería Nazca 3760. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.
e.30 nov.-N.° 8406-v.4 dic.

Avisamos, que con intervención del Contador Público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Moreno 2800 esq. Jujuy 306. Reclamaciones en ley. Vendedores: **José Otero** y **Tomás Ramos**. Comprador: **José Núñez**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937.
e.30 nov.-N.° 8400-v.4 dic.

Avisamos que con intervención del balanceador y martillero público, señor Vicente Obelleiro, oficinas Independencia 3520. U. T. Loria 45-1807, se vende el negocio de despensa, sito en esta ciudad calle Avda. Forest 1395|1399. — Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. — Vendedor: **José Leal**. — Comprador. **Eulogio Filgueira**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937.
e.29 nov.-N.° 8335-v.3 dic.

La **Oficina Austriaca de Colocaciones**, calle Rodríguez Peña 75, comunica al comercio que sus socios: Humberto Pavese, capitalista e Isidoro Grünblatt, industrial, han resuelto disolver la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Isidoro Grüublatt, que continuará con el giro de los negocios. Reclamaciones escribano: Claudio de Mateo, Sarmiento 643.
e.30 nov.-N.° 8395-v.4 dic.

Se hace saber que la sociedad "**Fernández & Cía.**", vende el negocio de bar automático, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Ciudad calle Brasil 1062 a los señores **Rodolfo Rodríguez, Carlos Gaetmank** y **Víctor Fernández**. Reclamos de ley en Uruguay 627, piso 3.°, Dto. H, donde todos constituyen domicilio.
e.30 nov.-N.° 8403-v.4 dic.

Por la escribanía Llach, Diagonal Sáenz Peña 699, don **Tomás Antonelli**, vende a don **Juan Sciutto**, su negocio de toldería y velería, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 1476, donde ambas partes constituyen domicilio. Reclamos en la citada escribanía por el término de ley.
e.30 nov.-N.° 8408-v.4 dic.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que la **sucesión Antonio Carbone**, vende a **José Rodríguez**, la despensa Rondeau 3101. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.
e.30 nov.-N.° 8404-v.4 dic.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que **Domingo Vuelta**, vende a **Natal Vuelta**, la despensa Nueva York 2899. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.
e.30 nov.-N.° 8407-v.4 dic.

Al comercio. Aurelio Dondorff, escribano público estudio Av. P. R. Sáenz Peña 933, piso 1.° U. T. 35-0945, comunica que con su intervención la sociedad de hecho **Cristiani y Galcerán**, compuesta por los socios Arnoldo Cristiani y José Héctor Galcerán firmó boleto de venta libre de gravamen a favor de la sociedad **Barbera, Matozzi y Cía.** del negocio de artículos para deportes sito en la calle Entre Ríos 900. — Reclamaciones término de ley.
e.29 nov.-N.° 8386-v.3 dic.

**Jose Jedreicich Pagliaro**, domiciliado en Corrientes 456, **Luis Elejalde**, domiciliado en Catamarca 373, venden a **Domingo F. Braceras**, domiciliado en San Martín 56, el negocio de cambio, venta de pasajes y anexos que tienen establecido en la calle San Martín 56. Reclamos al escribano Orlando R. Bravo, Avenida de Mayo 743, 4.° piso.
e.30 nov.-N.° 8401-v.4 dic.

Comunicamos la sociedad colectiva **Plotnik y Liebman**, Río de Janeiro número 1459, domicilio ambos componentes Abel Plotnik y Jocobo Liebman se disolvió por escritura privada haciéndose cargo del activo y pasivo **don Abel Plotnik**. Inscripción se tramita Juzgado de Comercio N.° 1 doctor Barroetaveña, Secretaría N.° 2 del doctor Godoy.
e. 29 nov. N.° 8379 v. 3 dic.

**Elvira Arata de Muras** hace sabre que con autorización judicial vende el negocio de Cigarrería y Lotería de don Manuel Muras, sito en la calle Entre Ríos número 136, a don **Manuel Núñez**. Reclamos en Entre Ríos 136, dentro del término de la ley.
e.29 nov. N.° 8378 v. 3 dic.

Avisamos que con intervención del Contador Público, Sr. Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, el señor **Rafael Valle Fernández** vende al señor **Eleuterio Alvarez Bermejo**, la parte que tenía con éste en el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Juana Azurduy 1625, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937.
e.30 nov.-N.° 8398-v.4 dic.

Se hace saber que **Justo Tato**, vende a **Francisco Gómez**, su negocio de caballeriza, sita en la calle Rincón 1342, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones dentro del término de ley.
e.2 dic.-N.° 8456-v.7 dic.

Avísase que **José Suárez Arosa**, vende libre gravámenes a **Rogelio Suárez**, su negocio lechería y anexos, calle Córdoba 3105. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.
e.2 dic.-N.° 8461-v.7 dic.

Scabbiolo y Cía., martilleros, avisan: **Angel Menini**, domiciliado Humboldt 678, vende restaurant, bar, Triunvirato 696|700, esquina Acevedo, a **Juan Coya Moro** y **José Bianco del Soto**, domiciliados en el negocio.
e.2 dic-N.° 5460-v.7 dic.

Se hace saber que don **Enrique Villa** vende a don **Agustín Luis Encina**, el negocio de farmacia y anexos denominado "Gran Farmacia Modelo", situado en la calle Pueyrredón N.° 115, donde constituyen domicilio a los efectos de las reclamaciones por el término de ley.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937.
e.2 dic.-N.° 8462-v.7 dic.

Se avisa que la sociedad colectiva en el ramo de ropería y anexo **Alberto Mayo y Hermano**, domiciliada Azcuénaga 432, se disuelve por fallecimiento de Isaac Mayo, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad en comandita Alberto Mayo y Cía. a constituirse en el mismo acto, entre Alberto Mayo y los herederos y cónyuge de Isaac Mayo. Reclamaciones en la Escribanía Defelice, Avenida de Mayo 580.
e.2 dic.-N.° 8451-v.7 dic.

Se avisa por el término de ley que **Ricardo Chillida** vende a **Jacobo Raiden** el negocio de despensa, que tiene establecido en la calle Gavilán N.° 4399 esquina José Cubas. Domicilio de ambos. Reclamos al Escribano Osvaldo G. Martelli, Avda. de Mayo 881, 2.° piso.
e.2 dic.-N.° 8453-v.7 dic.

Espina y Cía., Avda. Mayo 622, avisan que **María Concepción Agoglia de Cloud** vende a **Lucía Agoglia**, la farmacia Constitución 4400, donde ambas partes constituyen domicilio. Reclamaciones dentro término de ley.
e.2 dic.-N.° 8450-v.7 dic.

Avisa: **Andrés Rivera** vende a **Antonio Martínez**, su parte en el negocio restaurant, Canning 3795. Reclamos Ley 11.867, en el mismo donde constituyen domicilio.
e.2 dic.-N.° 8448-v. 7dic.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle Peña N.° 2900, esq. Pasaje Bollini. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Juan Monti**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador: **Alfonso Abascal Calderón**, domiciliado en el mismo negocio.
Bs. Aires, 2|12|1937.
e.2 dic.-N.° 8487-v.7 dic.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería mecánica establecido Escalada 555|59. Interpónganse las reclamaciones en término ley, en oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: **Marcelo Pasquale** y **Manuel López Chico**, Escalada 555. — Compradores: **José y José Teodoro Varela**, Bartolomé Mitre 2258.
e.2 dic.-N.° 8485-v.7 dic.

José Núñez, martillero público, con oficinas establecidas Cerrito 134, U. T. (38) 0400, anuncia la venta del Hotel "Santa Fe", sito Santa Fe 2058. Vendedor: **José Lafiandra**, domiciliado en el mismo. Comprador: **Rinaldo Toso**, domiciliado Cerrito 134. Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937.
e.2 dic.-N.° 8484-v.7 dic.

Se hace saber por cinco días, que **Enrique Sidelnik**, ha transferido el activo y pasivo de la **Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Exposición"**, mueblería sita en Sarmiento 541, a **Mauricio Smalinsky**. Reclamos Sarmiento 541.
e.2 dic.-N.° 8482-v.7 dic.

**Cayetano Bulli**, concesionario para la venta y distribución de los productos de la Cervecería Bieckert, establecido en Olaguer 2467, Buenos Aires, avisa haber vendido a la **Cervecería Bieckert S. A.**, con domicilio en San Juan 3334, Buenos Aires, su expresado negocio. — Reclamaciones por el término de ley, a San Juan 334.
e.2 dic.-N.° 8481-v.7 dic.

**Pedro J. B. Giannattassio**, concesionario para la venta y distribución de los productos de la Cervecería Bieckert, establecido en Quirno 262, Buenos Aires, avisa haber vendido a la **Cervecería Bieckert, S. A.**, con domicilio en San Juan 3334, Buenos Aires, su expresado negocio. — Reclamaciones por el término de ley, San Juan 3334, Buenos Aires.
e 2 dic.-N.° 8480-v.7 dic.

Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, U. T. 35-Libertad 0737, Pancho's Bar, Florida 261, propiedad de **Marinoni y Rodríguez**, domiciliados en el mismo, por transferencia de la locación, remataré sin base, **los días 9 y 10 de Diciembre**, a las 14 horas. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
e.2 dic.-N.° 8479-v.7 dic.

Martín Bisáñez, Pozos 33, comunica que **Juan Ulti** y **César Fusconi**, venden a **Mario Ballerini** y **José Novara** el restaurant Alvarez Thomas 1295, domicilio de las partes. — Reclamos en mis oficinas.
e.2 dic.-N.° 8449-v.7 dic.

**M. Cuesta y Cía.**, Sociedad que gira con negocios de almacén, ferretería, bazar y anexos, en la calle Sarmiento número 124 al 136, de Neuquén, será disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio **Manuel Cuesta**. — Interviene el escribano señor Máximo L. Salcedo.
e.2 dic.-N.° 8467-v.7 dic.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa **Raúl** y **Ricardo Alvarez**, venden su lechería, calle Iriarte 1924, a **Carmen González** y **José González**. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio constituído.
e.2 dic.-N.° 8474-v.7 dic.

Juan B. Gamberoni, corredor matriculado, avisa que **Juan B. Cigna**, vendió su garage "Esperanza", Sarmiento 1547, a **José Sobola, Manuel Antonio Piñeiro** y **Antonio Acosta Domínguez**, domiciliados vendedor y comprador, en Sarmiento 1547, intermediario: Rivadavia 666.
e.2 dic.-N.° 8469-v.7 dic.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en San Luis número 3096|100, esquina Anchorena. Vendedor **Felipe Simón**, domicilio Paraná 335. Comprador: **Manuel Fernández**, domiciliado en el negocio. Buenos Aires, 2 diciembre 1937.
e.2. dic.-N.° 8478-v.7 dic.

Raúl Medina Isla, escribano, Maipú 231, U. T. 37-5462, hace saber por 5 días que los señores **César Bottero** y **Roque Pessano**, venden el negocio de peluquería, cigarrería, reventa de lotería y salón de lustrar que tiene instalado en la calle Caseros 2901, esq. Deán Funes, al señor **Ramón Gonzalez**.
e.1.° dic.-N.° 8416-v.6 dic.

Se hace saber que don Juan Carmelo Interdonato, por escritura que otorgará ante el Escribano Aquiles Yorio, con oficina Avda. de Mayo 580, cederá sus derechos en el activo y pasivo de la sociedad **Interdonato y Compañía**, con negocio de casa de peinados de señora, calle Esmeralda N.° 571, a favor del socio Carmelo Interdonato, quien continuará con los negocios.
Buenos Aires, Noviembre de 1937.
e.1.° dic.-N.° 8436-v.6 dic.

Avisa al comercio, **Esteban Salas**, vende a **Benjamín Malatesta** su negocio de venta de pan y anexos sito en la calle Avda. América número 3420. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e.1.° dic.-N.° 8429-v.6 dic.

Al comercio se avisa que los señores José Pérez y Pascual Vilar, únicos componentes de la sociedad de hecho **Pérez y Cía.**, con domicilio en la calle Guanacache 5135, venden a los señores **Feredjian Hnos.**, el negocio de zapatería y anexos, situado en la calle Guanacache N.° 5135 al 5139, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. Reclamos por el término de ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937.
e.1.° dic.-N.° 8446-v.6 dic.

Scabbiolo y Cía., martilleros, oficina Humboldt 682, avisan: **José María González** y **Francisco López**, que operaban **González y López**, domiciliados Humboldt 682, vende despensa de comestibles, sita Argerich 5702 esquina Escobar, a **José María Rodríguez Rico**, que se domicilia en la misma.
e.2 dic.-N.° 8458-v.7 dic.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el café, restaurant, parrilla y despacho de bebidas, establecido en la calle Belgrano 166. Vendedor: **David Unterberger**, domiciliado en el negocio. Compradores: **De Negri & Mosto**, domicilio Paraná 335. Buenos Aires, 2 diciembre 1937.
e.2 dic.-N.° 8477-v.7 dic.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio el señor **Maximino Vallina**, vende al señor **José Rodríguez**, la parte mitad que tenía en el almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en Loyola 701, esquina Gurruchaga, domicilio de las partes, quedando el activo y pasivo, a cargo del comprador. Buenos Aires, 2 diciembre 1937.
e.2 dic.-N.° 8476-v.7 dic.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa **Teresa Inchausti**, vende su despacho pan, facturas, Méjico 3738 a **Juan J. Misenta (h.)**. Reclamaciones de ley en mi oficina domicilio constituído.
e.2 dic.-N.° 8473-v.7 dic.

Aviso: que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro **Kasín y Rahhall**, calle Soler 3552|64, ha quedado disuelta el 10 de agosto de 1937, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor **Fadil Husein Kasín**.
Buenos Aires, 1|12|1937.
e.2 dic.-N.° 8470-v.7 dic.

Scabbiolo y Cía., martilleros, avisan: **Domingo de Rosa**, vende a **Nicalás Federico**, fiambrería, Federico Lacroze 2466. Reclamos sobre éstos y Adolfo Savini, en Humboldt 682, domicilio constituído por todas las partes.
e.2 dic.-N.° 8459-v.7 dic.

Al comercio: Juan B. Echenique, escribano público, registro número uno de Villa Angela (Chaco), avisa que con su intervención se liquidará la Sociedad **Pando, Montoto y Cía**, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan José Montoto del negocio de ramos generales, incluso ganadería y derivados y compra venta de frutos del país, establecido en Villa Angela (Chaco). Reclamaciones término de ley, mi domicilio, Villa Angela.

e.1.° dic.-N.° 8439-v-6 dic.

**Ernesto Comper**, vende y transfiere su negocio farmacia "Patricios", sito en la calle Caseros 2864 a Oreste Carusi, domicilios comprador y vendedor respectivamente, para reclamos de ley.

e.1.° dic.-N.° 8431-v.6 dic.

García & Gil, balanceadores oficinas Uruguay 34, avisan que **Alberto Pera**, vende a **Esther Plitman**, la despensa calle Francisco A. de Figueroa 1272. Reclamos ley n|. oficinas, domicilio constituído por las partes.

e.1.° dic.-N.° 8428-v.6 dic

Con intervención del escribano Tomás Bravo, se ha vendido el Garage "Concordia", calle Junín 1650|52, de la sociedad **Miranda y Compañía**. Compradores: **Joaquín** y **Héctor Braga Méndez**. Reclamaciones en el término de ley, en Av. de Mayo 749, Dto. 26, donde ambas partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937.

e.1., dic.-N.° 8447-v.6 dic.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan: don **Aurelio Stevano** vende a don **Ramón Martínez**, su negocio restaurant, canchas bochas, calle Patagones 3502, donde constituyen domicilios. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.1.° dic.-N.° 8424-v.6 dic.

Se avisa que ante el escribano don Alberto Rilio, Reconquista 331, el señor **Manuel Castillo Ibáñez**, venderá negocio de venta artículos para hombres y anexos de calle Leandro N. Alem 356 a **Basilio Jesús Castillo Ibáñez**, domiciliado Perú 652. Reclamaciones término de ley ante escribano nombrado, Reconquista 331.

e.1.° dic.-N.° 8427-v.6 dic.

Avisamos que fué rescindida la promesa de venta del negocio de despensa sito en la calle San Salvador N.° 5499 esq. Humbolt, domicilio de las partes. **Cipriano Cuesta** a **Angel Fernández Barro**. Intervienen Hijos de Aragón Valera y Cía., Talcahuano 256.

e.1.° dic.-N.° 8445-v.6 dic.

Al comercio, Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital calle Centenera N.° 801 esquina Avenida del Trabajo. Vendedor: **Noé Antopolsky**, domiciliado Talcahuano 256. Compradores: **Miguel San Martín** y **Evaristo San Martín**, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 30 Noviembre de 1937.

e.1.° dic.-N.° 8444-v.6 dic.

Comunícase que la Sociedad Colectiva **"Moll y Compañía"**, en liquidación, que se dedicaba a la fabricación y venta de calzado en general, integrada por los señores Bernardo Moll y Joaquín Méndez y Méndez, con domicilio en la calle Venezuela 847, por fallecimiento del primero ha quedado disuelta, retirándose de la misma el socio Joaquín Méndez y Méndez y toman a su cargo el activo y pasivo, los sucesores del socio Moll, con el mismo domicilio. Reclamaciones Ley 11.867. Escribanía Luis G. Villamil, Diag. Norte 825, escritorio 20.

e.1.° dic.-N.° 8426-v.6 dic.

### COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS - SCHUCKERT S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 869, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un director titular.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito, un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.2 dic.-N.° 8466-v.23 dic.

### SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 15 de diciembre de 1937, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle Méjico 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 32° ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — La Comisión Directiva.

e.30 nov.-N.° 8389-v.9 dic.

### LAGORIO & CIA. LTDA.

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido el quórum requerido por el artículo 27 de los estatutos, para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 29 de noviembre ppdo., se convoca por segunda vez para el día 2? de diciembre de 1937 a las 18 horas, en el local social, 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección del síndico titular y de dos síndicos suplentes.

4.° Consideración de la renuncia del presidente, de su cargo de presidente y director y designación de su reemplazante.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

e.2 dic.-N.° 8472-v.20 dic.

### PAULING ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima de Construcciones Avda. R. Sáenz Peña 615, 9.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de diciembre, a las 11 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso, escritorio 927, de esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Designación de cuatro directores titulares por el término de dos años.

3.° Designación de presidente del directorio.

4.° Participación a la asamblea de la designación de un director, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

5.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso, escritorio 924, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937.

e.2 dic.-N.° 8455-v.23 dic.

## CONVOCATORIAS ANTERIORES

### S. A. ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 22 de diciembre 1937, a las 15,30 horas en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8422-v.18 dic.

### ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS

**Sociedad Anónima**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria:

Por resolución del directorio, con lo que dispone el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1937, a las 10 horas, en la calle Santa Fe N.° 1460, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, referente al ejercicio 12.°, de la sociedad, terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctores Gilberto Elizalde, Fortunato Canevari, Martín Ramón Arana y Alberto Peralta Ramos, que terminan su mandato.

3.° Elección de tres directores suplentes por dos años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Esmeralda 155, piso 3.° Artículo 20 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Gilberto Elizalde, presidente.

e.30 nov.-N.° 8397-v.17 dic.

### BODEGAS Y VIÑEDOS VALDIVIA

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de diciembre de 1937, a las 15 horas en el local social, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de un director titular.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Disolución de la sociedad y retribución a los liquidadores (Art. 38 de los estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asmblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de tales, en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8430-v.18 dic.

### NUEVA SPERLINGA ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el domingo 5 de diciembre, a las 9 horas en nuestro local social José E. Rodó 6940 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la C. D. sobre la urgencia del pago del terreno y afirmado.

2.° Informe de la C. D. sobre resultado hasta la fecha del trámite hipotecario con el B. Hipotecario Nacional.

3.° Resolución de la asamblea si deben continuarse dicho trámites o anularse.

4.° En caso de anularse autorizar a la C. D. para tramitar un préstamo de $ 5.000 m|n. a tres años de plazo con opción a dos más con un interés máximo del 8 o|o anual en la forma corriente, con el señor Francisco Quinteros. — El Presidente.

e.2 dic.-N.° 8490-v.4 dic.

### COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de diciembre próximo, a las 12 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 35, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe síndico.

2.° Destino a darse a utilidades y remuneración a directores y síndico.

3.° Elección de directorio y síndicos. — El Directorio.

e.26 nov.-N.° 8323-v.17 dic.

### LIBRERIA DEL COLEGIO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local Alsina 500, el 23 de diciembre de 1937, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección del directorio y síndicos (Artículo 67 y 34, de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota.** — Se recuerda a los accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea. — E. J. Cabaut, Presidente.

e.2 dic.-N.° 8457-v.20 dic.

**S. A. STENTOR**
**Publicidad y Radiodifusión**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 6 de diciembre, a las 17 horas, en el local social, Florida 8, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Remuneración de los directores y síndicos.
3.° Nombramiento de la totalidad del directorio, por cesación de mandatos y duración de los mismos, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos.
4.° Designación de síndico y síndico suplente.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

**Nota.** — Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en Bancos de esta plaza y presentar los respectivos certificados en la sede social, hasta tres días antes de la asamblea. (Artículo 23 de los estatutos).

e.18 nov.-N.° 8153-v.4 dic.

**BANCO ISRAELITA DE CREDITO S. A.**
**Triunvirato 575 — Buenos Aires**
**Asamblea General Extraordinaria**
SEGUNDA CONVOCATORIA

En conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, inciso g, y 32 de sus estatutos sociales, el H. directorio del Banco Israelita de Crédito, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de diciembre próximo, a las 18 horas, en su local social, calle Triunvirato número 575, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la compra realizada (ad referéndum), por el H. directorio, del inmueble Triunvirato N.° 411 al 431, para su propia instalación.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Jocobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.1.° dic.-N.° 8440-v.13 dic.

**GANADERA PARDO DARWIN**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1937, a las 15.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Elección de tres directores por un período de tres años.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con un día de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 8217-v.9 dic.

**SOCIEDAD ANONIMA**
**GANADERA ENTRERRIANA**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 diciembre 1937, a las 15 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8421-v.18 dic.

**CAJA FERROVIARIA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

De Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1937, a las 17.40 horas, en la estación Retiro, F. C. C. C.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años y síndicos titular y suplente por un año; y
3.° Aprobación del acta.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — L. E. Bivort, presidente. — S. Roisember, director gerente.

e.17 nov.-N.° 8103-v.3 dic.

**ASOCIACION DEL FOOTBALL ARGENTINO**
**Convocatoria a Asamblea**

El consejo directivo de la Asociación del Football Argentino, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 a) y 32 m) del estatuto, convoca a asamblea para el día 3 de diciembre próximo, a la hora 21.30, en el local social de esta entidad deportiva calle Viamonte 1372, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del proyecto de Reglamento General dictado por el consejo directivo. — Eduardo Sánchez Terrero, presidente. — Pascual Cresta, Manuel A. Meaños, secretarios.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1937

e.22 nov.-N.° 8215-v.3 dic.

**COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG S. A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre 1937, a las 15.30 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y Síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8420-v.18 dic.

**ROLF, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**
**Avda. de Mayo 801 — Buenos Aires**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo vigésimo segundo de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 801.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1937.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Distribución de utilidades. Art. 27 del estatuto).
4.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, y de síndicos, titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. —

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el artículo 26 del estatuto.

e.27 nov.-N.° 8375-v.15 dic.

**JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.**
**Sociedad Anónima**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de diciembre de 1937, a las 15 horas en Castro Barros N.° 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, del año 1937, (30 de junio).
2.° Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.19 nov.-N.° 8178-v.6 dic.

**LA VILLEGUENSE**
**Sociedad Anónima**
**Productos de lechería y Granja — San José 1767 — Bs. Aires.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1937, a las 15 horas, en su local social de la calle San José N.° 1767, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de directores.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección se síndico y síndico suplente.
5.° Designación de un accionistas para firmar el acta.

"Art. 25. Los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 8226-v.9 dic.

**FUHRMANN LDA.**
**Soc. Anón. Financiera y Comercial**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Herrera 2272, el día 30 de diciembre de 1937, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1937.
2.° Elección del presidente y de dos directores titulares cuyos mandatos terminan.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos.

e.30 nov.-N.° 8391-v.17 dic.

**Industrias Químicas Argentinas**
**D U P E R I A L**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 9 de diciembre de 1937, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, 8.° piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Capitalización de utilidades.
3.° Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación del término de su mandato.
5.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.20 nov.-N.° 8210-v.7 dic.

**CALEDONIA ARGENTINA**
**Compañía Anglo Argentina de Seguros**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1937, a las 11 horas en Sarmiento 528, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de síndico y síndico suplente fijando su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8441-v.18 dic.

**ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA**
**Sociedad Anónima**
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1937, a las 18 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro directores, por un año.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay número 2520. — El Directorio.

e.26 nov.-N.° 8324-v.14 dic.

**CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA**
CONVOCATORIA

A los señores consocios:

De acuerdo con los artículos 10 y 13 de los estatutos y artículos 8.° y 9.° del reglamento, quedan convocados los señores consocios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Moreno 376, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General.
3.° Elección de cinco miembros titulares a la comisión directiva, en reemplazo de los señores Luis T. Minuto, A. Andrés Ardissone, Juan Maggio, Juan L. Verdina y Martín Sueldo, por expiración de su mandato; más seis suplentes que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los estatutos.
4.° Aprobación de la compra realizada por la C. Directiva, ad referéndum de la asamblea general, de la finca calle Moreno N.° 380 al 384; designación de los socios que firmarán la escritura, en caso de aprobación de la compra.
5.° Nombramiento de tres socios para legalizar el acta de la Asamblea y revisación del Balance General (artículo 11 del reglamento). — Luis T. Minuto, presidente. — Eduardo Rodo, secretario.

e.29 nov.-N.° 8387-v.16 dic.

**C H Y M E N  A I K E**
**Sociedad Anónima Ganadera y Comercial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
4.° Elección de tres directores y dos suplentes.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un banco aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 8218-v.9 dic.

**HACENDADOS DE LA PAMPA**
**Sociedad Anónima**

**NUEVA CONVOCATORIA**
**a Asamblea General Ordinaria**

Se invita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Pellegrini N.° 245, de esta Ciudad el día 19 de Diciembre próximo, a las 16 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, relacionados al 6.° ejercicio de esta sociedad, terminado el 30 de septiembre ppdo.

2.° Resolución de la asamblea sobre la aplicación de pesos 1.155.34 m|nacional, provenientes del rubro del fondo de reserva legal y como excedente del 10 o|o destinado a esta cuenta (artícuo 42 de los estatutos).

3.° Elección de tres directores titulares por dos años.

4.° Elección de un director suplente por igual período.

5.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

6.° Designación de tres accionistas escrutadores de la votación, y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Santa Rosa, Noviembre de 1937. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 39 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. El mismo requisito llenará el accionista representante de accionistas ausente.

**Nota:** Esta convocatoria anula la anterior que había sido dispuesta para el 28 de noviembre.

e.27 nov.-N.° 8367-v.15 dic.

**EXPRINTER**

**Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, el día 20 de diciembre de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 septiembre 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 nov.-N.° 8362-v.15 dic.

**BUENOS AIRES ROWING CLUB**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria, el día martes 14 de diciembre, a las 18 horas, en el salón de la Bolsa de Bienes Raíces, calle Reconquista N.° 336, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Aprobación de la compra de un lote de terreno de isla, situado en el Río Luján.

3.° Aprobación de la compra de una fracción de isla, denominada Walkyria, situada en el Río Sarmiento.

4.° Reforma de los artículos 1.° 2.°, 3.°, 5.°, 7.° y 15.° del reglamento general.

5.° Inclusión en el reglamento general del Reglamento de Elecciones y oficialización de listas, aprobados por la comisión directiva el 20 de julio de 1936.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-N.° 8366-v.14 dic.

**BUXTON LTDA.**

**S. A. Comercial Importadora**
**13.ª Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y conforme con el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el edificio propio de la sociedad, calle Posadas N.° 1245, el día 14 de diciembre de 1937, a las 17 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos y que son reelegibles.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — El Directorio

e.20 nov.-N.° 8197-v.7 dic.

**EDITORIAL ATLANTIDA S. A.**

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas de la Editorial Atlántida S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Azopardo N.° 579, el 16 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social vencido el 30 de septiembre ppdo.

2.° Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio, conforme al artículo 25 de los estatutos y designación eventual de los que se aumente en su caso. Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año, por terminación de mandadato de los actuales, que son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Por el directorio de Editorial Atlántida S. A., Aníbal Vigil, vicepresidente.

e.24 nov.-N.° 8299-v.11 dic.

**LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA**
**Mantequería Modelo**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al 24.° Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el artículo 24 de los estatutos.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.25 nov.-N.° 8307-v.15 dic.

**GUILLERMO JOHNSTON & Cía. Ltda.**

**(Sociedad Anónima Introductora)**
**Asamblea General Ordinaria**

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 14 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio económico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — J. T. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director gerente.

e.24 nov.-N.° 8277-v.11 dic.

**"LA ARGENTINA" (Diario)**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 7 de diciembre de 1937 a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 674, 1er. piso, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXV ejercicio (1.° de agosto de 1936 - 31 de julio de 1937).

2.° Elección de un vocal director y de síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 39 de los estatutos sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Octubre 16 de 1937. — El Presidente.

e.17 nov.-N.° 8095-v.7 dic.

**DOMINONI**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial Limitada**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1937, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1260, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de entre los accionistas presentes, de dos escrutadores, los que deberán firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario (artículos 40 y 44 del estatutos).

2.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas é informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1937.

3.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Elección de tres directores suplentes por dos años, y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

6.° Reforma del estatuto social.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la sociedad, calle Cangallo N.° 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (artículo 30 del estatuto).

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — Emilio J. Dominoni, vicepresidente.

e.24 nov.-N.° 8284-v.7 dic.

**BANCO POPULAR ISRAELITA**
**Asamblea General Extraordinaria**

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (1.ª Convocatoria), que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 15 de diciembre a las 18 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra de la finca calle Corrientes N.° 2346, suscripta ad referéndum.

2. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Jacobo Avrutsky, presidente. — Jacobo Kerman, secretario.

**Artículo 19.** — Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e.27 nov.-N.° 8355-v.15 dic.

**LA RIOJANA S. A.**
**Compañía Comercial e Industrial**
**Maipú 66, Buenos Aires**
**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Maipú 66, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

e.23 nov.-N.° 8261-v.10 dic.

**Grandes Almacenes del Alto Valle**
**GRAAVA S. A.**
**Convocatoria de Accionistas**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, inciso G, de los estatutos sociales y sus concordantes, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1937, a las 18 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 943, 1.° piso, escritorio 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rescisión operación venta casa de ramos generales, en Villa Regina.

2.° Consideración sobre nueva propuesta de compra.

3.° Renuncia de un director.

4.° Reducción del valor de las acciones preferidas, en un 50 o|o, para sanear la pérdida que pesa sobre la sociedad.

5.° Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

**Nota:** Se recuerda la disposición del artículo 29, sobre el depósito de acciones.

e.23 nov.-N.° 8260-v.10 dic.

**LABORATORIOS CLOUD S. A.**

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de diciembre próximo a las 21.30 horas, en la calle San Juan 2876, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la sociedad.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 nov.-N.° 8115-v.3 dic.

**MEILI & ROESLI LTDA.**

**Guardamuebles y Anexos**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1937 a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Moreno 900, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18.° Ejercicio económico terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la asamblea en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 8410-v.20 dic.

**CASA ITURRAT**

**Sociedad Anónima Comercial**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en nuestro local social, Alsina N.° 2252, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 10.° ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — José Iturrat, presidente.

e.20 nov.-N.° 8392-v.15 dic.

**Sociedad Anónima**

**VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LIMITADA**

**Sociedad Agropecuaria Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Corrientes 3869, el 11 de diciembre de 1937, a las 15 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. Artículo 24 de los estatutos.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Esteban De Lorenzi, Vicepresidente.

e.24 nov.-N.° 8276 v.11 dic.

**DROGUERIA DERETERVIDE S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 y siguientes de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1937, a las 18 y 30 horas, en el local Piedras N.° 146|60, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de presidente, un director titular y un suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Compra de acciones de la sociedad.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

6.° Resolución indicada en el artículo 34 de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, calle Piedras 146 al 160, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea. (Artículo 17 de los estatutos).

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 8396-v.17 dic.

**LA FINANCIERA**

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Extraordinaria que debía realizarse el día 30 de noviembre ppdo., se convoca a los señores accionistas (segunda citación), para la reunión del día 13 de diciembre de 1937 a las 17 horas, en el local social Avenida de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social en un 50 %, facultando al directorio para efectuar el canje de las actuales acciones preferidas y ordinarias por otras similares y equivalentes al 50 % de su valor nominal.

2.° Reforma de los estatutos sociales.

3.° Autorizar al directorio para emitir debentures con garantía flotante o especial por un importe hasta $ 350.000 c|l., con el interés, por el plazo y demás condiciones que el directorio convenga.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente que para esta segunda convocatoria, el quórum será de la mitad del capital suscripto, no obteniéndose el cual, se llamará a una nueva asamblea que se realizará con los accionistas que asistan, conforme a los artículos 22 y siguientes de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas, que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión.

Buenos Aires Diciembre 1.° de 1937. — Ingeniero Alberto J. Fernández presidente. — Salvador M. Rinaldi, director delegado.

e.1.° dic.-N.° 84 v.13 dic.

**INSTITUTO OTO - RINO - LARINGOLOGICO S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 11 de diciembre de 1937, a las 18 horas, en Cangallo 2150, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de documentos correspondientes al Art. 347 inciso 1.° del C. de Comercio. (ejercicio 1937)

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndicos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar acta. — Federico A. Ozcanon, Presidente.

e.24 nov.-N.° 8300-v.11 dic.

**LANERA RIOPLATENSE**

**Sociedad Anónima**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de esta sociedad, calle Monasterio N.° 359, a las 15 horas del día 18 de diciembre de 1937, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Segundo Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937, y aplicación de las ganancias.

2.° Elección del síndico y suplente.

3.° Ratificación de la aceptación de la renuncia del gerente anterior y del nombramiento del actual. Deliberación para la supresión del cargo de gerente de la sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8435-v.18 dic.

**VIUDA DE CANALE E HIJOS**

**Soc. Anón. Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Martín García 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y de síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8413-v.22 dic.

**ANGEL BRACERAS SOC. ANON.**

**Cevallos 341**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1937, en el local social Cevallos 341, a las 16 y 30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 27 ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.

2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas en la Memoria.

3.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia. Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los estatutos para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, calle Cevallos 341, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Angel Braceras Haedo, presidente.

e.1.° dic.-N.° 8434-v.18 dic.

**LUIS COLOMBO, CIA. LTDA.**

CONVOCATORIA

**Asamblea General Extraordinaria**

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de diciembre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 443, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la sociedad, de acuerdo al artículo 29 de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 8062-v.4 dic.

**CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Empleo de las utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.1.° dic.-N.° 8437-v.22 dic.

**SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA**

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 23 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directores y Síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8423-v.18 dic.

**SOCIEDAD RURAL DEL CHACO**

En cumplimiento al artículo 26 de los estatutos, se invita a los señores socios de la Sociedad Rural del Chaco a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 12 de diciembre del año en curso, a las 9 horas, en su local social Avenida Sarmiento 359, Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio económico vencido.

3.° Renovación de la comisión directiva, en los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, tesorero y ocho vocales por dos años, en sustitución de los señores doctor J. Hortensio Quijano, Liberato Ruiz, doctor Luis P. Marpegán, José del Valle Pardo, doctor Gustavo R. Lagerheim, Ismael Martín, Augusto Elizondo, doctor Julián S. Acosta y doctor Castor Flores Leyes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, del señor Marcos Goicoechea, que se hizo cargo de la Gerencia y del señor Mauricio D. Feldman, por terminación período.

4.° Consideración del carácter de la próxima exposición. — J. Hortensio Quijano, presidente. — M. Goicoechea, secretario.

e.26 nov.-N.° 8322-v.11 dic.

# LICITACIONES ANTERIORES

## Ministerio del Interior

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la compra de pan y factura, leche, hielo, té, café, azúcar y limpieza de máquinas de escribir.

El acto de la licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio del Interior (Casa de Gobierno, 2.° piso), el día 20 de diciembre próximo, a las 12 horas, y se podrá hasta ese momento, requerir en la misma, el pliego de condiciones y toda información que se juzgare necesaria, de 12 a 18 horas, todos los días hábiles, los sábados de 9 a 12 horas. — Alejandro G. Unsain, Director de Administración de Interior.

e.30 nov.-v.4 dic.

**POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL**

En los días y en las horas que a continuación de indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, los concursos privados para locación de inmuebles destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 22 de diciembre de 1937, a las 16 horas: Sección Informaciones de la División Investigaciones. Dentro del radio limitado por las calles San José, Entre Ríos, Alsina y Belgrano.

Día 23 de diciembre de 1937, a las 16 horas: Comisaría Sección 2a. Dentro del radio limitado por las calles Moreno, Chacabuco, Méjico y Defensa.

Día 23 de diciembre de 1937, a las 17 horas: Comisaría Sección 6a. Dentro del radio limitado por las calles Pasco, Méjico, Cevallos y Alsina.

Día 24 de diciembre de 1937, a las 16 horas: Comisaría Sección 23a. Dentro del radio limitado por las calles Paraguay, Godoy Cruz, Santa Fe y Malabia.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.2 dic. v.11 dic.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Expte. 6336-M-37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de noviembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en "Chavarría" y "Concepción" (Dto. 13°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13°. (Corrientes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.17 nov.-v.6 dic.

Expte. 13.796 D. A. 1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 1.° de diciembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 22 (San Juan) Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.1.° dic.-v.15 dic.

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de lámparas eléctricas.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 17 de diciembre de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937. Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e. 29 nov. v. 7 dic.

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de Buzones Pilares y Buzones Murales.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa central. L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 16 de diciembre de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.29 nov. v.7 dic.

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE**

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera, relojes de pared, trajes ambos, tul de malla, envases para el envío de sangre, viscerotomos, tubos de vidrio, secadores de tubos, microscopios, máquinas para escribir, armarios metálicos, lámparas eléctricas, etc., destinados a los Servicios de la Fiebre Amarilla, durante el año en curso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo, a las diez horas (10), en presencia del señor Escribano General del Gobierno, y de los Miembros de la Comisión de Compras, y de todo aquél proponente que desee concurrir al mismo acto que se efectuará el día y hora indicada en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite gratuítamente — Secretario General.

e.30 nov.-v.4 dic.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL**

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre de 1937 a las 15 horas, por la provisión de vestuario al costurero central, con destino a los establecimientos de la institución para 1938. Informes: sección proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las inspectoras. — P|72.

e.29 nov. v.3 dic.

(O. 15)

Llámase a licitación pública hasta el día miércoles 22 de diciembre 1937, a las 15 horas, para la provisión de lámparas eléctricas, por un año, destinadas a los establecimientos de la Institución. Para bases de licitación y demás informes, ocurrir Oficina 5, Reconquista 269, Capital, de 12 a 18 horas. — La Comisión de Obras.

e.2 dic.-v.7 dic.

(O.14)

Llámase a licitación pública hasta el día miércoles 29 de diciembre de 1937, a las 15 horas, para la provisión e instalación de una caldera acuotubular de 350 mts.² superficie de calefacción y accesorios, destinada al Hospital Nacional de Alienadas, calle Brandsen 2570. Para bases de licitación y demás informes, ocurrir Oficina 5, Reconquista 269, Capital, de 12 a 18 horas. — La Comisión de Obras.

e.2 dic.-v.7 dic.

## Ministerio de Hacienda

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación**

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 7 de diciembre próximo, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de diciembre de 1937, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 o|o 1936, Leyes 12.150-12.237, pesos 510.000 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de diciembre entrante durante el término de 30 días.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1937.

e.25 nov.-7 dic.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados, a:

Licitación privada N.° 188, en el ramo de mueblería, máquinas de escribir y lámparas para escritorio. Fecha de apertura de las propuestas: diciembre 4, a las 10 horas.

Licitación privada N.° 189, en el ramo de mueblería y máquinas para escribir. Fecha de apertura de las propuestas: diciembre 4, a las 10.20 horas.

Licitación privada N.° 190, en el ramo de papelería. Fecha de apertura de las propuestas: diciembre 4, a las 10.30 horas.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Luis Ricci.

v.4 dic.

**ESCUELA DE ARTESANOS ALMAFUERTE**

**Licitación privada**

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento, de los materiales que se necesitarán con destino a los talleres del mismo.

Carpintería 1):

10 tablas de roble N. A. de 4.30 x 0.30 x 2", esp.
10 tablas de roble N. A., de 4.30 x 0.30 x 1 ½" esp.
20 tablas de roble N. A. de 4.30 x 0.30 x 1" esp.
15 chapas de madera terciada, enchapada de un lado de roble de 1.52 x 1.23 x 5 mm. esp.
2 vigas madera de cedro paraguayo, procedencia fluvial, de 5 m. largo x 0.56 ancho x 0.60 alto, cortada en tablones de 51 mm. espesor.
1 viga de madera de cedro paraguayo, procedencia fluvial, de 5 m. largo x 0.56 ancho x 0.60 alto, cortada en tablones de 38 mm.
1 viga de madera de cedro paraguayo, procedencia fluvial, de 5 m. largo x 0.56 ancho x 0.60 alto, cortada en tablones de 26 mm.

**Ferretería:**

12 cepillos afilados para carpintero, ovalados, de 50 mm. de ancho, de hierro.
2 escuadras de hierro, de 0.40 m. largo (para carpintero).
2 escuadras de hierro de 0.30 m. largo (para carpintero).
12 raquetas de acero para carpintero.
6 martillos con mangos tamaño grande.
6 martillos con mangos tamaño mediano.
2 mechas de 6 mm. para madera dura.
2 mechas de 6 mm. para madera blanda.
2 mechas de 10 mm. para madera blanda.
2 mechas de 10 mm. para madera dura.
2 mechas de 12 mm. para madera dura.
2 mechas de 12 mm. para madera blanda.
2 mechas de 15 mm. para madera blanda.
2 mechas de 15 mm. para madera dura.
2 mechas de 20 mm. para madera dura.
2 mechas de 20 mm. para madera blanda.
1 máquina para cardar lana.
350 kilogramos pintura blanca en pasta.
100 kilogramos pintura azul en pasta.
100 kilogramos pintura amarilla canario en pasta.
15 kilogramos alambre para soldar, de 4 mm.
150 kilogramos carburo.
50 kilogramos minio.
30 mts. alambre tejido galvanizado, N.° 26, malla 16, de 1.05 alto.
30 pts. tornillos de bronce, cabeza frezada, de 3|16 x ½".
10 docenas machos cónicos 3|16".
5 docenas machos cónicos 1|4".
10 docenas machos cónicos 5|32".
10 docenas mechas para mecánico, de 4 mm.
10 docenas mechas para mecánico, de 5.25 mm.
10 docenas mechas para mecánico, de 3.25 mm.
5 docenas mechas para mecánico, de 3 mm.
10 docenas hojas para sierra Griffins.
5 docenas hojas para sierra para caño de bronce.
6 docenas morzas de herrero de 20 a 25 kilogramos.

**Hierro:**

100 kilogramos hierro L 30 x 20 x 3 milímetros.
50 kilogramos hierro T 1 ¼ x 1|8".
100 kilogramos hierro planchuela 6|8 x 3|16".

**Zapatería:**

150 mts.² box-calf negro de primera calidad.
500 kilogramos suela macho de primera calidad.

1) **Nota:** La madera de roble y cedro será de primera calidad no admitiéndose ninguna falla como nudos u otros defectos.

Las vigas de cedro deberán tener un estacionamiento no menor de dos años, siendo las medidas aproximadas.

Las propuestas serán abiertas en la secretaría de este establecimiento, calle Curapaligüe 727, en presencia de las personas que concurran al acto, el día 6 de diciembre próximo a las 15 y 30 horas.

Para más datos, etc., dirigirse a la secretaría de la Escuela de Artesanos "Almafuerte", Curapaligüe 727, cualquier día hábil de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1937. — El Director.

e.1.° dic.-v.6 dic.

**Establecimiento CARLOS PELLEGRINI**

**de Pilar**

Licitación privada N.° 1089-P-937.

De acuerdo con la autorización conferida por Resolución número 1082, del 22 de noviembre ppdo., llámase a licitación privada para proveer a este establecimiento de un "chassis" de camión con cabina, marca "Ford" o similar, para dos toneladas, aproximadamente.

Las propuestas deben ser presentadas bajo sobre lacrado, a nombre del señor Director del Establecimiento "Carlos Pellegrini", Pilar, F. C. P. (Provincia de Buenos Aires), con la siguiente inscripción en lugar visible: Licitación privada, Expte. número 1089-P-937.

La apertura de los sobres que contengan las propuestas se efectuará el día 9 del corriente mes a las 10.30 horas, en la Dirección del Establecimiento "Carlos Pellegrini", en presencia del señor Director, del señor Delegado de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, del Personal Superior del Establecimiento y de los interesados que concurran al acto. Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento "Carlos Pellegrini", en Pilar, F. C. P., o por teléfono a U. T., Pilar 20, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, todos los días hábiles.

Pilar, 1° de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.2 dic.-v.9 dic.

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta el 9 de diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias a ejecutar en el edificio de la Colonia de Vacaciones de Tandil.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las Ciudades de La Plata y de Tandil (Provincia de Buenos Aires). — El Secretario General.

e.25 nov. 9. dic.

---

Expte. letra P. N.° 1797-1937. — Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 21 de diciembre próximo, para contratar las obras de ampliación del local de la Colonia de Vacaciones de Baradero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Datos en esta Capital, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso y en el interior, en el local de la Inspección Seccional de Escuelas. — El Secretario General.

e.27 nov.-v.20 dic.

---

**INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL**

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de diciembre próximo a las 14 horas, para la provisión de: drogas, útiles de laboratorio, artículos de almacén en general, verduras, frutas, leche, manteca, algodón y gasa hidrófila para el consumo de este Instituto, durante el 1er. semestre de 1938. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avda. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.6 nov.-v.13 dic.

---

**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS**

Llámase a licitación pública desde el 13 del corriente inclusive hasta el día 3 de diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, harinas y fideos y pescados, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1938. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 11). El acto se celebrará en el despacho de la Dirección del Hospital.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — El Contador.

e.12 nov.-v.3 dic.

---

**FACULTAD DE MEDICINA DE ROSARIO**

Llámase a licitación pública, para la provisión de drogas y demás artículos para la Farmacia del Hospital Centenario, durante seis meses (enero a junio de 1938).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 24 de diciembre, a las diez horas, en presencia de los licitadores que concurran al acto.

Pliego de condiciones a disposición, todos los días hábiles de ocho a once horas, en la Oficina de Compras de la Facultad, Santa Fe 3100. — Angel C. Linares, secretario.

e.27 nov.-v.9 dic.

---

Llámase a licitación pública para proveer al Instituto de Radiología, de películas, revelador "Agfa", hiposulfito, sulfato de bario, material opaco, durante doce meses (enero a diciembre de 1938).

La apertura tendrá lugar el 26 de diciembre, a las diez horas, en presencia de los que concurran al acto.

Listas y pliegos de condiciones, en la Oficina de Compras de la Facultad, Santa Fe 3100. — Angel G. Linares, secretario.

e.27 nov.-v.9 dic.

---

**FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS, ETC., DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
**Rosario**

Llámase a licitación pública para la construcción de 100 mesas de dibujo.

Las propuestas serán abiertas a las once horas del día veintisiete de diciembre del corriente año, y en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, planillas y planos que los interesados pueden obtener en la Contaduría de la Facultad, Avda. Pellegrini 250, Rosario. — El Contador y Habilitado.

e.30 nov.-v.4 dic.

---

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE BUENOS AIRES**

La Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación:

Licitación privada para la adquisición de 900 tapas de chapas de zinc N.° 14, de m. 0.46 x 0.37 de lado, y m. 0.065 de altura, con el borde reforzado en alambre; apertura de las propuestas: diciembre 3 de 1937, a las 15 horas, en el Instituto de Botánica Darwinion, Labardén y del Campo, San Isidro, F. C. C. Arg.

e.30 nov.-v.4 dic.

---

## Ministerio de Guerra

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a licitación pública número 14 para el día 29 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de botones, hebillas, broches e hilos varios necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.30 nov.-v.29 dic.

---

Llámase a licitación pública N.° 13, para el día 23 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de baterías de cocina, servicios de mesa, juegos de mesa completos, portacubiertos, manteles, servilletas, repasadores, hule, faroles de iluminación, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V. División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1.407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel. Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.24 nov.-v.23 dic.

---

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de avena, alfalfa y maíz, necesarios al racionamiento del ganado del Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.17 nov.-v.16 dic.

---

Llámase a licitación pública número 11, para el día 9 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de espuelas para tropa, lona verde oliva, cinta de hilera, lanilla, muselina, tul para mosquiteros, hebillas, argollas y remaches, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.10 nov.-v.9 dic.

---

## Ministerio de Agricultura

**DIRECCION DE PARQUES NACIONALES**

Llámase a licitación pública para la adjudicación de la concesión como agente de la Dirección de Parques Nacionales, a los efectos de la explotación del buque de turismo Modesta Victoria, en el lago Nahuel Huapí, para el día 15 de diciembre de 1937, a las 14 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contaduría, de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.30 nov.-v.11 dic.

---

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Llámase a licitación para el día 20 diciembre 1937, por: Pinturas varias (pliego (4822) a las 15 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.24 nov.-v.4 dic.

---

Llámase a licitación pública para el día 22 diciembre 1937, por: Construcción galpón metálico en La Plata (pliego 4847) a las 15,30 horas; rieles usados y accesorios (4850) 16 horas: Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.30 nov.-v.4 dic.

---

Llámase a licitación pública, para el día 27 diciembre 1937, por: Máquinas de escribir (pliego 4845) a las 14 horas; carbones para dínamos y motores (4846) 14,30 horas; aceros varios (4849) 15 horas; Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.30 nov.-v.4 dic.

---

Llámase a licitación pública para el día 16 diciembre 1937, por: Motores eléctricos (pliego 4841), a las 15 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.30 nov.-v.4 dic.

---

Llámase a licitación pública para el día 22 diciembre 1937, por: Repuestos para bombas de inyección "Rotary" (pliego 4840), a las 15 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.30 nov.-v.4 dic.

---

## Ministerio de Obras Públicas

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

Expte. 41.025-DC-937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías y piezas de hierro fundido para instalaciones domiciliarias, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.1.° dic.-v.6 dic.

---

Expte. 27.931-D.C..937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.2 dic.-v.7 dic.

---

Expte. 41.740-D.C.-937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes para el personal subalterno de la Institución, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.2 dic-v.14 dic.

---

Expte. 39.503-DC-937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de lonas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de diciembre próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.1.° dic.-v.6 dic.

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública de las obras siguientes: Ruta 11; Tramo: km. 35 (de Resistencia) a km. 60 y tramo de km. 60 (desde Resistencia) a Puerto Bermejo, $ 70.754 y $ 338.133 respectivamente. Se aceptan propuestas por el conjunto.

Hasta el día 22 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Resistencia, o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.29 nov.-N.° 4559-v.16 dic.

Licitación pública de las siguientes obras:
Ruta 288; Piedra Clavada — Lago San Martín, $ 323.762.
Ruta 290; Bajada Cerro Fortaleza — Río Bote, $ 145.105. 6
Ruta 293; Güer Aike — El Turbio — Límite con Chile, $ 298.426.
Se aceptan propuestas por el conjunto de las tres obras, o separadamente por cada una.
Hasta el día 16 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.22 nov.-N.° 4553-v.9 dic.

---

Licitación pública de las obras del camino de Villaguay — Federal —límite con Corrientes, Km. 0 — Km. 35, pesos 223.362.
Hasta el día 20 de diciembre, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.27 nov.-N.° 4589-v.15 dic.

---

Licitación pública de las obras del camino de San Fernando a Pacheco, pesos 265.655.
Hasta el día 23 de diciembre en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 30 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.30 nov.-N.° 4597-v.17 dic.

---

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Rivera, $ 81.723.
Hasta el día 23 de diciembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 30 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.30 nov.-N.° 4594-v.11 dic.

---

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Jacinto Aráuz, $ 59.820.
Hasta el día 22 de diciembre en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.30 nov.-N.° 4592.-v.11 dic.

---

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Est. Garibaldi, $ 12.834, hasta el día 21 de diciembre en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.
e.29 nov.-N.° 4554 v.3 dic.

---

Licitación pública de las obras del camino de Malena a Mackenna, pesos 205.295.
Hasta el día 14 de diciembre, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.20 nov.-N.° 4536-v.7 dic.

---

Licitación pública de las obras del camino de Coronel Brandsen a Monte, pesos 1.424.200.
Hasta el día 20 de diciembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.27 nov.-N.° 4586-v.15 dic.

---

### DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, y por el término de veinte días, contados hasta el 23 de diciembre de 1937, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio del Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe).
Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de la ciudad de Rosario.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.
e.29 nov.-v.3 dic.

---

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 21 de diciembre de 1937, a las 14 horas, para la construcción de la verja, cerco, veredas y cordones, en la nueva sección Gimnasio Infantil Abierto, del Club Gimnasia y Esgrima de la Capital.
Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.
En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones, previo pago de la suma de ($ 5 m|nal.), cinco pesos moneda nacional.
e.24 nov.-v.3 dic.

---

### DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 476, hasta el día 21 de diciembre de 1937, a las 16 horas, para la provisión de acero para servicios generales y para construcciones navales.

Las planillas y especificaciones técnicas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales Edificio M. O. P. Lima y Moreno, 10 piso, previo pago de $ 3 en papel sellado nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.
e.20 nov.-v.7 dic.

---

### FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de enero de 1938. — Candado de acero galvanizado y de bronce (O. C. 1491|37).
10 de enero de 1938. — Caños para perforación (O. C. 1438|37).
11 de enero de 1938. — Bulones, tuercas, remaches, tirafondos y arandelas (O. C. 1321|37).
12 de enero de 1938. — Plomos para sellar vagones (O. C. 1492|37).
13 de enero de 1938. — Chapas de fibro cemento (O. C. 1418|37).
14 de enero de 1938. — Ruedas sueltas para zorras (O. C. 1483|37).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos, pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.
e.2 dic.-v.20 dic.

---

Expediente O. C.-1440|37
Llámase a licitación pública para la provisión de diez tramos metálicos, de acuerdo con el pliego N.° 1440|37.
La apertura de ofertas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, del día 22 de diciembre de 1937 y en presencia de los interesados que concurran al acto.
El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 10 m|n., cada uno. — La Administración.
e.23 nov.-v.3 dic.

---

# EDICTOS ANTERIORES

## Ministerio de Hacienda

### Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Juan Correa**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente 19-280-D-1934. Los Secretarios.
e.24 nov.-N.° 40 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Domingo G. Barrau**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 11.419 m|n. (once mil cuatrocientos diecinueve pesos moneda nacional), importe del déficit dejado en la Administración General de I. Internos, con el agregado de fojas actuadas y edictos publicados. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 24|937). — Los secretarios.
e.1.° dic.-N.° 43 s|p.p.-v.13 dic.

---

Por mandato de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Juan Fernando Flores, Alfonso Rodas, Juan Suárez, Carlos F. Roig** y **Carlos Von Yeck**, ex empleados de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma las sumas de pesos 327.20 m|nal., los tres primeros, y pesos 83.20 los dos últimos citados, importes por los conceptos que se determinan en la Resolución N.° ..., de fecha ...... Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 64|932). — Los secretarios.
e.1.° dic.-N.° 42 s|p.p.-v.13 dic.

---

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Esteban Arístides Ferreyra**, ex contratista de la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Junín" (Dto. 3.°); para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de (pesos 298.45 m|nal.), doscientos noventa y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, para responder a los conceptos determinados en la Resolución N.° ... Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal número 27|937). — Los secretarios.
e.1.° dic.-N.° 44 s|p.p.-v.13 dic.

---

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José María Serqueiros**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 1.317.58 m|nal., importe a que se refiere la Resolución N.° ... Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 39|937). — Los secretarios.
e.1.° dic.-N.° 41 s|p.p.-v.13 dic.

---

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Oscar Alberto Bustamante**, ex valijero de la oficina de Correos y Telégrafos de "Deán Funes" (Córdoba), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 1767 de 1937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal N.° 26|1937). — Los Secretarios.
e.24 nov.-N.° 39 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Aranzazú Francisco Godoy** (ex Director de la Escuela N.° 1.° de Tierra del Fuego), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por Resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expte. 22|16|937). — Los secretarios.
e.1.° dic.-N.° 45 s|p.p.-v.13 dic.

---

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Antonio Rogado** —ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en la Oficina de "Pellegrini" (Dto. 3.°, Mercedes)—, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por Resolución número 2.952|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal N.° 37|937). — Los secretarios.
e.1.° dic.-N.° 46 s|p.p.-v.13 dic.

---

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se emplaza a los señores Sucesión de don **Juan María Gómez**, don **Hugo Rodríguez** y don **Carlos Kraesser**, ex funcionarios de la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra de Fuego para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan por sí o apoderado, a contestar el cargo formulado por la Resolución N.° 3875, de fecha 26 noviembre 1937, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. (Planilla de Cargo N.° 5088). — Los secretarios.
e.1.° dic.-N.° 47 s|p.p.-v.13 dic.

## Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Santos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Insua**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Zubic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — **El Secretario.**

**e.30 oct.-v.6 dic.**

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Estraton Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 19037. — El Secretario.

e.20 nov.-v.27 dic.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.30 oct.-v.6 dic.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos F. Gorosito**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1937. — **El Secretario.**

**e.30 oct.-v.6 dic.**

---

Por el término de treinta días, a con tar desde la primera publicación de es te edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Baszún**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.6 nov.-v.13 dic.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688. de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pragmacio José Nievas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — — El Secretario.

e.6 nov.-v.13 dic.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Juan Bautista Bruno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Damián Barros**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.30 oct-v.6 dic.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Le Donne**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688. de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Chamay o Chamaj**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — El Secretario.

e.6 nov.-v.13 dic.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Iribarne**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ramón Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.20 nov.-v.27 dic.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Espíndola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Calvo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiren lugar.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.6 nov.-v.13 dic.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Borjas Salguero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — **El Secretario.**

**e.6 nov.-v.13 dic.**

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vlaho Opusic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Basile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Evaristo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.30 oct.-v.6 dic.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Horacio Galfre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Contreras**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **don Clemente Rier,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Primo Feliciano Peña,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. -- El Secretario.

e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Hugo Barrera,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.20 nov. v.27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don **José Kratky** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Sidoruk,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.20 nov.-v.27 dic.

# Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 10, Dr. Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Castro a Las Naciones, lote 31, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 37341 del año 1934. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 6178, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2845-s|pp.v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2845-s|pp.-v.18 mar.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Carmelo Callejas.**

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937 — Ubaldo Romero, secretario.

e.17 nov.-N.° 2503 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Severo Coronel** o **Antonio Barrionuevo,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 nov.-N.° 2264 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Domingo Bonastre.**

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Luis R. Gondra (h). secretario.

e.17 nov.-N.° 2500 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 10, Dr. Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Castro a Las Naciones, lote 32, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 37340 del año 1934. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 6236, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2846-s|pp.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2846-s|pp.-v.18 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, interinamente a cargo del doctor José A. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Blandengues N.° 557 entre los números 537 y 567, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. (Partida número 12.763).

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. —A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.1.° dic.-N.° 2837 s|p.p.-v.18 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Puglia.**

Buenos Aires. Noviembre 3 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.17 nov.-N.° 2451 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 82 1|2 Sud, Zona Sud del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, 1.ª y 2.ª cuota, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 373|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2512 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2512 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, Dr. Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Cucha Cucha, lote 30, manzana F, entre N.° 2723 y 2745, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.717 de los años 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del Expte. número 355, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2458 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2458 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Rodríguez Idizarri,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2347 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Portal,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.10 nov.-N.° 2344 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.493, calle César Díaz, lote 39, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2402 s|p.p.-v.3 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Cenobia o Zenobia López o López de Loza.**

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.17 nov.-N.° 2502 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alberto Forlenza,** para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la causa "267|37 Julio Antonio S. y otros, infracción Art. 290 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con lo establecido en los artículos 140, 141 y 142 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.3 nov.-N.° 2269 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Pompey,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 nov.-N.° 2265 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga, **Nafalda Rovris,** procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.10 nov.-N.° 2343 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Alvarez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.10 nov.-N.° 2338 s|p.p.-v.16 dic.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.10 nov.-N.° 2346 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mateo Giudici o Giudice,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano "Centro".

e.10 nov.-N.° 2338 s|p.p.-v.16 dic.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Isidora Laura Casas.**

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2858 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ida Fooa o Foos de Fernández.**

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.17 nov.-N.° 2454 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Miguel Frías Padilla, E. Martínez Pena, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° dic.-N.° 2847-s|pp.-v.8 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Mut**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° dic.-N.° 2848-s|pp.-v.8 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Juzgado N.° 4, Secretaría 14, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán cada mes por 5 días durante 6 meses, a don Ceferino **Infanzón**, a estar a derecho en el juicio "Infanzón Ceferino, presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio primero de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.18 ago.-N.° 1446 s|p.p.-v.23 ago.
e.1.° sept.-N.° 1446 s|p.p.-v.6 sept.
e.6 oct.-N.° 1446 s|p.p.-v.11 oct.
e.3 nov.-N.° 1446 s|p.p.-v.8 nov.
e.1.° dic.-N.° 1446 s|p.p.-v.6 dic.
e.5 enero-N.° 1446 s|p.p.-v.11 enero

---

El señor Juez en lo Civil doctor Tomás D. Casares, hace saber por el término de cinco días, durante seis meses, que la Policía de la Capital Federal, ha depositado en el Banco de la Nación Argentina y a su orden la suma de **1.624.08** $ m|n., provenientes de sumas halladas por extravíos, abandonos, etc., durante el año 1932, lo que se hace saber a los efectos del artículo 2535 del Código Civil.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.13 oct.-N.° 1961 s|p.p.-v.18 oct.
e.3 nov.-N.° 1961 s|p.p.-v.8 nov.
e.1.° dic.-N.° 1961 s|p.p.-v.6 dic.
e.5 ene.-N.° 1961 s|p.p.-v.10 ene.
e.3 feb.-N.° 1961 s|p.p.-v.8 feb.
e.4 mar.-N.° 1961 s|p.p.-v.9 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Garneira**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2868 s|p.p.-v.8 ene.

---

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juana Piaggio**.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Luis. A. Sauze Juárez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2871 s|p.p.-v.8 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Liverpol Tejero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.1.° dic.-N.° 2870 s|p.p.-v.8 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Bubien**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Ricardo Levene (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, cuarto piso.

e.1.° dic.-N.° 2853 s|p.p.-v.8 ene.

---

El Juez en lo Civil doctor **Carlos A.** Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Francisco Rapocci** o **Rapolli**.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2854 s|p.p.-v.8 ene.

---

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de doña **Ana Angiolini de Deferrari**.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2855 s|p.p.-v.8 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Elías Grimberg**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2839 s|p.p.-v.8 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rosario Mellone** o **Mallone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° dic.-N.° 2840 s|p.p.-v.8 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Valencia-no Hernández**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.1.° dic.-N.° 2842 s|p.p.-v.8 ene.

---

**Por** disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Victorio Paganelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2869 s|p.p.-v.8 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Enrique Abalos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° dic.-N.° 2843 s|p.p.-v.8 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Romero** o **Antonio López** o **Ramón Castro** o **Francisco Zabala (a) El Pibe**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2844 s|p.p.-v.8 ene

---

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de doña **Manuela Concepción Ferreyra de Cruz** o **Manuela de Cruz**.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2856 s|p.p.-v.8 ene.

---

El Juez Letrado de Misiones doctor Jacinto R. Miranda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Mohando**.

Posadas, Noviembre 20 de 1937. — S. Emilio Galián, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2857 s|p.p.-v.8 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Horacio Quiroga**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 10.950), para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.1.° dic.-N.° 2859 s|p.p.-v.8 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Cora** o **Tita Nuffer**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2838 s|p.p.-v.8 ene.

---

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Antonio Iannone**.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2861 s|p.p.-v.8 ene.

---

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Eduardo Carlos Fernández Urquiza**, a fin de que se presente en la causa que se le sigue por infracción al Art. 175 del C. Penal, número 627|935, y que tramita por ante dicho Juzgado, Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2862 s|p.p.-v.8 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Dick Morris**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 10.992), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° dic.-N.° 2863 s|p.p.v.8 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Daneri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2867 s|p.p.-v.8 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Diatto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Noviembre cinco de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2830 s|p.p.-v.8 ene.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, interinamente a cargo del doctor José A. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Blandengues N.° 1251, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285 (Partida N.° 13.423).

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. —A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.1.ª dic.-N.° 2836 s|p.p.-v.18 dic.

---

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **Hipólita Bárcena** o **Hipólita Bárcena de Puente**.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2860 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. del Campo, lote 4, Manz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 13.470, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 354, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1391 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1391 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frc. B, lote 21, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1257, del año 26|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 348, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1401 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov. N.° 1401 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio de Río Negro (Viedma), Sec. 26, lote 7, Frac. B, chacras 3, 4, 21 al 24, 28 al 32, 35 al 40, 42, 45 al 55 y Sec. 26, Frac. B. lote 11, Ch. 100, empadronado en el Registro de la Administración de Contribución Territorial, bajo la partida Nros. 1297, 1928 1315 al 1318, 1322 al 1326, 1329 al 1334, 1336, 1339 al 1349 y partida 1252, correspondiente al lote 11 de la Frac. B Ch. 100, Sec. 26, correspondiente del año 1926 al 1932. Esta providencia se dictó a fojas 32 vta. del expediente N.° 344, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1377 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1377 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo, lote 4, entre los Nros. 2976 y 2950, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.028, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas .... del expediente N.° 411, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1422 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1422 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Espinosa, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.089, del año 1926|31. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 399, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1381 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1381 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B. lote 7, Ch. 15, 25|27, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1309 y 1319|21, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 380, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1421 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1421 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. Tres Cruces, 1, 26, altura 2200, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.765, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 424, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1415 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1415 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Margarita Escudero de Molero**.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.3 nov.-N.° 2259 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Zamudio 3651, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida de N.° (15.774), del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 382, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1416 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1416 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Basilio Cavagnaro**.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 nov.-N.° 2293 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, lote 13, altura del 2100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.836, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 428, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1382 s|p|p.v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1382 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre y Ballivián, lote 1, Mz. 9, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.431, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 437, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1433 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1433 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. Tres Cruces, 1, 25, altura 2200, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.764, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 421, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1414 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1414 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena, lote 5, altura del 2700, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.776, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 408, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1425 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1425 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A., lote A, Ch. 35, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1038, del año 1926|27. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 370, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1403 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1403 s|p.p.-v. 4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A., lote 4, Ch. 360, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1040, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente 371, año 1926|32, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1404 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1404 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. b, lote 2 pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1068, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 372, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1405 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1405 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ballivián, lote 4, Mz. 7, entre números 3360 y 44, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.639, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 417, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1436 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1436 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, Caracas y Tres Cruces, 1, 16|24, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.739, del año 1926|30|32|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 351, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1412 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1412 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán 1, 17 (Junto al N.° 3560), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.758, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 423, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1413 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1413 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama, por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **Teodelina Granado de González.**
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.10 nov.-N.° 2305 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Augusto Rigollet.**
Buenos Aires, Octubre veintiséis de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.
e.10 nov.-N.° 2306 s.p|p.-v.16 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Eleodoro Roberto Giménez.**
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.
e.10 nov.-N.° 2307 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lisardo Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.10 nov.-N.° 2258 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Schuster**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.10 nov.-N.° 2313 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Casto Palacios**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.10 nov.-N.° 2314 s.p|p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Alvarez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, 29 ......... de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
10 nov.-N.° 2319 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Lavergata.**
Buenos Aires, 2 Noviembre de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.
e.10 nov.-N.° 2337 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Salmeisto y José Bozic o Bocich**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.10 nov.-N.° 2320 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Fernando Domingo Ruiz**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.10 nov.-N.° 2321 s|p.p.-v.16 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **María Villanueva**, procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Luis Doynel. — R. S. Naón (hijo), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia y Talcahuano (Centro).
e.10 nov.-N.° 2348 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Purificación Torres**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de participación en estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto ... de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.10 nov.-N.° 2310 s|p.p.-v.16 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Teodoro Beerkens** y a **Walter Hoyer**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 nov.-N.° 2289 s|p.p.-v.9 dic

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita a herederos y acreedores de doña **Emilia Ferrari.**
Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.3 nov.-N.° 2263 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David Grinstein**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto e infracción art. 306 C. Penal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 nov.-N.° 2297 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Tancredi** y doña **Rosa Viola de Tancredi.**
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.3 nov.-N.° 2287 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ana María Rodríguez de Alfonsin**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos (Causa 10.892), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 nov.-N.° 2260 s|p.p.-v.9 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mauricio Eptein**, procesado por el delito de defraudación y quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.10 nov.-N.° 2342 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Galindo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, **Octubre veintiocho de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.**
e.10 nov.-N.° 2308 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Luisa Rodríguez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.3 nov.-N.° 2302 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarrín, lote 15, manzana D, entre Nros. 127 y 155, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.141 de los años 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 356, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2459 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2459 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Médanos, lote 17, manzana B., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926, 1929, 1930 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2482 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Andrés Lamas, lote 11, manzana N., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2483 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Rosetti, lote 29, manzana 44, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — (Partida 11.107).
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2484 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **N. García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
La Plata, veintinueve de Octubre de 1937. — Francisco L. Menegazzi, secretario.
e.3 nov.-N.° 2301 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 27.311, calle Camarones, lote 4, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2410 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 27.341, calle San Blas, lote 4, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2411 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 19.ª, partida 5900[21], calle Avda. Centenario s|n. y Tagle s|n., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territoral y multa, por el año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2412 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro (Viedma), partida 4930|31, C. Lamucún, lote 14, fracción B., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2413 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro (Viedma), partida 4933, La Flora, chacra 1, Sobrante, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa, por los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2414 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro (Viedma), partida 4969, La Flora, chacra 33, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de [illegible] de contribución territorial y multa, por los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2415 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 26.753, calle Orán, lote 33, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2416 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 24.993, calle Navarro, lote 2, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2417 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.161, calle Gutemberg, lote 3, manzana 299, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2386 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.242, calle Gutemberg, lote 17, manzana 278, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2387 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.248, calle Pedro Morán, lote 6, manzana 278, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2388 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.401, calle Lacar, lote 28, manzana 272, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2389 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.417, calle Pedro Morán, lote 12, manzana 272, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926 y 1928|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2390 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.456, calle Argerich, lote 26, manzana 270, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2391 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.457, calle Argerich, lote 27, manzana 270, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2392 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morán, lote 12, (altura del 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.905 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 436, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2474 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2474 s|p.p.-v.22 ene.

---

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Domingo Vázquez Fernández.**

Buenos Aires, Octubre treinta de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.17 nov.-N.° 2476 s|p.p.-v.22 dic.

---

El Juez Civil doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a los acreedores y herederos de don **Julio Longhi**, Secretaría N.° 11.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.[illegible] nov.-N.° 24[illegible] [illegible]-v.22 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena y Andonaegui, lote 1, manz. E., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.232 de los años 1926|28 y 32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente número 443, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2475 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2475 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Vidal**, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 nov.-N.° 2477 s|p.p.-v.22 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Schargorodsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ocho de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 nov.-N.° 2478 s|p.p.-v.22 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Bau**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 nov.-N.° 2479 s|p.p.-v.22 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rita Reina de Abad**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.17 nov.-N.° 2480 s|p.p.-v.22 dic.

---

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Alonso Alloza y Rezabal**, cuyos autos sucesorios tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.17 nov. N.° 2501 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Warnes, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2487 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Médanos, lote 20, manzana 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2488 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Paysandú, lote 18, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2489 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Alejandro Magariños Cervantes, lote 38, manzana 3, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

**e.17 nov.-N.° 2490 s|p.p.-v.3 dic.**

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Javier Arias Oesterheld**, procesado por el delito de quiebra, causa N.° 10.872, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.**

**e.3 nov.-N.° 2291 s|p.p.-v.9 dic.**

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida de los Incas y Estomba, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1931, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2446 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida de los Incas, lote 16, manzana 18, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2447 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle San Blas esquina Sapaleri, lote 10, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2448 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle El Cano a Stephenson, lotes 25|28, manzana V, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2485 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle El Cano a Stephenson, lotes 26|27, manzana V, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan Jasé Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 Nov.-N.° 2486 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morán, lote 10, (altura del 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.904 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 435, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2473 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2473 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Ballivián, lote 14, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2442 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Acha, lote 19, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2443 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Giribone y Chorroarín, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2444 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Boyacá, lote 4, manzana P, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2445 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro y Gavilán, l. 16 (altura 2200 Navarro), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.757 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 422, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2468 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2468 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Lacar, lote 33 (entre Nos. 2134 y 2110), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.362 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 431, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2469 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2469 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 28 (altura 3600), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.867 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 433, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2471 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2471 s|p.p.-v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Morán, lote 11, (altura 2300), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.877 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 434, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2472 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2472 s|p.p.v.22 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Jenkins de Báez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

**Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.**

**e.3 nov.-N.° 2266 s|p.p.-v.9 dic.**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, emplaza y llama por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, a doña **Tomasa Alvarez**, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.24 nov.-N.° 2791 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Benoit**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.24 nov.-N.° 2792 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Heraldo Grosona**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.24 nov.-N.° 2793 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Juan o Pedro Torterola**.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.17 nov.-N.° 2453 s|p.p.22 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado número 9, en el juicio sucesorio de **Isabel Martínez**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del causante.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.24 nov.-N.° 2528 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alois Holzer**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937 — P. M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 nov.-N.° 2262 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. Juan Ignacio Candelario o Candelaria**.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.3 nov.-N.° 2388 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, Secretaría Iriondo, se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante el Juzgado nombrado a prestar declaración a N. N., en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Correos.
Secretaría, Noviembre 16 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.
e.24 nov.-N.° 2786 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Schwegler**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.24 nov.-N.° 2787 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Julio Gaudio**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).
e.24 nov.-N.° 2788 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Souto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.24 nov.-N.° 2789 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto y a Esther Anadón**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.24 nov.-N.° 2790 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Maccarrone**.
Buenos Aires, Noviembre diez de 1937. — Emilio Parodi, secretario.
e.24 nov.-N.° 2521 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Varini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.24 nov.-N.° 2523 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Magdalena Delorenzo**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.24 nov.-N.° 2529 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Aznar y León Aznar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e.24 nov.-N.° 2530 s|p.p.-v.30 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama **mediante** publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 14 Pte., Sec. 25, Frac. A, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1144, del año 1930. Esta providencia se dictó a fojas 4, del expediente número 24.099, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.
e.24 nov.-N.° 2765 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2765 s|p.p.-v.14 mar

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Balboa, lote 16, manz. 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 13.114 de los años 1926 y 28|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 385, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2461 s|p.p.-v.3 dic
e.5 ene.-N.° 2461 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Balbuena**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.24 nov.-N.° 2520 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rosa Benavidez o Juana Palacios**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.24 nov.-N.° 2794 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Emilio Bechara**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 18 Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.24 nov.-N.° 2795 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata doctor Raúl Giménez Videla, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Prudencio Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la renta fiscal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
La Plata, Noviembre 18 de 1937. — Enrique S. Allchurch, secretario.
e.24 nov.-N.° 2796 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Napoleón Sosa**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.24 nov.-N.° 2797 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Gnjatovic**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 nov.-N.° 2267 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Cristian Carlos Beckman**.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.
e.3 nov.-N.° 2295 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Paulina Amelia Tavelli**.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.
e.17 nov.-N.° 2504 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena y Avalos, lote 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.777, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 438, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1424 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1424 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. B, lote 12, oeste, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1073, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 346, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1398 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1398 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 25, Fr. A., lote 14, pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1118¹, del año 1926|29 y 1931|32. Esta providencia se dictó a fojas ..., del expediente N.° 373, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1406 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1406 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Jonte 1573, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.842, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 394, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1439 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1439 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bucarelli, lote 3, cerca del N.° 1082, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.034, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 413, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1438 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1438 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 29, Mz. 18, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.681, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 418, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1437 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1437 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín y Espinosa, lote 21, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.088, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 401, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1442 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1442 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Heredia, lote 11, Mz..... (al lado del 130), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.670, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 391, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1443 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1443 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Torrent, lote 23, Mz. A, (Alt 1300), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.216, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 405, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1428 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1428 s|p.p.-v4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. de los Constituyentes, lote 4, Mz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.113, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 414, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1429 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1429 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. de los Constituyentes y Pje. Virreyes, lote 6, Mz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.115, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 440, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1430 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1430 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, lote 10, altura del 2100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.839, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 429, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1383 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1383 s|p|p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Liverpol Tejera**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.**

**e.3 nov.-N.° 2261 s|p.p-v.9 dic.**

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Pintos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

**e.10 nov.-N.° 2339 s|p.p.-v.16 dic.**

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 21, Frc. A, lote 4, Ch. 191, 192, 216, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 896, 871, 872, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 361, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1396 s|p.p.-v. 4 sept.
e.18 nov.-N.° 1396 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 24, Frc. D, lote 17, 24, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo al partida número 1112, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 345, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1397 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1397 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Martínez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con los disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre veintiocho de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16 nov.-N.° 2309 s|p.p.-v.16 dic.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81, O., Zona Norte del Río Santa Cruz, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 370|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2509 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2509 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza, a **Demetrio Crauchex**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1937. — **Gregorio Alberto Soldani, secretario.**

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.**

**e.3 nov.-N.° 2298 s|p.p.9 dic.**

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días. al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Arribalzágal, lote 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2491 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Girardot, lote 53, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926| 1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2492 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Rosetti, lote 5, manzana C., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2493 s|p.p.-v.3 dic

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle E. Wilde, lote 36, partida 45.324[17], que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2494 s|p.p.-v.3 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Quiroga**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.17 nov.-N.° 2495 s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Silva**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.17 nov.-N.° 2497 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Vicente Giuliano**, causa N.° 17.990, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, diez de Noviembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.17 nov.-N.° 2498 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo, lote 4, manz. E, altura 2800, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.893, de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 358, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2460 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2460 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 29, altura 3600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.866 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 432, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2470 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2470 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gregorio o Gorgonio Menoyo.**

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.17 nov.-N.° 2452 s|p.p.-v.22 dic

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Cándido Cotiella.**
Buenos Aires, Octubre de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.17 nov.-N.° 2506 s|p.p-v.22 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín, lote 16 (altura al 100), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.083 de los años 1926|27. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 398, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2462 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2462 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena, lote 36, manz. A. (altura 2400), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.203 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 404, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2463 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2463 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y Behring, lote 22, manz. A., (altura 1200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.507 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 407, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2464 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2464 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo y Bucarelli, lote 1, (altura 2900 de Campillo), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.032 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 412, año 1936. relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2465 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2465 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 5, manz. A., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.114 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 415, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario
e.17 nov.-N.° 2466 s.p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2466 s.p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Añasco, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930| 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2435 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Andrés Lamas, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2436 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Deseado, lote 18, manzana 14, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2437 s|p.p.-3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Médanos y Sánchez, lote 1, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930| 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.
e.17 nov.-N.° 2438 s|p.p.-v.3 dic.

José C. Miguens, Juez en lo Civil de la Capital, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Josefa García de Bourganet o Bourgault.**
Buenos Aires, Octubre once de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.
[illegible] nov.-N.° [illegible] s|p.p.-v.[illegible] dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. A, lote 22, Ch. 46, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 676, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 364, año 1926|32, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1394 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1394 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Caracas 3647 empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.803, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 383, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1379 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1379 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Raulíes y Warnes, lote 3, manzana C, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.125, del año 1926|27. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelva. del expediente N.° 400, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1380 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1380 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frc. A, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 661, del año 1926|7. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 368, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1400 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1400 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, 1, 19, altura del 2.100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.830 del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 427, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1411 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1411 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Constituyentes, lote 10, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.613, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 441, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1434 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1434 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B, lote 7, Ch. 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1295, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 377, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1410 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1410 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 21, Fr. A, lote 4, Ch. 75, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 755, del año 1926|31. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 369, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1402 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1402 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 18, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.508, del año 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 388, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1389 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1389 s|p.p.-v4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 19, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.507, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 387, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1390 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1390 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y vías F. C. C. B. A., lote 17, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.509, del año 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 389, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1388 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1388 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Paz Soldán y Balboa, lote 26, Manz. 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.284, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 386, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1392 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1392 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 2, Frc. A, lote 22, Ch. 39, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 669, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 362, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e. 18 ago.-N.° 1393 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1393 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sección 21, Fracción A, Ch. 41, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 671, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas [illegible] vuelta, del expediente N.° 363, [illegible] 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1378 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1378 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tasso, lote 4, manz. C., (entre N.° 2615 y 2635), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.458, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 406, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1426 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1426 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Constituyentes, lote 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.614, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 439, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1435 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1435 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje B, lote 21 (entre Del Campo y Balboa) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.586, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 390, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1445 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1445 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frc. A, lote 24, 25, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1147, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 347, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1399 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1399 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.541, calle Indio, lote 19, manzana B, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa por el año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2403 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.740, calle Monte Dinero, lote 8, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2404 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.752, calle Orán, lote 34, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2405 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.869, calle Camarones, lote 30, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2406 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 27.168, calle Monte Dinero, lote 13, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27 y 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2407 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 27.209, calle Orán, lote 28, manzana 18, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de Contribución Territorial y multa por el año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2408 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 27.225, calle San Nicolás, lote 13, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2409 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.509, calle Helguera, lote 34, manzana 268, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2393 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.631, calle Gutenberg y Helguera, manzana 252, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2394 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.660, calle Nueva York, lote B, manzana 254, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2395 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.684, calle Cuenca y Avenida Nacional, lote 1, manzana 255, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2396 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.685, calle Avenida Nacional, manzana 255, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2397 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.815, calle Nueva York, lote 9, manzana L, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2398 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.897, calle Arroyo Maldonado a Vírgenes 3220, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27 y 1931|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2399 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.973, calle Monte Egmont, lote 18, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2400 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, que a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza por el mismo término, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bermúdez entre Simbrón y Tinogasta, parroquia 20 G, manzana 92, parcela 42 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Expte. número 4567).
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.17 nov.-N.° 2449 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Erasmo Torres Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937. José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.24 nov.-N.° 2524 s|p.p.-30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Emiliano Andrés** o **Emiliano Andrés Revolto**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.17 nov.-N.° 2455 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa número "1084|37 "Sokol" (vap. yugoeslavo), averías a la boya Km. 133", a **Niko Radonicic**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, de acuerdo con lo establecido en los artículos 140, 141 y 142 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.
e.17 nov.-N.° 2456 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Negri**, procesado por el delito de hurto, robo y daño, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.17 nov.-N.° 2457 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 31, manz. 18 (altura 1700), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.683 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 419, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2467 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2467 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. A, lote 22, Ch. 30, 38, 20, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 666, 668, 670, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 366, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1395 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1395 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 5.ª, calle José Martí, lote 5, partida 14.174, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2773 s|p.p.-v.11 dic

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 5.ª, calle José Martí, lote 6, partida 14.173, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2774 s|p.p.-v.11 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Camarones, lote 4, manzana A, partida 9312³, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1927|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2775 s|p.p.-v.11 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Deseado, lote 19, manzana 14, partida 8473, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1929|1930| 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor [illegible] de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2776 s|p.p.-v.11 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 5.ª, calle José Martí, lote 7, partida 14.172, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal señor Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2777 s|p.p.-v.11 dic.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 15 y 14 S. O. Pte., sec. 2, frac. C de Puerto Deseado, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por vía de apremio, expediente 356|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2513 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2513 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4-7, sec. 24, frac. C. de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por cobro ejecutivo de pesos, expediente 360|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2514 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2514 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 6 1|2, O. Pte., sec. 24, frac. C. de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 361|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2515 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2515 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 17-24 E., sec. 24, frac. ..., de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 363|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2516 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2516 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4|5, sec. 15, frac. D. de Río Gallegos, en este Territorio, a fin da que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 362|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2517 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2517 s|p.p.-v.14 mar.

---

El Juez doctor José C. Miguens cita por treinta días a herederos y acreedores de **Javiera Sabina Jijena o Javiera S. Jigena.**

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Enrique Giraudy, secretario.

e.24 nov.-N.° 2782 s|p.p.-v.30 dic.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 147 E, Zona Norte del Río Santa Cruz, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1ª y 2.ª cuota, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 368|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2518 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2518 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137 E., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1.ª y 2.ª cuota, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 367|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2519 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2519 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 5.ª, calle Quirno, lote 27, Partida 14.196, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2778 s|p.p.v.11 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calle General Eugenio Garzón s|n., lote 3, manzana 12, Partida 33.179, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2779 s|p.p.-v.11 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calle Cañada de Gómez y General E. Garzón s|n., lote 9, partida 33.177 que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2780 s|p.p.-v.11 dic.

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calle Gral. E. Garzón y Cañada de Gómez, Partida 33.200, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.° 2781 s|p.p.-v.11 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Ballarino**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2783 s|p.p.-v.30 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Guidicessa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2784 s|p.p.-v.30 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ramón Silvano Hernández**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2785 s|p.p.-v.30 dic.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 13-9d y 14 S., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 371|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2510 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2510 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán, 1, 18 altura del 3.600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.815, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 426, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1418 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1418 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Sec. 26, Ch, 2, Fr. B, lote 7, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1296, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 378, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1419 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1419 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B, lote 7, Ch. 5 y 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1299 y 1300 del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 379, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. —

José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1420 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1420 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bucarelli y Quiroz, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.004 del año 1926|8 y 1932|3. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 410, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1423 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1423 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. A, lote 17, 24, 8, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1186, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 374, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1407 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1407 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frac. B, lote 11, Ch. 95, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1253, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 375, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1408 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1408 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. b, lote 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1287, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 376, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1409 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1409 s.p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Estomba y Avalos (cerca al N.° 763), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.675, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 393, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1444 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1444 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A, lote 4, Ch. 59, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 739, del año 1926|31. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 365, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1387 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1387 s|p|p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín, lote 16, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.140, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente número 357, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1385 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1385 s|p|p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje, lote 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.490, del año 1926. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 359, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1386 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1386 s|p|p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Cucha Cucha, lote 4|8, (al lado del 2925), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.926, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta. del expediente N.° 395, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1440 s|p.p.-v.4 sept
e.18 nov.-N.° 1440 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29. doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre 1663, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.427, del año 1926|30. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 353, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1432 s|p.p.-v.4 sept
e.18 nov.-N.° 1432 s|p.p.-v.4 dic

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Caracas, 1, 5 al lado del N.° 3647, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.804, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 425, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1417 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1417 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre 1591 y Giribone, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.402, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 352, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1431 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1431 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Biarritz, lote 18, man. C, (entre los números 1831 y 1877), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.022, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta. del expediente N.° 396, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1441 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1441 s|p.p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán, lote 6, altura del 3600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.841, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 430, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1384 s|p|p.-v4 sept.
e.18 nov.-N.° 1384 s|p|p.-v.4 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Raulíes, lote 31, e. los Nros. 1967 y 85, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.166, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 403, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1427 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1427 s|p.p.-v.4 dic.

---

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Carolina Klein de Delorme.**

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.3 nov.-N.° 2268 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. Forest 3401, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4602, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1925 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1925 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Besares 3864, años 1926|928 y 1931|933, Circ. 16, partida N.° 6599|600³, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ly 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1926 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dict.-N.° 1926 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Vilela 3241|7, lotes 16 y 17 pte., años 1926|33, Circ. 16, Pda. N.° 6669²², para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1918 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1918 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Núñez N.° 3638, años 1926 y 1927, de la Circ. 16, partida N.° 4657, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1919 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1919 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Superí, vía F. C., lote 2 y 6 pte., años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 988, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1921 s|p.p.-v.23 oct.
1.° dic.-N.° 1921 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicados en las calles Olazábal, vía F. C. y Blanco Encalada, años 1926|933, Circ. 16, partida número 1213 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1922 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1922 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Juramento, Mendoza, Conde, vía F. C., manzana 13, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 769, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1923 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1923 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. del Tejar 3274 entre los números 3262 y 3278, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4267, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1920 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1920 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Amenábar 3912, lote 9, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 6557, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1924 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1924 s|p.p.v.18 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Atilio Natalio Giorda, José** y **Andrés Gutiérrez,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación a **Hércules Caniffi,** bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° dic.-N.° 2849 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Máximo Koller,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.1.° dic.-N.° 2850 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Llau** y **Jorge Genoud,** procesados por el delito de infracción Art. 210 Cód. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° dic.-N.° 2851 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel López,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 23|937. — Miguel Frías Padilla, E. Martínez Pena, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° dic.-N.° 2852 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Pedro Anoia.**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2866 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Julián Scheige.**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2865 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Selleti,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Noviembre cinco de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2831 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote P, manz. B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.669, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del Expte. N.° 572, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2832 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2832 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote 34, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.527, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta, del Expte. N.° 587, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedres.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2833 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2833 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.668, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del Expte. N.° 588, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre ..., de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2834 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2834 s|p.p.-v.18 mar.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juana Lencina o Juana Lencinas o Lencinas de Villafañe.**

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e. 1.° dic.-N.° 2835 s|p.p.-v.8 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Lamattina.**

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2864 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Urdininea, lote 22, manzana G, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929, 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2439 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pampa, lote 2, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2440 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pampa, lote 1, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2441 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Estomba, lote 8, manzana O, partida 14.698, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2420 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Tronador, lotes 8 y 9, manzana 13, partida 13.911, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2421 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Arregui, lote 10, partida 45.337, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2422 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pino, lote 2, manzana D, partida 14.734, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2423 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Caldas y Holmberg, partida 11.663|65 y 11.678|80¹, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2424 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Alvarez Thomas y Pampa, lote 5, manzana C, partida 14.759, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2425 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Holmberg, lote 24, manzana 9, partida 12.759, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2426 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Estomba, lote 41, partida 10.834, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2427 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Girardot y Chorroarín, lote 23, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e. 17 nov.-N.° 2428 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Trelles, lote 15, manzana D, partida 9220, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2429 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sapaleri, lote 18, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Partida 7999.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2430 s|p.p.-v.3 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas cita por treinta días a herederos y acreedores de **Donato Antonio Potenza.**

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.17 nov.-N.° 2418 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto G. Leiva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde.

Buenos Aires, Noviembre tres de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°,

e.17 nov.-N.° 2431 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Heredia, lote 6, manzana 2, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2432 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Estomba y Zarraga, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro de impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1928|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2433 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Terrero, lote 10, manzana Q, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2434 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Plaza, lote 11, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov. N.° 2419 s|p.p.-v.3 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, hace saber a **Santiago Leandro Tomatti**, que por ante el Juzgado a su cargo, secretaría N.° 13, se ha presentado doña María Luisa Dunne, iniciando demanda por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijo; debiendo comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.24 nov.-N.° 2800 s|p.p.-v.11 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 14 a, Sec. 25, Frac. B, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1238, de los años 1929|31. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.° 24.102, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2768 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2768 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Herrera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 nov.-N.° 2496 s|p.p.-v.22 dic.

---

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Jesús José María Mosquera**.

**Buenos Aires, 25 de Octubre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.**

**e.3 nov.-N.° 2294 s|p.p.-v.9 dic.**

---

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.974, calle Monte Egmont, lote 17, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2401 s|p.p.-v.3 dic.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25 N. E., Zona Sud del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 372|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2511 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2511 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Del Conte**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2770 s|p.p.-v.30 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Jacinto Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2771 s|p.p.-v.30 dic.

---

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Enrique Núñez**.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.24 nov.-N.° 2772 s|p.p.-v.30 dic.

---

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Bernardo Sánchez Martín**.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.24 nov.-N.° 2505 s|p.p.-v.30 dic.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 84, pastoril de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 364|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2507 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2507 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 127 O., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1.ª y 2.ª cuota, que les corresponde por el año 1935, reclamado por el Fisco Nacional, en el expediente 369|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2508 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2508 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Echazarreta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — M. Frías Padilla, secretario.

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.**

**e.3 nov.-N.° 2296 s|p.p.-v.9 dic.**

---

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Simón Novato Fernández**, clase 1918, D. M. 46, matrícula número 2.956.836, para que en el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente en este Juzgado en el juicio que se le sigue por suponerlo infractor al Art. 2, de la Ley N.° 11.386, por ante la secretaría autorizante, bajo los apercibimientos de ley de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Joaquín T. Bustamante. — Río Cuarto, Octubre 30 de 1937. —Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.3 nov.-N.° 2304 s|p.p.-9 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Encarnación Silva**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.3 nov.-N.° 2290 s|p.p.-v.9 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Tomás Eduardo Burt**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2312 s|p.p.-v.16 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan o Arturo Pardo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1937 — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, sobre Lavalle.

e.3 nov.-N.° 2303 s|p.p.-v.9 dic

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 24, Sec. 25, Frac. A, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1147, de los años 1929|32. Esta providencia se dictó a fojas 3 del expediente N.° 24.101, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2767 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2767 s|p.p.-v.14 mar.

---

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Fernández Llano**.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Enrique C. Corbellini, Ernesto Funes Lastra, secretarios.

e.24 nov.-N.° 2522 s|p.p.-v.30 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Balaguer**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2311 s|p.p.-v.16 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Julio Gaudio**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.3 nov.-N.° 2300 s|p.p.-v.9 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lotes 3 y 8, Sec. 21, Frac. C, Río Negro (Viedma), Colonia Gregoria, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1140-30, del año 1932. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.° 24.100, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2766 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2766 s|p.p.-v.14 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

e.3 nov.-N.° 2299 s|p.p.-v.9 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 47, Sec. 21, Frac. C, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1108, de los años 1929, 30 y 32. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.° 24.103, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2769 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2769 s|p.p.-v.14 mar.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

## EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que ha sido nombrado gerente de la Sociedad "Richini y Durand, Establecimiento Químico Industrial y Comercial Argentino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el señor Agustín Aragonés, según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Héctor A. Novaro, con fecha 30 de octubre de 1937.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — César Larreche Carrera, secretario.
e.2 dic.-N.° 8488-v.7 dic.

## Ministerio de Agricultura

El agrimensor que suscribe, comisionado por el Gobierno Nacional, para efectuar el deslinde y amojonamiento de los lotes: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, partes lotes 21 y 22, 23, y 24 y 25, de la fracción A y 21, y parte lote 22, de la fracción B, todos de la Sección G, segunda (GII) del Territorio del Chubut; comunica a los señores linderos que dará principio a las operaciones de deslinde y amojonamiento el día quince (15) de diciembre de mil novecientos treinta y siete (1937) partiendo del esquinero común a las Secciones: H segunda (HII), H tercera (HIII), G segunda (GII) y G tercera (GIII) del Territorio del Chubut.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Martín L. J. Fennen, Agrimensor Nacional. — V° B° Héctor E. Pallejá, Jefe División Geodesia.
e.2 dic.-N.° 8465-v.4 dic.

# REMATES DEL BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Litoral 3120.

Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pomerano Rachmil.
Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2589 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Robertson 1023. Base $ 13.611.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Baldomir Marcos Antonio.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.19 nov.-N.° 2545 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich. rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Ventura Bosch 6734. Base $ 13.926 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bizzanelli Hortensio A.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.19 nov.-N.° 2546 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 13 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad calle Carhué N.° 531. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Causa Carlos A.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.
e.1.° dic.-N.° 2872 s|p.p.-v.13 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 13 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pje. Tuyuty N.° 6952. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Calcro Antonio.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.
e.1.° dic.-N.° 2873 s|p.p.-v13 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Leopoldo Atenzo 541. Base $ 14.612.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el exepdiente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Volz Fernando Otto.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.19 nov.-N.° 2547 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Mirasol 631. Base $ 15.039.67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Riesco Florentino.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.19 nov.-N.° 2548 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 13 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pje. La Calandria N.° 2270. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ojeda Antonio.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.
e.1.° dic.-N.° 2874 s|p.p.-v.13 dic

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 13 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pje. La Madreselva N.° 6914. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Correa Morales Lorenzo.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.
e.1.° dic.-N.° 2875 s|p.p.-v13 dic

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6954. Base $ 12.541.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Escalera Zuviría, C. G. de.
Buenos Aires, ......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2620 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6834. Base $ 13.248.77 moneda nacional. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Sannes Eduardo J.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.30 nov.-N.° 2735 s|p.p.-v.7 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 196. Base $ 13.061.69 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Cantú de Rodríguez María.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.
e.19 nov.-N.° 2554 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Chacho 426. Base $ 14.221.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Alonso Ríos Antonio.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.
e.19 nov.-N.° 2555 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6859. Base $ 16.732.48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Rainerman Jacobo y E.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.
e.19 nov.-N.° 2556 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 416. Base $ 16.507.98 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Arranz García Prilidiano.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.
e.19 nov.-N.° 2557 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Amalia 425. Base $ 13.611.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Apezechea José María D. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.
e.19 nov.-N.° 2558 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6811.
Base $ 15.603.48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Alegre Estanislao.
Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.
e.19 nov.-N.° 2587 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Andes 3127.
Base $ 13.698.94 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Horovitz David y Alejandro.
Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.
e.19 nov.-N.° 2588 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cuenca 2027.
Base $ 13.792.97 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Troglio José Juan.
Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.
e.19 nov.-N.° 2590 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Robertson 1255. Base $ 13.728.90 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Cadario Enrique.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.19 nov.-N.° 2541 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 360. Base $ 14.220.65 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fentanes Juan A.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.19 nov.-N.° 2542 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 589. Base $ 14.741.91 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rivano Francisco.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.19 nov.-N.° 2549 s|p.p.-v.6 dic.

### BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Pedernera 1267. Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fernández Berro Elvira E.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.19 nov.-N.° 2544 s|p.p.-v.6 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6970. Base $ 12.541.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Bizzanelli Jorge.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2828 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 174. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Bayón Joaquín.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2829 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 823. Base pesos 11.085.76 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Santini César.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2812 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 425. Base pesos 12.302.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Landivar Américo S.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2813 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Perrault 1111. Base pesos 11.290,36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Melero Melo Juan A.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2814 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad De La Industria 1076. Base $ 11.561.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Cirone Pablo.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2815 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Manuel Orús, rematará el **14 de diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 551. Base $ 14.763.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Martínez Canabal Jesús.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.26 nov.-N.° 2816 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 1264. Base pesos 12.729.33 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Jarque Pedro J.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2817 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 324. Base pesos 11.558.75 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Gaztelú Leandro V.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2819 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 295. Base $ 14.003.76 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Córdoba Horacio E.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2820 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Médanos 3143. Base $ 12.389.98 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Arnagno Cosentino J.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2821 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 745. Base $ 11.871.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| S. de Bonomi Eugenia.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2822 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 983. Base pesos 11.686.94 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Crisci Víctor.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2823 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el **14 de diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1029. Base $ 13.442.33 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Abril de Resta Ana.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2824 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6854. Base $ 13.517.88 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| García Valero Gabriel.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2825 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 1284. Base pesos 12.392.46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Arza de Ruibal A.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2801 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 158. Base $ 11.147.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Martínez de Goyena J.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2802 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Mirasol 284. Base pesos 12.059.19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Becker Nicolás José M.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2803 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Ventura Bosch 6740. Base pesos 13.437.28 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Rubesa José.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2804 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el 14 de **diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 336. Base pesos 12.459.83 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Valerio de Martínez A.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2805 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 14 de **diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 870. Base $ 13.419.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| González Ramiro César.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2827 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 977. Base pesos 12.198.40 m|nal. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Benavente de Herrán A.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2806 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Junta 2362. Base $ 14.370.14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Valle Benigno.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2807 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 565. Base pesos 13.469.99 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Varas Martín Juan.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2808 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 521. Base $ 12.836.95 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Smith G. T. y Rodríguez C. J.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2809 s|p.p-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabre 1176. Base $ 12.487.86 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Acevedo de Rentería M.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2810 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 984. Base pesos 12.408.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Jordán Arnoldo E.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2811 s|p.p.-v.14 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1054. Base $ 13.328.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Ragazzi Cayetano.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2826 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6939. Base $ 13.565,54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Barroso Luis.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2664 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Las Bases 322. Base $ 13.281,53 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Repossi Lorenzo.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2365 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Las Bases 347. Base $ 13.716,52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Aguiar Suárez José.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2666 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 435. Base $ 13.682,31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Dameno Peláez María E.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2667 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía 433. Base $ 14.494,37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Barris Alfonso.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2668 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Monteil 537. Base $ 13.476,06 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. López Manuel.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2669 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 635. Base $ 14.892,52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bercovich Moisés.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2670 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carlos Ortiz 821. Base $ 13.122,69 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ross de Mazzuchi Leopoldina.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2671 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Amalia 496. Base $ 13.555,19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Harrinson Wilson Diego.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e.20 Nov.-N.° 2727 s|p.p.-7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 751. Base $ 13.479,96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ameghino de Mas María E.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2672 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 617. Base $ 13.537,31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Moldes Miguel.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2673 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de Diciembre próximo a las 16 horas, a propiedad Cipolletti 554. Base $ 13.049,48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. García de González M.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2674 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Los Andes 3173. Base $ 13.927,13 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Saggio Salvador.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2675 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Helguera 2078. Base $ 13.061,69 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Carini Manlio.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2676 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Litoral 3126. Base $ 13.884,68 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Morelli de Matysiak A. A.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2677 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Sandú 3158. Base $ 13.409,11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Weiss de Kaldor L.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2678 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Litoral 3173. Base $ 13.469,46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Peralta Marcelo.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2679 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Facundo 446. Base $ 13.565,54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bistagnini Juana P.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2680 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 456. Base $ 13.741,67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Conde José María.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2681 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 574. Base $ 15.163,04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Yaselman Salomón.

Buenos Aires, ............ de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2656 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 762. Base $ 14.439,11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Helman Juda.

Buenos Aires, ............ de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2657 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía N.° 521. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra André Seulco.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2558 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Perrault 1260. Base $ 13.248.77 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Verdara Elisa.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2659 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1012. Base $ 13.574,79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Sánchez Caminos Rafael.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2660 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1072. Base $ 13.611.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| De Gasso Justino M.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2661 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1083. Base $ 14.910.78 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Palacio Alejandro.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2662 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Tuyutí 7161. Base $ 16.344,37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Huertas Arturo.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2745 s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía 459. Base $ 14.338,14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Beveraggi Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2746 s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Las Bases 138. Base $ 13.429,46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Beltrán Juan.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2747 s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía 522. Base $ 14.044,90 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Acosta de Fallica María I.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2748 s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6792. Base $ 15.718,14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Hoff Juan P. E.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2749 s|pp.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Manuel Orús, **rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16** horas, la propiedad Rivera Indarte 1206. Base $ 14.847.85 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Hernández Alberto.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.20 nov.-N.° 2702 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad El Hornero 518. Base $ 14.172.16 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Fernández Blanco Gerardo.

Buenos Aires, . . . . . . . . . . . de 193. . — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2703 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad El Ñandú 3115. Base $ 15.389.05 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ojea Crisanto.

Buenos Aires, . . . . . . . . . . . de 193. . — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2704 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad El Peregrino 3150. Base $ 13.318.05 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Colodny Atheus y otra.

Buenos Aires, . . . . . . . . . . . de 193. . — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2705 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Helguera 1960. Base $ 15.028.76 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Garro Florentino.

Buenos Aires, . . . . . . . . . . . de 193. . — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2706 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad Helguera 2058. Base $ 13.349.90 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Mac Donald Jorge R.

Buenos Aires, . . . . . . . . . . . de 193. . — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2707 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 645. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Gil Miguel.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. Julián C. Alderete, secretario.

e.20 nov.-N.° 2708 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Litoral 3143. Base $ 14.055.35 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Di Rocco Mauro.

Buenos Aires, . . . . . . de 193 . . . — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2710 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Del Progreso 949. Base $ 15.178.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Sánchez Lucas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.20 nov.-N.° 2701 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Chacho 415. Base $ 13.546,72 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Dobrovitsch Conrado.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2750-s|pp.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 348. Base $ 13.378,14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Socias Tost Jaime.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2751-s|pp.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 666. Base $ 16.022,31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pereyra Julio Argentino.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2752-s|pp.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Ramón y Cajal 1295. Base $ 14.694,46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Sansinena de Díaz Elvira.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2753-s|pp.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 237. Base $ 13.620,54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Gorlero Mario B.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2754-s|pp.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carlos Ortiz N.° 967. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Martínez Antonio Rafael.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2755-s|pp.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 348. Base $ 13.270,96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ferrer Francisco.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.20 nov.-N.° 2756-s|pp.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 466. Base $ 13.574.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Dudignac Raúl.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2682 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 336. Base $ 13.439.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Porpiedades Municipales contra Newton de Gómez Elvira.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2683 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6875. Base $ 13.203.61 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Costa Vicente.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2684 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 446. Base $ 13.281.96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Zalazar María T. A. de.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2685 s|p.p.v-7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Carpintero 6885. Base $ 13.314.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Salonia Luis y Josefina.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2686 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTA...**

Por disposición del ... Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6971. Base $ 17.19... moneda nacional. Seña 8 o|o. C...sión 2 o|o. Condiciones en el exped... Administra-

ción Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rodas Augusto.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2757 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabré 1259. Base $ 14.292.22 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Dobarro David.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2688 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1112. Base $ 13.325.39 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Bonafont José.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2689 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 1018. Base $ 13.699.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pais José Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2690 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Recuero 2341. Base $ 14.938.96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra De Stéfano Juan.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2691 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del señor Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad El Hornero 502. Base $ 17.463.26 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fernández Blanco Gerardo.

Buenos Aires, . . . . . . de 193 . . . — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2725 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 203. Base $ 19.852.35 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Ferrari Adela H.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2687 s|p.p.-v.7 ...

**BANCO MUNICIPAL ... PRESTAMOS**

Por disposi... del Juez Hernán Masch... rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad ... Carpintero 6825. Base $ 13.546.72 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vidal Enrique.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2758 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cosquín 403. Base $ 14.546.12 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Stradolini de Chiavetti M.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e.20 nov.-N.° 2728 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Amalia 360. Base $ 12.986.95 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Steimberg Abraham.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e.20 nov.N.° 2729 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho N.° 436. Base $ 13.620.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Pastor Ricardo.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e.20 nov.N.° 2730 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a als 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 415. Base $ 13.593.27 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Gorrochategui L. y Claudio.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e.20 nov.-N.° 2731 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cuenca 2015. Base $ 14.849.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Niro Vicente.

Buenos Aires, ......... de 193...

— Juan Carlos Delheye, secretario.

e.20 nov.-N.° 2732 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6892. Base $ 18.730.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Di Carlo Antonio.

Bueños Aires, ......... de 193...

— Juan Carlos Delheye, secretario.

e.20 nov.-N.° 2733 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Trébol 6845. Base $ 12.974.31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Aranovich Gabriel.

Buenos Aires, ......... de 193...

— Juan Carlos Delheye, secretario.

e.20 nov.-N.° 2734 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Sanabria 1389. Base $ 12.719.52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Felme Emilio J.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.20 nov.-N.° 2736 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Magariños Cervantes 4290. Base $ 14.119.14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Felme Emilio J.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.20 nov.-N.° 2737 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Junta 2329. Base $ 18.334.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Meda Manuel A. A propuesta de parte..

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.20 nov.-N.° 2738 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Carpintero 6865. Base $ 12.528.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Diamante de Waldmann Sara. A propuesta de parte.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.20 nov.-N.° 2739 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Urunday 1336. Base $ 14.351 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Castoldi Regina N. de. A propuesta de parte.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Lucio L. Méndez, secretario.

e.20 nov.-N.° 2740 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carhué 553. Base $ 14.313.03 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Arrieu Luis.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2741 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Montiel 529. Base $ 13.837.12 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Valobra Enrique.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2742 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía 457. Base $ 14.405.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Beveraggi Luis Héctor.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2743 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Bialet Massé 535. Base $ 13.086.10 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Ruiz Casilda.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2744 s|p.p.-v. 7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 559. Base $ 15.187.52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Nicora Roberto José. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2692 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 681. Base $ 18.453.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Martínez de la Pera E. D. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2693 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranch, rematará el 7 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Leopoldo Atenzo 568. Base $ 14.637.72 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Ferrari Héctor Miguel.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2694 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 577. Base $ 14.759.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Green de Eskenazi R. y otra.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2695 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 945. Base $ 14.303.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Sosa Escalada Hugo. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.20 nov.-N.° 2696 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carhué 622. Base $ 15.307.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Antuña José.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.20 nov.-N.° 2697 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carhué 568. Base $ 14.878.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Landucci Gastón.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.20 nov.-N.° 2698 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 137. Base $ 14.552.91 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión dos por ciento. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Gibert Costa Andrés.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.20 nov.-N.° 2699 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Delta 3143. Base $ 13.314.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Mikelson Pedro.

Buenos Aires, ...........de 1937.. — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.

e.20 nov. -N.° 2711 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Delta N.° 3172. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. London José.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2712 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 hs., la propiedad Jonte N.° 3138. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Formica Enrique.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2713 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pedernera 1234. Base $ 14.965.59 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Cruz Raúl F.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2663 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 924. Base $ 13.565.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Nielsen Andrés.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.20 nov.-N.° 2700 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad La Huerta 6874. Base $ 12.528.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o.o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Mallada de Vallve Cipriana.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2593 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 436. Base $ 12.528.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Freyburger Ricardo.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2594 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1154. Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Nachman Feld.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2595 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Sauce N.° 1313. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Staubli Enrique.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2596 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Nepper 1115. Base $ 13.883.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. González Ramírez Dolores.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2597 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 165. Base $ 12.500.91 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Peltz Mauricio.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2598 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6885. Base $ 14.456.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Campestro Miguel.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2599 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6963. Base $ 13.145.67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Sagues Isidoro.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2600 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 530. Base $ 15.240.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Rodríguez Alfredo E. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2560 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre [próx]imo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 973. Base $ 14.346.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra González Rico José M.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2561 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Monte 2339. Base $ 17.532.74 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Ambrau de Obadía Mercedes.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2562 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Huerta 6978. Base $ 14.353.82 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Chipolina Arengo Angel.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2563 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Claudio Rosales 452. Base $ 13.479.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Hernández Leandro. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2564 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Domador 3187. Base $ 14.756.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Galván Ana.

Bueno Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2565 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pedernera 1258. Base $ 14.561.19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Asriel Rafael J.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2566 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Las Bases 415. Base 13.741.67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Arraigada Faustino.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2567 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 130. Base $ 12.586.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. González Zabala José.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2601 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Lapacho 2250. Base $ 14.114.52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Armengol Matilde Ana.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2602 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carhué 641, Base $ 14.290.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Scharff Ernesto Juan y Jorge.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2603 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 530. Base $ 13.461.70 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Lavatelli Dante.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2604 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Claudio de los Rosales 538. Base pesos 13.291.30 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Hoffmann Israel.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2605 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Chacho 575. Base $ 14.835.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Horvath Ladislao.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2606 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6779. Base $ 15.175.89 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Franceschelli Emma.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2607 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Sanabria 1320. Base $ 12.729.98 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Penna Domingo Mario.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2608 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Sauce 1380. Base $ 12.890.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Blasco Francisco.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2609 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Segurola 1257. Base $ 14.335.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedados Municipales c|. Murt Luisa Francisca.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario

e.19 nov.-N.° 2610 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

**Por disposición del Juez Horacio H.** Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Recuero 2342. Base $ 13.889.16 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Bertotto Víctor M. S.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2551 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 979. Base $ 13.336.02 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Papillo Cirilo.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2552 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Argerich 2147. Base $ 13.073.90 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Rava, Francisco.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2641 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 7059. Base $ 16.602.49 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Calderón, Miguel Mario.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2642 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabre 1240. Base $ 12.703.96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Escalante, Agustín A.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 nov.-N.° 2643 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Indio 3099. Base $ 16.235.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Olijavetsky, José.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.19 nov.-N.° 2644 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 395. Base $ 14.771.16 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Favilla, Juan A.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.19 nov.-N.° 2645 s|p.p.-6. dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cipolletti 544. Base $ 14.249.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Garibotti Bartolomé. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2568 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 348. Base $ 13.602.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Lindahl Roberto A. H. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2569 s|p.p.-v.5 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Claudio Rosales 431. Base $ 13.593.27 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Dellacasa Link César. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2570 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1030. Base $ 13.367.70 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Reyna Nicanora y Elena.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

19 nov.-N.° 2531 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Facundo 465. Base 13.602.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Moyano Vicente S.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2532 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 917. Base $ 13.419.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Piñeiro Reynaldo.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2533 s|p.p.-v.6 dic

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Membrillar 910. Base $ 13.469.46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. González Bienes José.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2534 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Jachal 512. Base $ 15.520.96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Jaimovich de Wortzman E.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2535 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Tellier 633. Base $ 15.110.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. So'anes Pedro.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2536 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carhué 635. Base $ 13.855.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vaamonde Angel.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2537 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cosquín 669. Base $ 14.687.29 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ingrassia José.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2538 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Facundo 371. Base $ 13.637.59 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Urcaray Santiago.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2539 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 455. Base $ 13.708.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ruiz Federico Martín.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2540 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Cardenal 6962. Base $ 14.440.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Camacho Francisco.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — José A. Amuschástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2631 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Madreselva 6930. Base $ 13.720.32 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Rosa Ricardo.

Buenos Aires, ........ de 193... José A. Amuschástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2632 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cranwell N.° 883. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Radocsay Geza y Lenca.

Buenos Aires, ... de Noviembre de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2633 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón N.° 626. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Alori Salas, Carlos.

Buenos Aires, ... de Noviembre de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2634 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carpintero N.° 6963. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Gentile de Besecos, Herminia.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2635 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos N.° 465. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Dibello, Pedro.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2636 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco N.° 717. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Miranda Naón, Carlos.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2637 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carhué N.° 530. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Quigley Campbell, Catalina.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2638 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Ramón y Cajal 1229. Base $ 13.309.35 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Flores de Lucero, Carmen.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2639 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1017. Base $ 13.122.09 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Espíndola, Ernesto.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2640 s|p.p.-v.6 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 465. Base $ 13.656.12 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Cernadas de Ingiana L.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2759 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Renán 1240. Base $ 12.896.49 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Castronuevo José.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2760 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 335. Base $ 13.537.31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Giusti Italo.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2761 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal N° 416.

Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Venturi Horacio.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.19 nov.-N.° 2581 s|p.p.-v.6 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 455.

Base $ 13.439.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Maffutiis María O. de de.

Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Francisco Méndez Casariego, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2582 s|p.p.-v.6 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Helguera 2073.

Base $ 13.910.12 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. De la Cueva Cándido.

Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2583 s|p.p.-v.6 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Leopoldo Atenzo 545.

Base $ 14.411.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Smodlaka Tito.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2584 s|p.p.-v.6 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6946. Base $ 13.479.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Arenillas Julio F. y otro.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2762 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 1036. Base $ 12.948.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bosio Angel.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2763 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6983. Base $ 16.123.04. moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rodas Augusto.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2764 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cranwell 580. Base $ 13.626.26 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Pagola, Luis Armando.

Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2617 s|p.p.-v.6 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 7072.

Base $ 15.603.48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Remaggi Pablo Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 17 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2585 s|p.p.-v.6 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 7009.

Base $ 15.887.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Numa Pedarre Enrique.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2586 s|p.p.-v.6 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 932. Sin base. Seña 8 o|o Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vatausky Bernardo.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2543 s|p.p.-v.6 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Ñandú 3151. Base $ 13.489.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Artes Company Gaspar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2553 s|p.p.-v.6 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Chimborazo 2218. Base $ 12.760.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Arberas de Ibar Eulogia V.

Buenos Aires, .......... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2653 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Calandria 2150. Base $ 14.078.22 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Pregal Agustín.

Buenos Aires, .......... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2654 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cranwell 683. Base $ 13.303.77 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| García Ramón Antonio.

Buenos Aires, .......... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2655 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Domador 3126. Base $ 13.739.59 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Cabral, Ramón y Luis.

Buenos Aires, .......... de 1937 ... — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2726 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Amalia 485. Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Venero de Antón Leonor.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2591 s|p.p.-v.6 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Mercedes 1320. Base $ 15.006.92 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Farro José y otro.

Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2628 s|p.p.-v.6 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 563. Base $ 13.417.16 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Fernández Salcedo, Darío.

Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2629 s|p.p.-v.6 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 496. Base $ 15.181.48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Vitale Roque.

Buenos Aires, .......... de 193 .... — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2646 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Ibarrola 6798. Base pesos 13.989.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Aguilera de Quiroga J. y otro.

Buenos Aires, .......... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2647 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 282. Base $ 16.174.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Heritier de Odena Rosa.

Buenos Aires, .......... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2648 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Ibarrola 6963. Base $ 14.999.09 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Fassola de Contal P.

Buenos Aires ,.......... de 193 .. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2649 s.p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Del Progreso 972. Base $ 13.342.02 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Murphy Beatriz.

Buenos Aires, .......... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2650 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Argerich 2121. Base $ 12.487.22 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ferreyra Leonidas T.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.20 nov.-N.° 2651 s|p.p.-v.7 dic.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6815. Base $ 13.098.10 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Gómez Jorge María Isabel.

Buenos Aires, .......... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2652 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Renán 1215.
Base $ 13.852.13 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Piedecasas Hermógenes.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.19 nov.-N.° 2571 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabré 1112.
Base $ 13.346.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Allegri Florencia L.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.19 nov.-N.° 2572 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 847.
Base $ 13.098.10 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Eleta Segundo.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.19 nov.-N.° 2573 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 hosas, la propiedad El Chacho 465.
Base $ 13.741.67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ferrari Antonio F.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.19 nov.-N.° 2574 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Mirasol 560.
Base $ 14.674 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Horne Juan Antonio.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2575 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Trainqueville 2105.
Base $ 13.027.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bayo Oscar Eusebio.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2576 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Humaitá 7047. Base $ 18.296.41 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Castroviejo José.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.19 nov.-N.° 2550 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 248. Base $ 13.419.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Ballesteros Celestino C.
Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2630 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 485.
Base $ 13.611.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Weistein Salomón.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2577 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Las Bases 173.
Base $ 14.306.39 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rechain Arístides.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2578 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pedernera 1172.
Base $ 13.999.21 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rodríguez Angela.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2579 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Andes 3187.
Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Tenzi Isidoro S.
Buenos Aires, 17 Noviembre de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2580 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Urunday 1329. Base $ 12.761.19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Berenguer Lores de Méndez, C.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.19 nov.-N.° 2611 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Güemes Torino N.° 581. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Brodzky, Cecilia S. de.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.19 nov.-N.° 2612 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Ibarrola 6939. Base $ 12.389.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Saint Mezard, Filadelfia.
Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2613 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 535. Base $ 13.367.15 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Grafeuille, Ilda María.
Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2614 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Tuyutí 6754. Base $ 18.608.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Agüero, Rogelio.
Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2615 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Esteban Bonorino 877. Base $ 12.960.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Carne, Martín.
Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2616 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Facundo 384. Base $ 12.302.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Reynols de Maceiras, María.
Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2618 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Ventura Bosch 6955. Base $ 12.417.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades c| Montot de Murga, Marta M.
Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2619 s|p.p.-v.6 dic

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Cardenal 6815. Base $ 12.389.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pelecq de Andrade Paulina.
Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.
e.19 nov.-N.° 2592 s|p.p.-v.6 dic

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 334. Base $ 13.602.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Krimker de Kozak Celia.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.
e.19 nov.-N.° 2559 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad La Huerta 6922. Base $ 12.528.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Pacheco, Eduardo D.
Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2621 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Hornero 323. Base $ 12.272.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Piñeiro, Reynaldo M.
Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2622 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Ibarrola 6758. Base $ 14.329.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Jahnke, Juan.
Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2623 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6931. Base $ 13.226.38 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Barrena y Malagotto, Luis.
Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2624 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Del Buen Orden 965. Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Halperin, David.
Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2625 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Del Comercio 1239. Base $ 12.541.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Srulevich, Samuel.
Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2626 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad M. Cervantes 4220. Base $ 14.361.05 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|D'Amico de Lede, Edelmira.
Buenos Aires, .......... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2627 s|p.p.-v.6 dic.

# DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

## Ministerio de Agricultura

**Leyes Nos. 3.975 y 11.275**

**La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.**

## MARCAS SOLICITADAS

**Acta N.° 201.317**

### MAREINE

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicina.es, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.088. — Aviso número 6778.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.319**

### MUCICARBOS

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicina.es, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.220. — Aviso N.° 6780.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.320**

### KIDOLINA

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicina.es, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.525. — Aviso número 6781.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.321**

### ARHEMAPECTOL

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicina.es, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.526. — Aviso número 6782.

v.4 dic.

**Acta N.° 181.880**




Mayo 6 de 1935. — Emilio Zangrando. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.028.

v.4 dic.

**Acta No. 199.982**

INDUSTRIA ARGENTINA
TRIANON
MARCA REGISTRADA

Septiembre 18 de 1937. — Vicente Sgroi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5476.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.149**

### NUODEX

Octubre 29 de 1937. — Nuodex Products Co. Inc., of Elizabeth, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en noviembre 8 de 1937. — Aviso N.° 6432.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.235**

### FLOX

Noviembre 3 de 1937. — Vereinigte Glanzstoff-Fabriken A. G., de Wuppertal-Elberfeld, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6716.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.323**

### ANDREE CREATIONS

Noviembre 8 de 1937. — Fred Berk. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6442.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.325**

### PALMA DE ORO

Noviembre 8 de 1937. — S. A. Domingo Barthe, Comercial e Industrial. — Para distinguir yerba mate en toda forma de preparación, de la clase 22. — Aviso N.° 6444.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.326**

Kalak

Noviembre 8 de 1937. — Kalak Water Co. of New York Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir agua alcalina preparada artificialmente para neutralizar la acidez de la orina, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.430. — Aviso N.° 6446.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.327**




Noviembre 8 de 1937. — Kalak Water Co. of New York Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir agua alcalina preparada artificialmente para neutralizar la acidez de la orina, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.431. — Aviso N.° 6445.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.328**

### NACIO UN AMOR

Noviembre 8 de 1937. — Ferrando, Caminada & Cía. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 6797.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.329**

### EL ANGEL DE BARRO

Noviembre 8 de 1937. — Ferrando, Caminada & Cía. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 6800.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.330**

### EL INMIGRANTE

Noviembre 8 de 1937. — Ferrando, Caminada & Cía. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 6799.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.331**

### LA CASA DE MIS VIEJOS

Noviembre 8 de 1937. — Ferrando, Caminada & Cía. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 6798.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.332**

### BANARINA

Noviembre 8 de 1937. — Rosa J. Benítez y Horacio Bermúdez Abente. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6792.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.334**

### AUDAZ

Noviembre 8 de 1937. — Juan P. Bazet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6809.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.335**




Noviembre 8 de 1937. — Leoncio Bennasar. — Para distinguir fijador para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 6811.

v.4 dic.

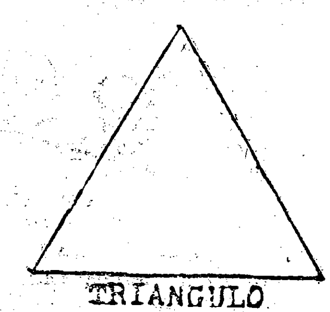
**Acta N.° 201.337**

### LA NEGRITA

Noviembre 8 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir anís carabanchel, de la clase 23. — Renovación de la número 107.561. — Aviso N.° 6558.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.336**




Noviembre 8 de 1937. — Fabril Argentina, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6557.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.338**




Noviembre 8 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Renovación de la número 107.564. — Aviso N.° 6559.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.339**

### FOWNES

Noviembre 8 de 1937. — Luis Bordegaray. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6560.

v.4 dic.

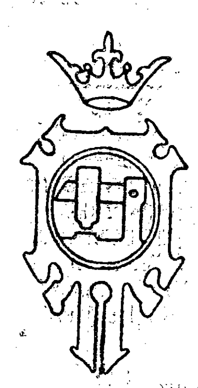
**Acta N.° 201.340**

### RENDEZ VOUS

Noviembre 8 de 1937. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6561.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.341**



Noviembre 8 de 1937. — Antonio y Julio Romaní Bonastre, de Barcelona, España. — Para distinguir impresos, papeles, cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta para escribir, para imprimir y para sellos, encuadernación, de la clase 18. — Renovación de la N.° 104.687. — Aviso N.° 6562.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.352**

### ARLEQUIN

Noviembre 9 de 1937. — Raimundo C. Koch. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 3991.

v.4 dic.

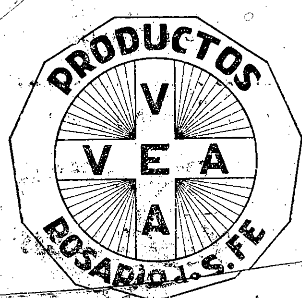
**Acta N.° 201.342**




Noviembre 8 de 1937. — César O. Reybaud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6801.

v.4 dic.

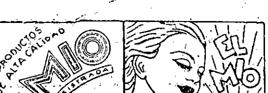
**Acta N.° 201.343**




Noviembre 8 de 1937. — Victorio, Ernesti, Altini & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6794.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.344**





Noviembre 8 de 1937. — Félix Payeras. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6793.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.345**




Noviembre 8 de 1937. — Marcelo Riviere. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6761.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.346**



Noviembre 8 de 1937. — Amadeo Agostinelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6806.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.347**

**NEVELINA**

Noviembre 8 de 1937. — López, Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.057. — Aviso N.° 6807.

v.4 dic.

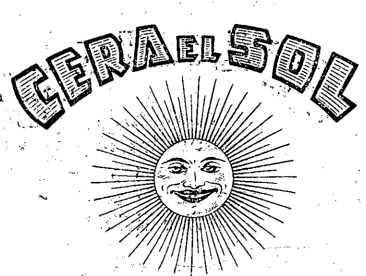
**Acta N.° 201.349**

**CINELANDIA**

Noviembre 8 de 1937. — The Spanish American Publishing Company, de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 105.220. — Aviso N.° 6812.

v.4 dic.

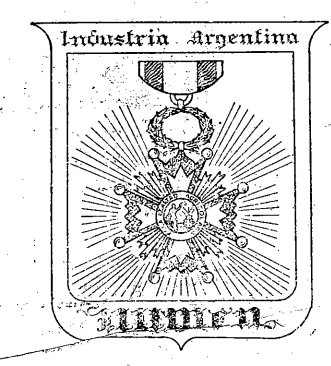
**Acta N.° 201.350**




Noviembre 8 de 1937. — Delfor Leonidas Fernández. — Para distinguir cera líquida para lustrar pisos, de la clase 14. — Aviso N.° 6966.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.351**




Noviembre 9 de 1937. — Pedro Pena. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6813.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.353**

**SAN PATRICIO**

Noviembre 9 de 1937. — Francisco Barlaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6765.

v.4 dic.

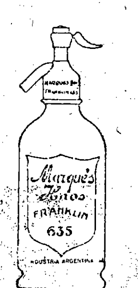
**Acta N.° 201.354**

**DAMISELA**

Noviembre 9 de 1937. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6563.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.368**




Noviembre 9 de 1937. — Marques Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6.823.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.355**

**COPRIDAL**

Noviembre 9 de 1937. — Manuel García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6564.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.356**

**[illegible]**

Noviembre 9 de 1937. — Manuel García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6565.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.357**

**LOYANTAL**

Noviembre 9 de 1937. — Manuel García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6566.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.358**

**JUVENILLA**

Noviembre 9 de 1937. — Oscar E. Llusa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6814.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.359**

**UNA CANCION EN LA NOCHE**

Noviembre 9 de 1937. — Francisco Canaro. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 6822.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.360**

**NEROLIDA**

Noviembre 9 de 1937. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 104.301. — Aviso N.° 6447.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.361**

**NERVI GENOL**

Noviembre 9 de 1937. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.304. — Aviso N.° 6448.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.362**

ESCUDO

Noviembre 9 de 1937. — Domingo Antonio Garberi. — Para distinguir jabones y demás productos para limpieza en general, de la clase 14. — Aviso N.° 6449.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.348**



Noviembre 8 de 1937. — Federico A. Nagrassus. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.285. — Aviso N.° 6810.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.363**

**LA RUFINENCE**

Noviembre 9 de 1937. — Antonio Alvarez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 104.315. — Aviso número 6832.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.364**

**ANERTAN**

Noviembre 9 de 1937. — C. F. Boehringer & Soehne G. m. b. H., de Mannhein, Waldhof, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.804.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.365**

**EL BRAZO**

Noviembre 9 de 1937. — Gregorio Fernández. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 107.990. — Aviso N.° 6.802.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.366**



Noviembre 9 de 1937. — Toyo Boseki Kabushiki-Kaisha de Osaka, Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 105.351. — Aviso N.° 6.805.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.367**



Noviembre 9 de 1937. — Toyo Boseki Kabushiki-Kaisha, de Osaka, Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 105.352. — Aviso N.° 6.803.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.369**

**VIENTO NORTE**

Noviembre 9 de 1937. — Jacinto de Jesús & José D'Oliveira. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 6830.

v.4 dic.

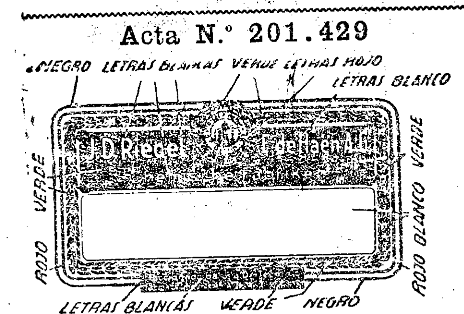
Acta N.° 201.428

**MIGUELITO**

Noviembre 12 de 1937. — Miguel Japas & Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6578.

v.4 dic.

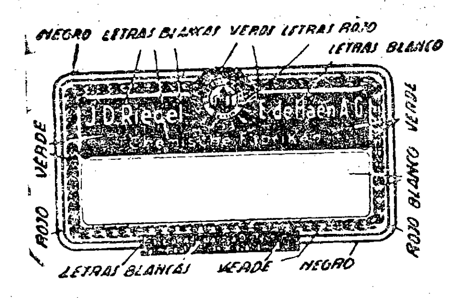
Acta N.° 201.429



Noviembre 12 de 1937.— J. D. Riedel-E. de Haën Aktiengesellschaft, de Berlín-Britz, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6579.

v.4 dic.

Acta N.° 201.430



Noviembre 12 de 1937.— J. D. Riedel-E. de Haën Aktiengesellschaft, de Berlín-Britz, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6580.

v.4 dic.

Acta N.° 201.431

**DIGI VAL**

Noviembre 12 de 1937. — A. Gamir, de Valencia, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.323. — Aviso N.° 6581.

v.4 dic.

Acta N.° 201.432



Noviembre 12 de 1937. — Máximo Rath. — Para distinguir vinagre, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.372. — Aviso N.° 6582.

v.4 dic.

Acta N.° 201.433




Noviembre 12 de 1937. — Juan A. Lalanne. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.236. — Aviso N.° 6877.

v.4 dic.

Acta N.° 201.434




Noviembre 12 de 1937. — Juan A. Lalanne. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Renovación de la número 104.237. — Aviso N.° 6878.

v.4 dic.

Acta N.° 201.435




Noviembre 12 de 1937. — Monsech Hnos. — Para distinguir pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropa, maderas, cueros, etc. y lejías de todas clases, de la clase 14. — Renovación de la número 104.421. — Aviso N.° 6879.

v.4 dic.

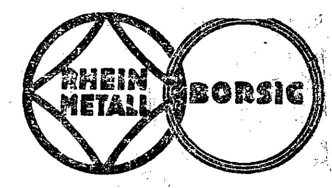
Acta N.° 201.436

**TIC**

Noviembre 12 de 1937. — Raúl y Julio Otero. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 104.699. — Aviso N.° 6880.

v.4 dic.

Acta N.° 201.451




Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N. 6906.

v.4 dic.

Acta N.° 201.438




Noviembre 12 de 1937. — Colombo y Oleari. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 6882.

v.4 dic.

Acta N.° 201.439

**BUINCO**

Noviembre 12 de 1937. — Oscar López. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6883.

v.4 dic.

Acta N.° 201.441




Noviembre 12 de 1937. — Sucesión de Irineo Tordomar Imaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6885.

v.4 dic.

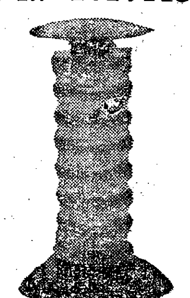
Acta N.° 201.442

**APITOX**

Noviembre 12 de 1937. — Instituto Bio-Químico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6876.

v.4 dic.

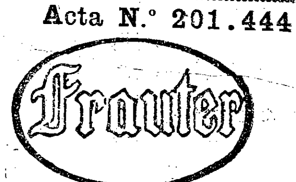
Acta N.° 201.443



Noviembre 12 de 1937. — Juan Parera. — Para distinguir perfumería y tocador en general, de la clase 16, (envase). — Aviso N.° 6.875.

v.4 dic.

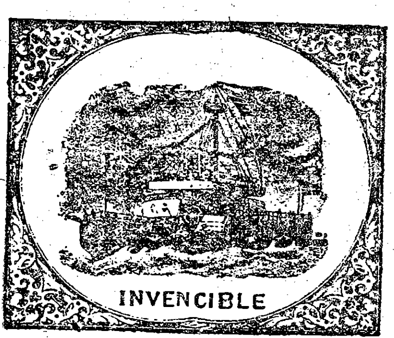
Acta N.° 201.444




Noviembre 12 de 1937. — Humberto Lasagna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6914.

v.4 dic.

Acta N.° 201.445




Noviembre 12 de 1937. — Costa Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 104.583. — Aviso N.° 6899.

v.4 dic.

Acta N.° 201.446



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6913.

v.4 dic.

Acta N.° 201.437




Noviembre 12 de 1937. — Colombo y Oleari. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 104.701. — Aviso N.° 6881.

v.4 dic.

Acta N.° 201.447




Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6902.

v.4 dic.

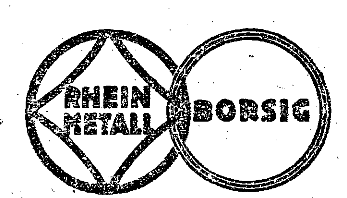
Acta N.° 201.448




Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6903.

v.4 dic.

Acta N.° 201.449




Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 6904.

v.4 dic.

Acta N.° 201.450




Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 6905.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.440**

**GONOSTAFIL**

Noviembre 12 de 1937. — Enrique Lemos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6884.

v.4 dic.

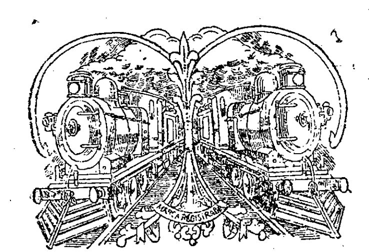
**Acta N.° 201.393**

**SENSUALITE**

Noviembre 10 de 1937. — E. Daltroff & Cie. Proprietaires de la Perfumerie Caron de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6571.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.401**



'DOS LOCOMOTORAS

Noviembre 10 de 1937. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 105.186. — Aviso N.° 6836.

v.4 dic.

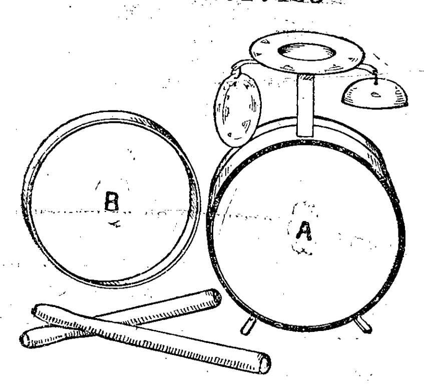
**Acta N.° 201.402**

**OXLEY**

Noviembre 10 de 1937. — Próspero Oliveri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6760.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.403**




Noviembre 10 de 1937. — Ubaldo Angelino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Envase). — Aviso N.° 6860.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.404**

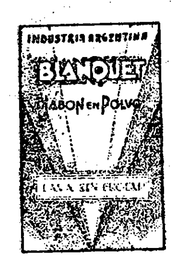
*Vegea*®

INDUSTRIA ARGENTINA MARCA REGISTRADA

Noviembre 10 de 1937. — V. G. Alonso & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase. — 16. — Aviso N.° 6843.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.405**




Noviembre 12 de 1937. — Mateo Del Valle. — Para distinguir jabón en polvo, de la clase 14. — Aviso N.° 6862.

v.4 dic.

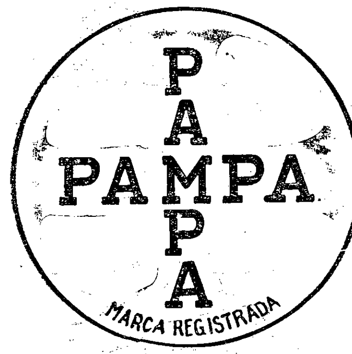
**Acta N.° 201.406**




Noviembre 12 de 1937. — Luis Rodríguez. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6861.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.407**




Noviembre 12 de 1937. — Antonio J. Visconti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o praparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 6886.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.408**

**LUXOR**

**MARCA REGISTRADA**

Noviembre 12 de 1937. — S. A. Lord Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6887.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.409**

**HARODA**

Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.021. — Aviso N.° 6888.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.410**

**ATIS**

Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.022. — Aviso N.° 6889.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.411**

**DULCIS**

Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 107.023. — Aviso número 6890.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.412**

**DORRAH**

Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 107.025. — Aviso número 6891.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.413**



Noviembre 12 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos harinas. — Renovación de la N.° 107[illegible]2. — Aviso N.° 6892.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.414**



Noviembre [illegible] de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohólicas, de la clase 23; menos vinos. Renovación de la número 107.113. — Aviso número 6893.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.415**

**[illegible]STUSOL**

Noviembre [illegible] de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 106.750. — Aviso N.° 6894.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.417**

**HIGH FLEX**

Noviembre 12 de 1937. — The B. F. Goodrich Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 107.071. — Aviso N.° 6898.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.416**




Noviembre 12 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir productos inmunizadores contra la polilla, de la clase 2. — Aviso número 6895.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.418**

**HIGH FLEX**

Noviembre 12 de 1937. — The B. F. Goodrich Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 107.070. — Aviso número 6897.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.419**



Noviembre 12 de 1937. — Fernando Martínez. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 105.087. Aviso N.° 6855.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.420**




Noviembre 12 de 1937. — J. A. García. — Para distainguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos hilos en general. — Aviso número 6856.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.421**

**DOWLAS**

Noviembre 12 de 1937. — Bonacina & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 106.959. — Aviso número 6858.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.423**

**FASTUSOL**

Noviembre 12 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas y usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 106.751. — Aviso número 6896.

v.4 dic.

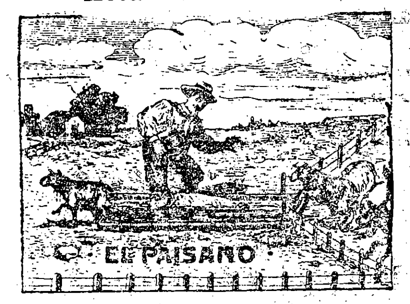
Acta N.° 201.425

**S O L I S**
Marca Registrada

Noviembre 12 de 1937. — Alejandro Radaelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6575.

v.4 dic.

Acta N.° 201.427

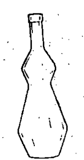


MARCA REGISTRADA

Noviembre 12 de 1937. — Nicolás Zarlengo. — Para distinguir flúidos, antisárnicos o insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.145. — Aviso N.° 6577.

v.4 dic.

Acta N.° 201.370



Noviembre 9 de 1937. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (envase). — Aviso N.° 6.831.

v.4 dic.

Acta N.° 201.371




Noviembre 10 de 1937. — Miguel Farrás (h.). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higine; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.824.

v.4 dic.

Acta N.° 201.372

**INTECO**

Noviembre 10 de 1937. — Alfredo Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6.829.

v.4 dic.

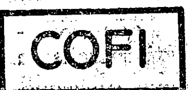
Acta N.° 201.373

**INTECO**

Noviembre 10 de 1937. — Alfredo Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.828.

v.4 dic.

Acta N.° 201.374




Noviembre 10 de 1937. — Pacífico Magnani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6.825.

v.4 dic.

Acta N.° 201.375

**CAPABANA**

Noviembre 10 de 1937. — Olivieri Hnos. Ltda., Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 135.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6.827.

v.4 dic.

Acta N.° 201.376

**MERCEDES**

Noviembre 10 de 1937. — Mercedes Buromaschinen - Werke Aktiengesellschaft, de Zella - Mehlis in Türingen, Alemania. — Para distinguir artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.697. — Aviso N.° 6.8[illegible]3.

v.4 dic.

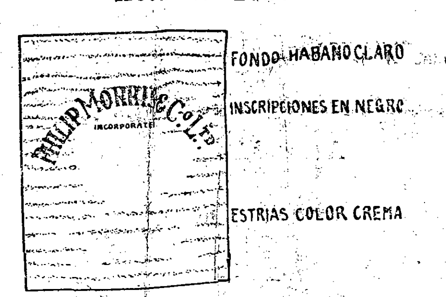
Acta N.° 201.377

**FLAIR**

Noviembre 10 de 1937. — Yardley & Co. Ltd., de Stratford, Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.450.

v.4 dic.

Acta N.° 201.378




Noviembre 10 de 1937. — Philip Morris & Co. Ltd., Incorporated, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6.850.

v.4 dic.

Acta N.° 201.379

**MOCCIO**

Noviembre 10 de 1937. — Agustín Moccio y Salvador Busemi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 6.851.

v.4 dic.

Acta N.° 201.384




Noviembre 10 de 1937. — Hans Wittstatt. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6.842.

v.4 dic.

Acta N.° 201.383




Noviembre 10 de 1937. — Hans Wittstatt. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.841.

v.4 dic.

Acta N.° 201.385

**CHUBUT**

Noviembre 10 de 1937. — S. A. Comercial e Industrial L. D. Meyer & Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 105.705. — Aviso N.° 6.838.

v.4 dic.

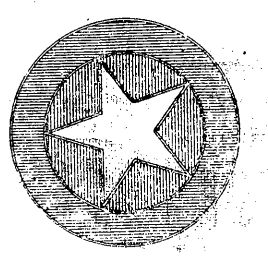
Acta N.° 201.396

**IMITALINA**

Noviembre 10 de 1937. — Adolfo Ronchi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y [illegible], cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6844.

v.4 dic.

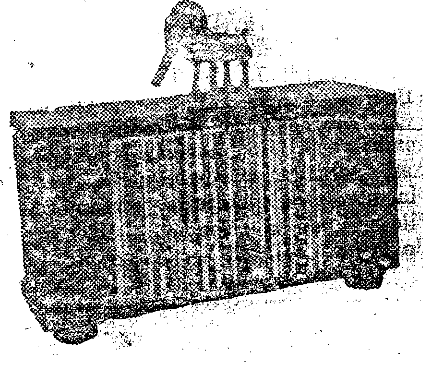
Acta N.° 201.386



Noviembre 10 de 1937. — The Glenn L. Martin Company, de Baltimore, Maryland, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 68[illegible]7.

v.4 dic.

Acta N.° 201.389



Noviembre 10 de 1937. — Editorial Ramón Sopena S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.567.

v.4 dic.

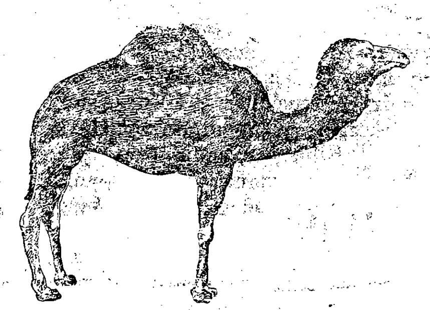
Acta N.° 201.388

**TUF-TEX**

Noviembre 10 de 1937. — The W. S. Tyler Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 105.154. — Aviso N.° 6840.

v.4 dic.

Acta N.° 201.390




Noviembre 10 de 1937. — L. Mayrhoffer & Cía. — Para distinguir pinturas, pinceles, brochas y cepillos en general, de la clase 10. — Aviso número 6568.

v.4 dic.

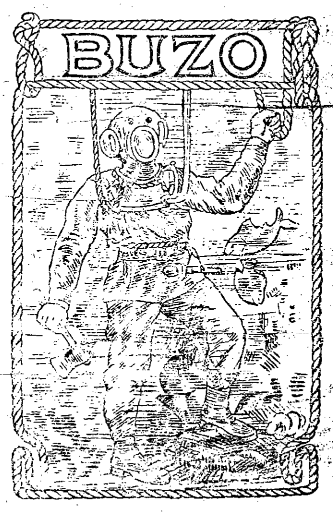
Acta N.° 201.391




Noviembre 10 de 1937. — Manuel A. García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 104.468. — Aviso número 6569.

v.4 dic.

Acta N.° 201.399




Noviembre 10 de 1937. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 104.256. — Aviso N.° 6834.

v.4 dic.

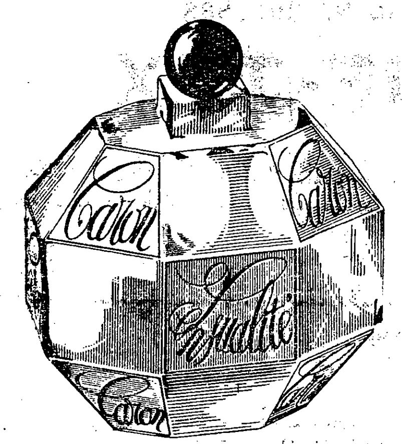
Acta N.° 201.398

**GRANDRICO**

Noviembre 10 de 1937. — Luis María Ricardo Carabelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6849.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.392**




Noviembre 10 de 1937. — E. Daltroff & Cie. Proprietaires de la Perfumerie Caron de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general de la clase 16. (Envase). — Aviso N.° 6570.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.397**

**FOTOL**

Noviembre 10 de 1937. — Pedro Ottasso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6845.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.400**



Noviembre 10 de 1937. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 105.185. — Aviso N.° 6835.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.458**

**SHELL ARDOL**

Noviembre 12 de 1937. — Shell-Mex Argentina Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6901.

v.4 dic.

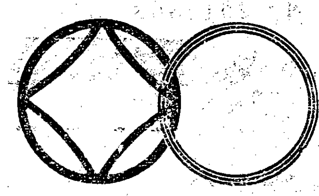
**Acta N.° 201.452**




Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N. 6907.

v.4 dic.

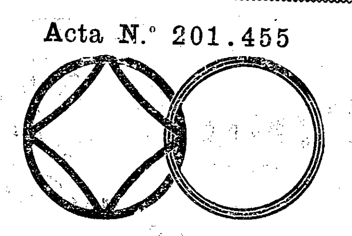
**Acta N.° 201.454**



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 6909.

v.4 dic.

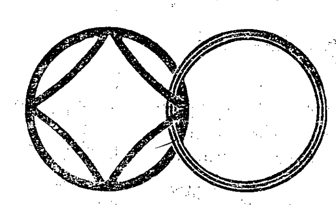
**Acta N.° 201.455**



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 6910.

v.4 dic.

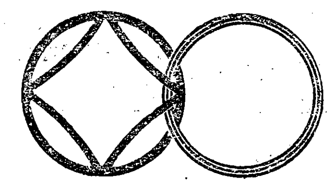
**Acta N.° 201.457**



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6912.

v.4 dic.

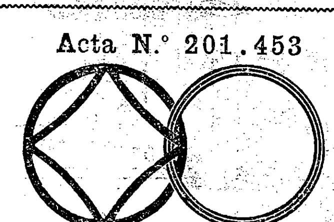
**Acta N.° 201.456**



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 6911.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.453**



Noviembre 12 de 1937. — Rheinmetall-Borsig Aktiengesellschaft, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N. 6908.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.459**

**ROBURGEN**

Noviembre 12 de 1937. — Armando Di Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6916.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.460**

**POLISIROP**

Noviembre 12 de 1937. — Armando Di Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6915.

v.4 dic.

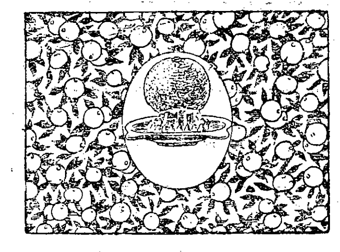
**Acta N.° 201.461**

**VEGANIN**

Noviembre 12 de 1937. — Goedecke & Co. Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.499. — Aviso número 6900.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.464**



Noviembre 13 de 1937. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Renovación de la N.° 105.607. — Aviso N.° 6924.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.465**




Noviembre 13 de 1937. — Arturo Puyed Lloberas, de Reus, Tarragona, España. — Para distinguir productos opoterápicos y biológicos, con excepción de pastillas para la tos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.238. — Aviso N.° 6864.

v.4 dic.

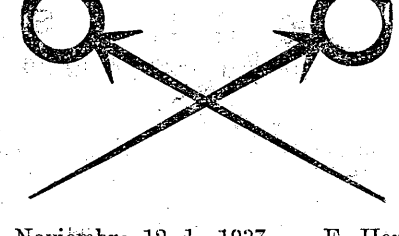
**Acta N.° 201.466**




Noviembre 13 de 1937. — Durán Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate y aceitunas. — Aviso número 6863.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.462**



Noviembre 12 de 1937. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 104.597. — Aviso N.° 6874.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.467**

**MATACO**

Noviembre 13 de 1937. — Angel P. Balma. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6940.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.470**

**GILERA**

Noviembre 13 de 1937. — Luis Capurro. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6932.

v.4 dic.

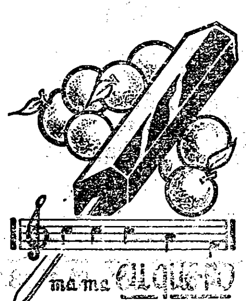
**Acta N.° 201.469**




Noviembre 13 de 1937. — Ledesma Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 104.686. — Aviso número 6583.

v.4 dic.

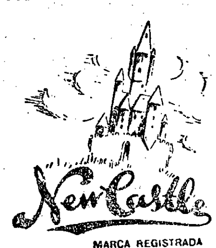
**Acta N.° 201.471**



Noviembre 13 de 1937. — Noel & Cía. Ltda. Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — Aviso N.° 6933

v.4 dic.

**Acta N.° 201.468**




Noviembre 13 de 1937. — Juan Mayoral. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 6941.

v.4 dic.

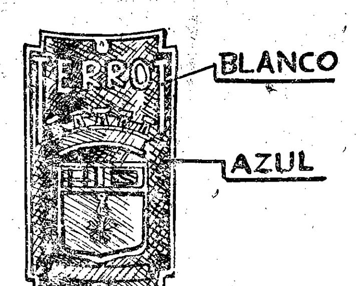
**Acta N.° 201.472**




Noviembre 13 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 6921.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.474**




Noviembre 13 de 1937. — L. A. Méndez y J. Burín des Roziers, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir bicicletas y sus accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6796.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.475**




Noviembre 13 de 1937. — L. A. Méndez y J. Burín des Roziers, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir bicicletas y sus accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6795.

v.4 dic.

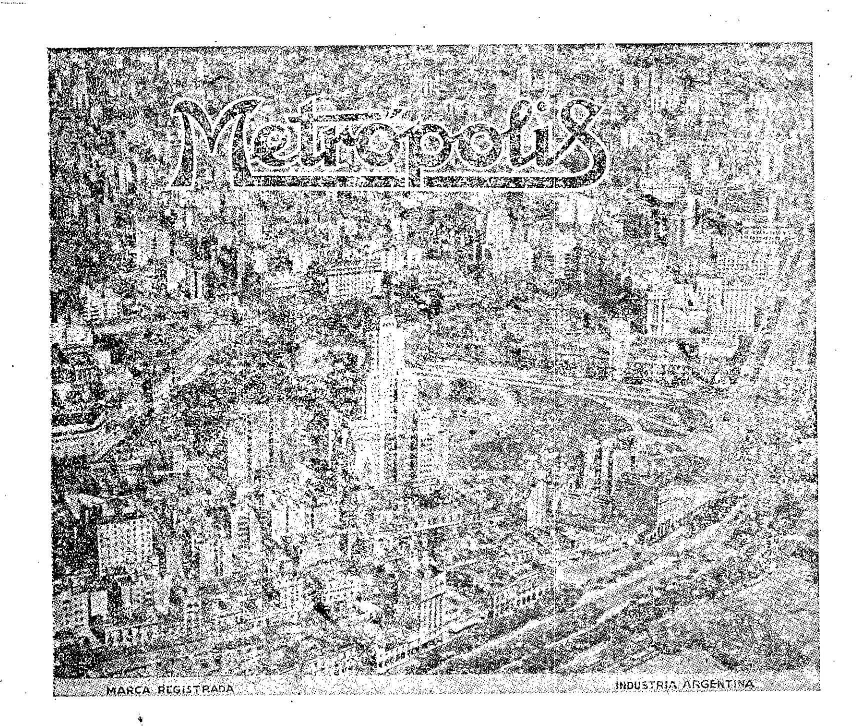
**Acta N.° 201.324**




Noviembre 8 de 1937. — The Patent Knitting Co. (Bs. As.) Ltda., S. A.—Para distinguir repasadores, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.499. — Aviso N.° 6443.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.333**




Noviembre 8 de 1937. — Baques, Parera e Hijos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículo de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6808.

v.4 dic.

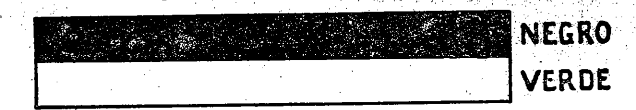
**Acta N.° 201.380**

**RECUERDO DE CUBA**
MARCA REGISTRADA

Noviembre 10 de 1937. — Ismael C. Paco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6852.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.382**




Noviembre 10 de 1937. — Textil Alfa, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6854.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.394**

5 grammes de cette poudre suffisent pour une bonne tasse de Cacao.




Cette boîte contient 125 grammes (1/8 de kilog.) valant 25 tasses.

Noviembre 10 de 1937. — Chocolat Suchard, S. A., de Neuchatel, Suiza. — Para distinguir cacaos, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.857. — Aviso N.° 6572.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.395**

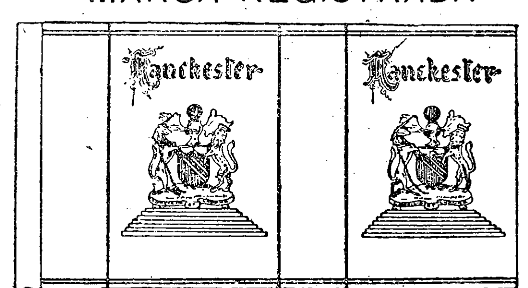



Noviembre 10 de 1937. — Wertheimer Frérés (Anciennes Maison Bourjois et Cíe), de París, Francia. — Para distinguir polvos de arroz, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.029. — Aviso N.° 6573.

v.4 dic.

**Acta N.° 201.473**

MARCA REGISTRADA




Noviembre 13 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.450. — Aviso N.° 6922.

v.4 dic.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

*Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional*